

*General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina*



**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

122 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

25 de agosto de 2.020

17ª Reunión – 16ª Sesión Ordinaria

Séptima No Presencial Remota

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALINDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ACOSTA, Francisco Osbaldo
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHIBÁN, Héctor Martín
CISNEROS, Sergio Daniel
CÓRDOBA, Ana Laura
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DÍAZ, Eduardo Ramón
DIEZ VILLA, Ricardo Javier
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA, Emilia Rosa
FIGORE VIÑUALES, María
Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco
HOYOS, Luis Antonio

HUCENA, Patricia del Carmen
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro
MONTEAGUDO, Matías
MORENO, Julio Aurelio
MORENO OVALLE, Mario
Enrique
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PÉREZ, Martín Miguel
POCLAVA, Roberto

PUNTES, Teófilo Nicolás
RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
SALVA, Azucena Atanasia
SÁNDEZ, Pedro
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIANOMASI,
Adrián Alfredo
VARG, María Silvia
VILLA, Jesús Ramón
VILLAMAYOR, María del
Socorro
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl

AUSENTES CON AVISO

LANOCCI, Emma Fátima
MOISÉS, Gladys Rosa
RODRÍGUEZ, José Federico

- En Salta, a los 25 días del mes de agosto de 2.020, a la hora 16 y 25':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 49 señores diputados queda abierta la sesión, séptima no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor Vicepresidente 1º diputado Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca que me acompañe a izar las banderas en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores, los secretarios Legislativo y Administrativo, la señora Prosecretaria Administrativa y el señor Prosecretario Legislativo, el Presidente y el Vicepresidente 1º, señores diputados Esteban Amat Lacroix y Jorge I. Jarsún Lamónaca, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 18 de agosto de 2.020; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 18 de agosto de 2.020.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por e-mail a los señores diputados.

Tiene la palabra el diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se reserve en Secretaría el proyecto de ley contenido en expediente número 91-42.403/20 para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda reservado en Secretaría señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se reserve en Secretaría el expediente número 91-41.845/20, proyecto de ley, para su posterior tratamiento sobre tablas, se trata del proyecto para intervenir el municipio de Aguaray.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda reservado diputado, al igual que el pedido del diputado Villa.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Les recuerdo a los señores diputados que el tiempo para que hagan uso de la palabra en esta instancia de Homenajes es de cuatro minutos, al igual que en Manifestaciones.

Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ (M.S).- Gracias, señor presidente.

Voy a realizar un homenaje al Coronel Luis Burela, chicoanista, al cumplirse 241 años de su natalicio en nuestro pueblo, Chicoana. Cada 24 de agosto se nos llena el corazón de orgullo a todos los que habitamos este departamento al recordar a uno de nuestros héroes locales con mayor importancia histórica, por supuesto que me refiero al capitán de gauchos Luis Burela. Un luchador incansable de la Patria que acompañó al General Martín Miguel de Güemes siempre donde la causa de la libertad y la defensa de los más desposeídos los necesitara.

En el año 1.814, Luis Burela cansado de la opresión de los realistas que arrasaban sin piedad las tierras de Chicoana reunió a los vecinos luego de una celebración religiosa y les pidió enfrentar a los realistas que se acercaban a saquear al pueblo. Fue entonces que uno de los paisanos le preguntó ¿con qué armas lucharemos? Y él le respondió con una frase que ha sido inmortalizada: ‘Con las que les quitaremos’. Efectivamente, luego de aquel primer triunfo, Burela y sus gauchos tomaron las armas del enemigo, formaron un escuadrón y se unieron al Ejército del Norte para defender la Patria del avance realista. A partir de entonces, el jefe gaucho de Chicoana luchó hombro a hombro junto al General Martín Miguel de Güemes a lo largo de la Guerra de la Independencia, logrando victorias muy importantes que cambiaron el curso de la guerra a favor del bando patriota que como sabemos era superado en números y recursos por el enemigo realista.

Luis Burela representa las virtudes de su tierra, el valor para ponerse de pie por la Patria y enfrentar la injusticia aun careciendo de los recursos y de los medios. Él en su bautismo de fuego no tenía arma alguna, pese a ello luchó y venció porque lo movilizaba una causa justa y más grande: el fin de la opresión.

Es de suma importancia que a lo largo y ancho de nuestra querida Patria aprendamos de este honorable ejemplo de convicción y mantengamos vivo el paradigma del héroe Luis Burela, luchando por nuestras creencias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Hoyos.

Sr. HOYOS.- Gracias, señor presidente.

Aprovecho este espacio para rendir un especial homenaje a todo el personal de Salud, especialmente a los que prestan servicio en el departamento San Martín, dado que estamos atravesando un difícil momento, se estás acrecentando mucho los contagios y hoy ya hay transmisión comunitaria. Como todos sabemos ellos están trabajando a

full, son los que nos están cuidando, ponen todo su sacrificio, su entrega en aras de su vocación por la salud.

Este virus ha puesto al descubierto que lo importante, lo prioritario, es la salud, el cuidado de las instituciones porque se vienen tiempos difíciles. Entendemos que estamos atravesando momentos económicos complicados y encima esta pandemia lleva a que la situación sea más grave.

Así que vaya mi agradecimiento a todo el personal de los hospitales, nuestro aliento a ellos y a todo el pueblo que sabe obedecer, que acata las órdenes impartidas para que no nos contagiemos, que demuestra ser solidario y comprensivo ante esta situación. Reitero, mi gratitud al personal que está en la primera línea de batalla trabajando y cuidándonos. También mi reconocimiento a la gente de Seguridad, a la Policía, que a pesar de la pandemia uno puede escuchar que siguen ocupándose de combatir los delitos de robo, entre otros.

Insisto, vaya mi homenaje tanto para el personal de la Salud como de Seguridad. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Gracias, señor presidente.

Hoy voy a recordar a dos argentinos. Muy breve, mi homenaje a Juan Pistarini que fue Teniente General de la Nación, tres veces ministro de obras públicas que murió en la cárcel de Ushuaia en el año 1956, después de la revolución fusiladora. Ese hombre fue el creador, entre otras cosas, del Aeropuerto de Ezeiza, de una cantidad de centros turísticos para distintas obras sociales, de hospitales, de vacunatorios, de maternidades, de bibliotecas, etcétera. Muchas veces Pistarini ha quedado en el olvido, uno de los tantos militares de nuestra Patria que, como Savio o Mosconi, fueron hacedores, varios de ellos entendiendo lo que había hecho el mismo General Perón: buscar una Patria que estuviera industrializada.

Más allá del recuerdo de Pistarini que lo traigo hoy a la memoria, como lo recuerdo muchas veces al Brigadier Juan Ignacio San Martín, mentor de la industria automotriz y de la aeronáutica en Córdoba, hay personas quizás cercanas nuestras que forman parte de ese glorioso Ejército Argentino. En este momento le rindo un homenaje a Lucía Zordán Herrera, una mujer que se animó en estos días a desafiar la agenda globalista, inclusive a sectores radicalizados que han pretendido cambiar las marchas militares en función del pretendido idioma inclusivo. Dijo Lucía Zordán Herrera recientemente: ‘No soy soldado de primera, sí, soldado, ni soldada ni soldade, soldado’. Incluso manifestó su orgullo de rendir homenaje permanente a la bandera argentina, a los veteranos de guerra. ‘Es una emoción que penetra mi alma en estos días’, dijo Lucía, enfrentando justamente a estos grupos.

Muy breve, señor presidente, dice: “Me cansé que quieran muchas mujeres decir que no tenemos derechos, cuando los tenemos y claro que los tenemos, pero no tenemos el derecho a cambiar la historia por el solo hecho de que una marcha tiene nombre de varón, porque la oración del soldado no incluye a la mujer, porque la canción del artillero termina en ‘o’ y no en ‘e’ o en ‘a’. Hasta dónde van a llegar, qué más quieren, las Fuerzas Armadas son historia, fundaron nuestra historia. Las personas de estas Fuerzas, el día de mañana van a poder dar la vida por todos, pero ustedes cambiando la canción, volviéndola feminista ¿qué van a hacer?”. Esto lo manifestó Lucía en función de que el INADI pretende revisar las marchas militares, quién de nosotros no vibró de

joven al son de la Marcha de San Lorenzo o de tantas otras que aprendimos cuando éramos chicos.

En definitiva, quiero recordar a Lucía porque es un ejemplo de la lejanía que hay entre lo que la comunidad quiere y lo que el Gobierno muchas veces pretende imponer. La sociedad argentina defiende la vida contra la pretensión criminal del aborto, propone valores y educación en el amor contra la colonización ideológica del género. Inclusive nuestro rico idioma castellano quiere ser pretendidamente vulnerado por el mal gusto del idioma inclusivo, que además es ridículo. Innumerable apoyo ha tenido Lucía en estos días, me sumo a ello y valoro que este soldado argentino, mujer, se haya atrevido a mostrar la gallardía que seguramente es parte de la estirpe de los legendarios soldados que Güemes tuvo para poder independizar a nuestra Patria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias, señor presidente.

Como lo manifesté la semana anterior no voy a dejar pasar ni una sesión sin homenajear al personal de la Salud. Hoy más que nunca la situación que está viviendo el departamento Orán en general amerita que nos saquemos el sombrero ante esta gente que viene poniéndole el pecho, que está al frente de la trinchera en esta pandemia terrible. Les agradezco por eso, por mantenerse de pie, por sostener el sistema sanitario a pesar de las deficiencias, de las necesidades, de las falencias que tiene y también mi reconocimiento a aquellos médicos que ya llevan más de cuatro o cinco días de guardia porque no hay más profesionales, como ocurre en Colonia Santa Rosa que hay un solo médico a pesar de que la Provincia había dicho que iba a enviar personal; la gente que mandó el Gobierno estuvo solamente una semana y después se fue.

Nuevamente vaya mi agradecimiento de corazón, mis felicitaciones y le pido a Dios que los bendiga siempre. Repito, cada sesión voy a hacerle un homenaje al personal de la Salud, al de las Fuerzas de Seguridad que también están resguardando, cuidando la integridad de cada uno de los vecinos y a nuestros bomberos voluntarios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Aprovecho este espacio para hacer un homenaje a Juan Ahuerma Salazar, nacido en esta Provincia, autor salteño que transita por todos los géneros, escritor, novelista que, Dios mediante, cumplirá 71 años este viernes. Se recibió en la Universidad de Córdoba de Licenciado en Psicología. Vive en Salta, solía transitar más nuestra noche, pero ahora por el tema de la pandemia no se lo ve tanto. Quienes por ahí somos amantes de la cultura y frecuentamos distintos lugares a Juan se lo puede encontrar en La Casona, antes en la Musa, un gran lugar donde se hacía mucha cultura, pero que no tuvo la suerte de sobrevivir a esta crisis que ya era previa a la pandemia. Como les decía, Juan transitó por el ensayo, la poesía, novelas, obras de teatro, cuentos, escribió letras de folclore que por ahí podemos escuchar que cantan grupos actuales. Es el director de una revista que a mi juicio es la más importante que la Provincia tiene impresa, hablo de El Pájaro Cultural, en la que participan también otros artistas de aquí. Es una

publicación que a comienzos de año fue declarada de interés cultural por esta Cámara, oportunidad en la que yo también fui invitado. Gracias al diputado Moreno –que me permito nombrarlo– se hizo en esta Cámara un reconocimiento a la trayectoria de muchos autores salteños y a la revista El Pájaro Cultural. Es una revista que inició en blanco y negro, con tapa de cartón corrugado en el año '93 y adentro era también de un cartón un poco más rústico que el de la tapa inclusive, y fue mejorando; en el 2.010 se cortó la edición, en el 2.016 se retomó con un grupo de quince autores, entre ellos artistas plásticos, músicos, poetas y escritores de todas las ramas. Lleva más de 130 números publicados, sale con una frecuencia mensual, se distribuye en el Noroeste, inclusive publicó material de España –donde tiene un corresponsal–, de Italia y Francia, de todo el Noroeste argentino, de Buenos Aires, de Uruguay, de Chile, de Perú y de Guatemala, entre otros.

Si me autoriza, señor presidente, voy a leer un pequeño fragmento que figura en una muy linda página que tenemos en la Provincia, que es el Portal de Salta.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está autorizado, señor diputado.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

También muchos de los empleados de la Cámara han colaborado en la confección de esta página.

Dice así el Portal de Salta: “Ya tiene poco pelo y la mano diestra en el ejercicio de enhebrar historias y suspirar poesía. Dice que escribe por el inmenso placer que significa dejarse llevar, raptar y salvar a través de la escritura. Y escribe, aunque a veces dejarse llevar, raptar y salvar implica acostumbrarse al olvido, al desierto. Los 70 años le andan rondando la cabeza que tiene poco pelo y los días que tienen muchas horas y sin embargo Juan Ahuerma sabe que aunque esté un poco cansado no es tiempo de abandonarse. Además, dice siempre hay alguien que te alcanza una sombrilla en medio del desierto”. Y eso es lo que hicieron todos los autores que colaboraron...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado, su tiempo ha terminado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Quiero, obviamente, en esta sesión homenajear a los trabajadores, a los profesionales de la Salud que están atendiendo la pandemia, es imprescindible hacerlo, pero sobre todo hay que tratar de ponernos codo a codo con ellos para que las condiciones en muchos casos bastante penosas en las que se encuentran desarrollando su actividad puedan mejorar: que se cubran las vacantes que corresponden en muchísimos hospitales, por ejemplo recién se acaba de mencionar la carencia que hay en el Norte; que se les dé estabilidad a aquellos que están en condiciones de trabajo completamente precarizadas. Que se atiendan reclamos que ellos mismos han hecho desde el primer momento creo que es el mejor homenaje que se le puede hacer a esta gente.

Este viernes, cuando finalmente hablemos con la Ministra, podremos transmitirle todas esas preocupaciones, reclamos, demandas que desde el día cero de la pandemia tienen los trabajadores para enfrentar mejor esta pandemia que se ha agravado en los últimos días.

También voy plantear el tema de otro grupo de trabajadores que ha hecho su aporte desde un lugar que no es frecuente, pero que es muy importante a la salud de

todos los salteños, hablo de los trabajadores de la minería a los cuales me he referido en otras sesiones, pero lo quiero destacar. Si ustedes miran Jujuy van a ver que hay 300 casos de contagio en la minería; si observan Salta advertirán que son contados con los dedos de una mano. Eso es porque prácticamente todas las empresas de Salta, hubo una fuerte organización obrera desde Livent antes del inicio, digamos, del primer tramo de la pandemia, lo que era antes la minera del Altiplano que concretó un paro para imponer el cese de actividades y todo ese período de prevención que no se estuvo trabajando en la mina, de las dos plantas de la empresa Bórax Argentina en donde a iniciativa de sus delegados y trabajadores también en defensa de un protocolo minero que controla a los mineros a la subida y a la bajada de los turnos de trabajo, realizaron paros, lo mismo pasó después con Manufactura de los Andes, ha habido también un gran conflicto protagonizado por los obreros mineros de Posco. ¿Qué han hecho estos obreros mineros aparte de defender su salud y de imponerse a la prepotencia empresaria y poner sus condiciones para que se respete el protocolo sanitario indispensable! Han protegido su salud pero también han limitado el efecto que en otras localidades –cito nuevamente el caso del mal ejemplo de la provincia de Jujuy y de otros lugares de trabajo como el Ingenio Ledesma que tiene trescientos contagiados y diez muertos ya– se han producido a partir de que los propios obreros mineros terminaron siendo los agentes involuntarios de la difusión de la enfermedad en el resto del territorio de la Provincia.

Quiero destacar este elemento de la organización obrera y de la capacidad de los trabajadores para enfrentar la prepotencia empresaria que quiere trabajar a como dé lugar, aún a expensas de la salud de su personal, porque han hecho un aporte decisivo para combatir la pandemia y su gravedad en la provincia de Salta.

Entre estos obreros mineros quiero destacar dos nombres que hoy son conocidos por otra razón: Ramiro Frías y Cristian Torres que están hace 75 días en lucha para recuperar sus puestos de trabajo y que hoy vergonzosamente los llevaron presos desde la puerta de la Catedral. ¡Reclamo la libertad para estos mineros, vaya mi homenaje a la clase trabajadora, que organizada en los lugares de trabajo puede enfrentar la prepotencia patronal y hacer respetar los protocolos sanitarios!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En realidad son muchos los homenajes por rendir. Vaya mi reconocimiento viviente a los profesionales de la Salud que con mucha responsabilidad –como han expresado los diputados recién–, realmente en su plexo más amplio, desde un camillero, un emergencista, fisioterapeuta, kinesiólogo, médico, enfermeros, la gente que hace la limpieza, todos, contribuyen a la vida en una situación realmente crítica en el marco de una pandemia para Salta, la Argentina, el mundo entero.

También voy a hacer referencia a Eva Perón porque nos acercamos a una fecha importante donde ella supo demostrar solidaridad, comprensión, falta de egoísmo, de particularismos que muchas veces tiene la política en detrimento de la gente y que demuestra que no todos están preparados de mente y corazón para pensar en los demás necesariamente y eso es lo triste muchas veces de la política. Eva Perón renunció, declinó a la CGT en su propuesta a ser vicepresidenta un 31 de agosto de 1951.

También, a colación de Homenajes y fechas, Eva Perón había establecido el Día de la Ancianidad porque amaba a los niños, a los ancianos, ella era una política real, una mujer con corazón, con entrega y ese día quedó plasmado en la Constitución Argentina

en 1949; en 1948, dijo que los ancianos deben tener sus derechos, de hecho figuran en la Constitución y todos debemos trabajar aunados a los criterios de solidaridad, aquéllos que llevó a la Madre Teresa de Calcuta también a ser un emblema de la solidaridad y traigo a la memoria un 26 de agosto, fecha en que nació justamente una mujer de una solidaridad, entrega y humanidad incomparable. Para mí las verdaderas políticas de la historia del mundo.

La ancianidad nos lleva a reflexionar sobre los geriátricos y el coronavirus. Vaya el agradecimiento, el reconocimiento a los hijos que están cuidando de sus padres en las casas, también a los profesionales, tales como acompañantes terapéuticos, fisioterapeutas, psicólogos, etcétera, que acompañan a los adultos mayores y entregan todo.

También voy a hacer referencia a la Fuerza Aérea Argentina porque el 10 de agosto se celebró su día. Ella ha defendido las Islas Malvinas, fue admirada, gracias a la destreza de los pilotos se logró sobrevolar hasta el nivel de agua y esto dio mucho que hablar al mundo de manera positiva.

Hoy la Argentina va a fabricar nuevamente aviones. El Ministro de Defensa de la Nación, Agustín Rossi, anunció en base a lo que es recuperar nuestra soberanía que se van a fabricar los aviones en la Argentina. Quiero recordar lo que ha sido la decisión política de Cristina Fernández de Kirchner, allá en el 2.009, no hace tanto tiempo, cuando adquiere el paquete accionario de algo que Menem había privatizado, si vale el término, que era entregar esa planta de Córdoba a Lockheed Martín. Cristina logró recuperar, adquirir esas acciones y gracias a eso...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada, su tiempo ha terminado.
Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Voy a rendirles un homenaje a los concejales de la Capital salteña y al final del discurso se van a dar cuenta el porqué, el sentido del mismo.

En medio de la grave situación epidemiológica y sanitaria que atraviesa la Provincia, el día viernes pasado supimos a través de whatsapp acerca de una resolución que supuestamente emanaba del COE y en virtud de la cual se disponía una serie de medidas, de restricciones de actividades de índole personal, grupales y de circulación entre los días 23 y 30 de agosto, y para los días domingos, comprendidos en ese lapso, a esas prohibiciones se sumaban todas las actividades comerciales, salvo las esenciales y ceremonias religiosas. De inmediato y a través también de whatsapp nos enteramos que el Ministro de Gobierno decía que esa disposición se había filtrado, que no era la definitiva y a través de un video el Arzobispo de Salta le manifestaba a los feligreses que una alta autoridad del gobierno –‘Monseñor Cánepa’– le informó que esa resolución no iba a quedar así y que las misas dominicales sí se iban a celebrar. La cuestión es que llegamos al domingo sin que la norma en cuestión sea publicada en el Boletín Oficial. Les quiero decir a mis colegas que en un Estado de derecho las normas que no son publicadas no existen, sólo rigen esas normas a partir del octavo día de su publicación oficial, así lo dice el artículo 5° del Código Civil y el artículo 18 de la Constitución Nacional es contundente.

Si me permite, señor presidente, voy a leer.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está autorizado, señor diputado.

Sr. CHIBÁN.- Dice: “Ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso...”. La ley, repito, debe ser anterior al hecho y lógicamente debe estar publicada.

El tema es que llegamos al domingo 23, fecha en la cual supuestamente empezaba a regir la norma, sin que ninguna medida haya sido publicada. Recién el día lunes 24 fue informada la Resolución N° 47 del COE, mediante la cual se imponen retroactivamente al día 23 de agosto todas las restricciones que comenté al inicio con excepción de las ceremonias religiosas, las cuales fueron excluidas del texto que se filtró. De modo que al final era nomás como dijo el señor Arzobispo, quien tuvo la suerte de ser informado. El domingo, como no podía ser de otra manera, pasó lo que sabíamos que iba a ocurrir, una enorme cantidad de salteños demorados y multados por la Policía que no sabía explicar por qué lo hacía y largas filas en las puertas de los templos religiosos lo cual constituía un foco de contagio.

Si alguien me pregunta por qué llegamos a estas instancias de degradación de nuestras instituciones voy a volver a decir lo que señalo siempre, los legisladores del oficialismo en ambas Cámaras son renuentes a cumplir con las dos misiones que les asigna la Constitución: legislar y controlar. Las normas que dictan los ‘cráneos’ del COE, que no sabemos quiénes han elegido a esas personas, deben ser ordenadas por esta Legislatura, cuyos integrantes sí los eligió el pueblo de Salta...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, diputado, su tiempo de cuatro minutos están cumplidos.

Sr. CHIBÁN.-...pero mucha gente está disgustada con lo que está ocurriendo...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Insisto, disculpe, diputado, su tiempo se ha cumplido.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Muchas gracias, señor presidente.

Vaya mi homenaje a todo el pueblo salteño, fundamentalmente para el del departamento Orán y de todo el Norte de nuestra Provincia que hoy está atravesando una situación bastante difícil.

Me parece oportuno agasajar y agradecer sobre todo a cada uno de los médicos, a los enfermeros, al personal de Salud en general y a los de Seguridad que no han dejado de trabajar ni un momento, están luchando con mucha angustia, con incertidumbre, con miedo.

Así también mi reconocimiento a los vecinos que se han sabido organizar para desinfectar las veredas, para ayudar al ciudadano que está aislado. Por ejemplo, el pueblo de Colonia Santa Rosa se ha puesto de acuerdo para comprar el oxígeno con el que se había comprometido el Gobierno de la Provincia. La verdad es que hoy quiero homenajearlos y destacarlos a ellos porque el pueblo hoy está donde debería estar el Estado, con respuestas y sin embargo no es así, lamentablemente. Por eso, reitero, vaya mi homenaje a cada uno de ellos, reconocimiento que lo voy a hacer en todas las sesiones porque realmente en esta situación que estamos atravesando que es crítica, que es difícil, el pueblo de Orán una vez más demuestra que con unidad, con solidaridad va a salir adelante.

Hago un llamado de atención también al Gobierno provincial instándolo a que atienda las necesidades que tenemos hoy en el Norte y que venimos reclamando para el

departamento Orán. Es lamentable que se haya tenido que llegar a esta situación para que realmente se den cuenta que todo lo que se solicitaba es una realidad, aquí no hay banderías políticas, tampoco diferencias ideológicas, todos queremos que se resguarde a la población de este virus desconocido que está causando tanto daño.

– Ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Así que mi homenaje es para ellos, para todo el pueblo de los departamentos Orán, San Martín y Rivadavia que hoy realmente están padeciendo un brote inimaginable, qué digo inimaginable, si lo habíamos mencionado, si sabíamos que nos íbamos a dar con esta situación, sin embargo esperábamos a hoy ya tener las respuestas por parte de este Gobierno que como lo mencionaba el diputado preopinante, quienes están al frente del COE sólo han sabido tener medidas discriminatorias para con nosotros y ninguna que sea en beneficio o en resguardo de la población.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Aprovecho estos minutos para homenajear –como lo vienen haciendo mis pares– al sector sanitario, en la particularidad del compromiso que el mismo asume. Detrás de cada profesional de la Salud, del equipo sanitario –porque realmente lo es– hay mujeres y hombres que en la mayoría de los casos hoy no vuelven a sus casas, no están viendo a sus familias buscando, justamente, el resguardo. Hay miedo, sin duda, ante una situación que nadie, ninguno de nosotros y menos el personal de Salud estaba preparado para enfrentar, sin embargo, se advierte unidad y solidaridad, como lo han mencionado mis colegas.

También quiero destacar el compromiso que asume cada uno de los efectivos policiales, guste o no, también están en la primera línea poniéndole el cuerpo –por decirlo de algún modo– a esta situación desconocida en el ámbito sanitario. Hay un centenar de personas de la Policía de la Provincia que están en cuarentena; hay muchos efectivos en el Norte, en los departamentos Orán, San Martín y Rivadavia que están cumpliendo justamente con su tarea.

Vaya además la reflexión en el marco social de cada uno y repito lo que vengo diciendo en las últimas sesiones: la única vacuna somos nosotros, hay una responsabilidad que tenemos que asumir como simples ciudadanos ante el planteo de la situación –que es entendible– que se vive a lo largo y ancho de la Provincia. El Gobierno de Salta ha tenido que hacerse cargo de una postergación en todos los ámbitos de la falta de compromiso que ha sumado más de una década, una situación en la que hoy nos compromete a cada uno de nosotros, realmente, desde la reivindicación salarial de los sectores de la Salud, de Seguridad, de los trabajadores salteños en general.

– Ocupa el sitial de la presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Señor presidente, como simple salteños tenemos que tomar en cuenta los detalles que hasta el hartazgo nos vienen diciendo, y los niños también son el reflejo: lavarse las manos y el uso del tapaboca.

También quiero destacar el compromiso y el trabajo de los efectivos policiales los fines de semana, particularmente cuando tienen que desalentar las fiestas

clandestinas en todos los departamentos y en grandes conglomerados de la provincia de Salta.

Vaya este homenaje a la Fuerza Policial y al sector de la Salud.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Primero me sumo a los homenajes que se le hizo al personal de la Salud, hombres y mujeres que, como bien lo decía el diputado preopinante, tienen una familia que los espera cada día y los acompaña, y sabe también que hay un pueblo entero que los está apoyando ante esta pandemia terrible y fundamentalmente ante la falta de muchos de los instrumentos necesarios que debe tener la Salud para paliar esta situación.

Rindo un homenaje a estos hombres y mujeres que hace pocos días, enfermeros del Hospital de Santa Victoria Este, contrajeron la enfermedad y más allá de seguir trabajando y luchando uno de ellos decía ‘lo único que quiero es no solamente salir de la situación en la que me encuentro ahora, aislado, con COVID positivo, sino también que mi gobierno, que el Estado provincial, me reconozca como un trabajador dentro de la ley’. Este chofer de una ambulancia que se ha contagiado trabajando lo estaba haciendo en negro. Así como este muchacho, este joven, indígena, chofer del Hospital de Santa Victoria Este, a lo largo y ancho de la Provincia tenemos mucho personal de la Salud que está totalmente precarizado y espera que el Gobierno los haga trabajar dentro de las reglas que corresponden, siendo éste el mejor homenaje que se le puede hacer.

Ayer hemos tenido una triste noticia en el departamento Rivadavia y sé que se hizo todo lo posible en lo que hace al área operativa de ese hospital, hablo de la pérdida de una vida, de un bebé, wichí, de sólo nueve meses, que había sido trasladado –a propósito, los cinco hospitales que tenemos en nuestro departamento Rivadavia son derivadores, por eso es tan importante contar con ambulancias– al Hospital Juan Domingo Perón donde estuvo ocho días internado. Según el propio Gerente, el doctor López, se habría solicitado su traslado debido a que la terapia intensiva de Tartagal no era suficiente como para poder salvar esta vida y lamentablemente no pudo llegar hasta Salta Capital, hablo de una vida más que se va.

Señor presidente, señores diputados, permítanme también hacer un homenaje a una maestra que siendo muy joven llegó a Coronel Juan Solá, Morillo, para ocupar su cargo de docente. Hizo su vida en Rivadavia Banda Norte, trabajó durante mucho tiempo y hace un par de años se había jubilado. Esta maestra que llegó a mi pueblo, que fue escalando en su carrera, también tuvo la posibilidad de ser la primera directora de una escuela donde prácticamente la mayoría de sus alumnos, el 90 y ‘pico’ por ciento, era de pueblos originarios, y se jubiló allí como tal. Hablo de la señorita Carmen Cruz Castro que hoy nos ha dejado, se fue en este momento triste donde seguramente tantos exalumnos, como quien les habla, nos hubiese gustado acompañarla, como a sus propios hijos que hoy están en distintos lugares del país y que no pueden llegar a despedir sus restos. Era una maestra con vocación, que dedicó su vida a la enseñanza, a la cual...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, diputado, su tiempo se ha terminado.
Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

En estos minutos voy a homenajear a todas las personas que han sido parte de lo que fue de público conocimiento a nivel provincial y que incluso trascendió a nivel nacional, hablo del rescate de la docente Analía Ibáñez Sierra que se extravió en el cerro Pacuy ubicado en el paraje Chorrillos, localidad del municipio de Campo Quijano, en el departamento Rosario de Lerma. Vaya mi reconocimiento a todas las personas que han sido parte de esta búsqueda desde el lunes 17 hasta el día del hallazgo que fue el miércoles 19, a todo el operativo que montó el Ministerio de Seguridad a cargo de la Subsecretaría de Defensa Civil y de la Policía de Salta, donde participaron equipos operativos conformados por: Grupo de Rescate en Altura, bomberos, división de canes, efectivos del Grupo Investigativo del Sector 82, montañistas del Club Amigos de la Montaña, gendarmes y baqueanos.

Decía, mi reconocimiento a todos ellos, pero particularmente al grupo de baqueanos que también intervino y que mencioné, que es gente de la zona, que conoce las laderas de estos cerros, cada uno de los lugares de la Quebrada del Toro y que no lo hace por deporte sino en el afán de buscar tierras fértiles para las pasturas de sus animales, que con mucho entusiasmo y de hecho dedicación recorren cada uno de los senderos del cerro de esta quebrada en búsqueda, como les decía, de su actividad productiva, como así también participan en situaciones como ésta que fue la de buscar a personas que se pierden, no siendo ésta la primera vez, ya ocurrió en varias oportunidades. En esta ocasión voy a mencionar a tres lugareños de Chorrillos, los señores Martín Padilla, Patricio Cruz y Víctor César Cruz que es un cacique de la comunidad Incahuasi de la Quebrada del Toro. Repito, vaya mi homenaje principalmente a ellos, a estas tres personas, que son los héroes que han podido llegar y encontrar a la profesora Ibáñez en estos lugares que realmente el helicóptero de la Provincia no podía acceder; la gente, todo el voluntariado que fue no conocía el lugar y estas personas son las que se aventuraron, vistiendo ropa común que usualmente se necesita para poder escalar y recorrer los cerros por la temperatura, por la altura que tienen y demás, con su bolsita de coca, dejando sus animales, su familia para buscar a esta docente, colaborando con corazón solidario y de hecho poniendo de manifiesto su actitud de hermandad que tienen para con los que visitan sus lugares, en este caso la Quebrada del Toro.

Insisto, brindo estos minutos de homenajes a Martín Padilla, Patricio Cruz y Víctor César Cruz que son los lugareños que han podido encontrar a la profesora Ibáñez el miércoles pasado. De hecho, ellos cuentan la anécdota y les voy a leer un pequeño fragmento de lo que redactó uno de los baqueanos, Víctor César Cruz, en el momento de haberla encontrado: “No hablaba nada. Le di agüita a la pobre mujer, la abracé y le dije ‘ya terminó todo, la vamos a sacar de aquí’. Mis abuelos me enseñaron que hay que contener a los extraviados para que se les pase el susto. La madre tierra la protegió. No me voy a olvidar nunca de ese momento”. Dejo esa frase de hermandad, de amor...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado, su tiempo ha terminado.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Señor presidente, hoy se celebra el Día del Peluquero; en esta fecha se conmemora la santificación de Luis IX, rey que había designado a su peluquero como ‘hombre libre’.

No quiero dejar pasar este día sin rendirles un homenaje a todos los peluqueros. Actualmente este rubro es uno de los que más complicados estuvieron en este tiempo;

este año tuvieron que poner mucho esfuerzo y vivieron, como el resto de las actividades, momentos muy difíciles. La pandemia no les dio lugar a que tengan ni siquiera un respiro, digo esto porque cada tanto encontramos noticias de que en alguna peluquería se tienen que aislar y dejar de trabajar.

Las peluquerías hoy dejaron de ser un lugar de encuentro como solía ser. Lo supo ser, primero porque era el espacio que permitió hacer cosas por los otros. Me vienen a la memoria las campañas de publicidad inclusive que se armaron pensando en que, contra la violencia de género, el mejor lugar para que una mujer pueda contar de manera disimulada sus problemas era allí, a su peluquero, y entendiendo todo el protocolo que se puede llegar a tener para salvarla de la violencia. Pienso también en la importancia que tiene su oficio, es increíble cómo con el uso de sus manos establecen una relación súper valiosa y ponen un valor agregado, el de cada persona, y desde ahí crean grandes cosas. Los peluqueros no solamente hacen una tarea de estética, también son generadores de más trabajo y son los que muchas veces ponen su oído.

Creo que hoy más que nunca se debe celebrar su día de una manera especial, teniendo en cuenta el gran trabajo que realizan y sobre todo que muchos de nuestros peluqueros son mujeres y el sostén de sus casas. Pensando mucho en eso y teniéndolo muy presente quiero homenajearlos en nombre de tres personas que son realmente extraordinarias y no porque sea una publicidad, sino porque son mujeres que llevan el pan a sus casas y tienen esa responsabilidad enorme de ser sostén de familia. Hablo de Judith Soria, una excelente peluquera; de José María Campos –una familia de peluqueros– y por supuesto de Florencia Campos, una gran peluquera y estilista. Digo ‘por supuesto’ porque a veces creemos que los grandes peluqueros están en otras provincias y sin embargo Florencia es la que dicta clases para todo el resto de la Argentina, representando una marca líder. Así que nombrándolas a ellas vaya mi homenaje a todo el resto de peluqueros que sé que para ellos estos tiempos no han sido fáciles, pero con gran esfuerzo y mucho protocolo hoy pueden trabajar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias, señor presidente.

Obviamente me hago eco y comparto el homenaje a toda la gente de la Salud, de la que está en Seguridad, en el transporte público, que se desempeña en empresas, industrias, etcétera, que están trabajando para que no nos falte absolutamente nada.

Vaya mi homenaje también a la señora Nelly Murga de Cordova que lamentablemente ayer dejó de existir. La destaco como un ejemplo de empresaria de la actividad vitivinícola y pionera del desarrollo cultural de Salta, especialmente de su querido Cafayate, a través de todo tipo de espectáculos y manifestaciones artísticas que hacía invitando a distintos autores, de presentaciones de libros, etcétera. Reitero, vaya mi homenaje post mortem, lamentablemente hemos perdido a una persona que va a ser muy difícil reemplazar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Les recuerdo que el tiempo establecido para que hagan uso de la palabra es de cuatro minutos, por respeto, para que todos puedan hablar.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Hoy, en Homenajes, me voy a referir a un 23 de agosto del año 1991 donde en Perú aparecía el último niño con signos y síntomas de poliomielitis; éste fue el último caso que se denunció en América. Sabemos que en la Argentina esta enfermedad provocó una mortalidad de aproximadamente el 10% y que ascendió a más de siete mil casos. Nuestro país está libre de esta afección desde el año 1984 y la OMS la declaró como erradicada en el 2000.

Si bien estoy refiriéndome a una vacuna en particular, parece una paradoja que el mundo tantas veces se unió para crear vacunas para distribuirlas en forma gratuita, como por ejemplo para la poliomielitis, la coqueluche, la difteria, el meningococo y nuestro país tuvo un presidente, desde el 2015 al 2019, que no sólo hizo desaparecer el Ministerio de Salud Pública sino que atentó contra la vida de tantas personas en la Argentina al suspender un calendario de vacunas. El 19 de agosto de este año el Ministro de Salud de la Nación, el doctor Ginés González García, denunció el hallazgo de más de 4 millones de dosis de vacunas que estaban en un frigorífico y que quedaron sin distribuir, correspondiente a la gestión del expresidente Macri. El gasto de estas vacunas equivale a 18 millones de dólares; el costo de su almacenamiento y destrucción suma 250 mil dólares más. ¿Saben ustedes lo que podríamos hacer con esa plata en la Salud Pública en el país y más aún en Salta? Se calcula que son 600 mil dosis que corresponden a diferentes vacunas como difteria, tos convulsa, tétanos y más de 2 millones a antipoliovirus, anticólera y antineumocócica, sumadas a las 12 millones de dosis que se encontraron en diciembre en la Aduana por no haber sido pagadas.

Es importante que los señores diputados y sobre todos los que ingresaron este año sepan que desde esta Cámara –con orgullo lo digo– hicimos la denuncia tanto pública como escrita de lo que estaba pasando con las vacunas en Salta. Cada agente sanitario recibía solamente una o dos dosis, y no todos, es decir que quedaron muchos niños sin vacunarse. Es así que bajamos de un 90% de cobertura a un 50%.

Es importante recordar que un 23 de agosto fue el último día que hubo un caso de poliomielitis en América, pero también es fundamental tener presente que diferentes gobiernos, como el anterior, no solamente fueron ineficientes sino también delincuentes porque pusieron en riesgo la vida de todo el pueblo argentino.

También quiero dar mi apoyo a los empleados de una mina que, como dijera un diputado preopinante, fueron detenidos en el día de hoy por la Policía y debemos decir basta a este abuso policial.

Como miembro del equipo de Salud por supuesto mi eterno reconocimiento y agradecimiento a todo el personal de este sector de la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente. Voy a ser breve.

Primero, adhiero a los homenajes que se hicieron y en especial a los que se les realizó a todos los trabajadores de la Salud, y hago hincapié en lo que explicitó tan crudamente y la verdad con mucha sensibilidad la diputada Paredes.

El 29 de agosto se celebra el Día de los Abogados, así que vayan mis saludos a todos los abogados del país y en especial de mi Provincia que ejercen su profesión y que

trabajan en lo suyo tratando de hacer conocer el Derecho y de mejorar la Justicia para toda la gente.

Quiero hacer un reconocimiento especial, al doctor Víctor Jacobo Noé, un abogado salteño desaparecido en 1976 en una plaza de la zona oeste de nuestra ciudad, espacio que lleva su nombre. Fue secuestrado en el mes de octubre de 1976, fue medalla de oro de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán, un magnífico estudiante y compañero. Fue un extraordinario hombre de leyes, estudioso, historiador, político, que pagó con su vida por el solo hecho de que a la Dictadura se le ocurrió que era culpable de algo o no sé por qué fue secuestrado. Los hermanos –hay uno que está en Salta; los padres obviamente ya fallecieron– han hecho un homenaje especial y manifestaron que él solamente quería vivir en una sociedad más justa y solidaria. Reitero, vaya un homenaje en particular a él y a través del mismo a todos los abogados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a los homenajes realizados por los diputados, no a todos, con algunos voy a disentir bastante porque veo que se sigue tratando de buscar culpables en una situación que es bastante delicada como es la de la Salud. A ellos, a todo el sector de la Salud sí vaya mi reconocimiento porque sé del esfuerzo sobrehumano que hace. Hablar y retrotraerse a cuatro años atrás donde se pudieron hacer bien o mal las cosas no sólo es contar parte de la historia, me limito sobre todo a la de Salta, que nos habla de que nuestra Provincia fue gobernada prácticamente por dos familias y han hecho muy poco por la salud. Entonces creo que hay que tener un poco de memoria y recordar que hubo intendentes, gobernadores y presidentes del mismo signo político y a la zona nunca ha llegado nada.

Más allá de eso voy a hacer una breve lectura por el aniversario del fallecimiento del doctor Eduardo César Angeloz, atento a que el pasado 23 de agosto se cumplieron tres años. “Fue un gran dirigente de la Unión Cívica Radical, tres veces gobernador de la provincia de Córdoba, desde 1983 hasta 1995. Fue nuestro candidato a presidente de la Nación en el año 1989 y ocupó una banca en el Senado de la Nación entre 1995 y 2001. Pocho, como le llamábamos cariñosamente los correligionarios, estuvo siempre al servicio de la República, al de su provincia y fue sin dudas un demócrata cabal y un hombre imprescindible. Tras dejar los cargos públicos y/o vinculados a la vida interna de nuestro centenario partido participaba de variados emprendimientos de capacitación y formación política en los cuales incentivaba a centenares de jóvenes a participar de la misma. Angeloz fue nombrado oportunamente presidente honorario de la Unión Cívica Radical y concurría a reuniones y foros partidarios en los cuales se brindaba de manera generosa su visión republicana y nos aconsejaba sobre el papel que debía asumir el partido. Sin dudas extrañamos esas charlas, pero nos quedará para siempre su ejemplo y su inmensa vocación política. Un abrazo al cielo al amigo, al querido Pocho”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, señores diputados, también voy a hacer un homenaje a los profesionales de la Salud. Quiero destacar el gran trabajo que hacen los funcionarios de esta cartera y el sector en sí en General Güemes; una labor que, más allá de la explosión de casos de coronavirus que hemos tenido en los últimos días o semanas, permitió armar estratégicamente un cordón sanitario y así contener la gravísima situación que estamos viviendo, puesto que hoy ya hemos superado los 120 ó 130 casos en nuestro departamento.

Hoy hablaba con los funcionarios de Salud y me contaban que tenían un solo internado en la Sala COVID y cuatro en la Sala Respiratoria. Entonces, indudablemente, hay que destacar esto y decir que toda esa estructura está funcionando, está dando respuesta, manteniendo un vínculo directo con la población que es lo mejor que pueden hacer. Entonces vaya un homenaje por las horas, por la entrega, por la gran tarea que ellos vienen haciendo, realmente no hay que cansarse de decir: ¡Gracias a la Salud, a la Seguridad que está acompañando, a los bomberos voluntarios, a todo el personal de los municipios y a los que nos acompañan desde las fundaciones y ONG!

También quiero hacer un llamado de atención. Muchos diputados, a título de querer hacer reconocimientos, están usando este espacio para manifestarse, para decir cosas que no corresponden en esta instancia. Entonces les pediría a mis pares, y a usted como Presidente, que no permitamos esto porque esta sección es para homenajear, Manifestaciones es para expresar los deseos o las preocupaciones que los legisladores tenemos y los proyectos para tratarlos y debatirlos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a los distintos homenajes realizados al personal de la Salud, a las Fuerzas de Seguridad y a todas las personas que le están ‘poniendo el pecho’ a esta pandemia.

También voy a hacer un homenaje a los trabajadores del deporte, a la gran mayoría de la gente de la cultura, no son todos, por ejemplo academias de danzas, profesores de música, distintas actividades culturales, a un sector muy grande del turismo –no a la gastronomía que está trabajando– y a todos aquellos que ante esta pandemia son los únicos que están haciendo el esfuerzo económico para que esto no se expanda más de lo que se está propagando. Recordemos que estamos viviendo un momento que lleva a que un sector de la economía esté cerrada en pos de que no haya una mayor circulación de personas. Mientras muchos de estos trabajadores pasan hambre o no pueden llevar el pan de cada día a sus casas, porque ni siquiera tienen la posibilidad de arriesgarse a salir afuera no para contagiarse sino a trabajar, tenemos un montón de sectores a los que no les importa nada. Me refiero, por ejemplo, del área financiera, y digo esto porque afuera de los bancos se puede ver gente haciendo filas sin ningún orden, absolutamente nada y son los que nunca cierran sus puertas; de un montón de supermercados que quizás no cumplen los protocolos y tampoco dejan de abrir. Son sectores de la economía que no han hecho ningún esfuerzo por la Salud y siguen llenándose los bolsillos de dinero. Hablo también de políticos que siguen haciendo campaña, salen a entregar ‘cositas’, a sacarse fotos y continúan recibiendo un sueldo mientras hay un montón de otras personas que –reitero– no tienen ni la

posibilidad de salir a la calle a laburar porque ya les ‘cae’ la Policía ya que hay un montón de cosas que están prohibidas.

Les pido que tengamos en cuenta a esas personas que quizás no es un sector económico grande como para hacer un lobby para que aprobemos una emergencia, porque no lo son, pero realmente la están pasando muy mal. Si dentro de poco se dictan nuevas medidas por la pandemia que sean para todos, el esfuerzo económico es de todos o es de nadie, porque si vamos a cerrar la economía y un montón de cosas por la salud al esfuerzo lo hagamos todos, no sólo un sector que es muy pequeño y que muchas veces, lamentablemente, es informal por las políticas impositivas y económicas que tenemos en nuestro país.

Así que vaya mi homenaje a ellos que muchas veces son sectores chicos para la economía pero son muchos y le aportan salud en el caso del deporte, y un montón de cuestiones que hacen a la historia de nuestra vida en el caso de la cultura.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Unos breves minutos para hacer un homenaje a una de las herramientas más fundamentales que tiene hoy el mundo y la modernidad que es la radiofonía. La semana pasada hemos hecho un homenaje a una radio en especial, en atención a varias décadas que cumplía. Pero hay que recordar también que el 27 de agosto de 1920 se realizó la primera transmisión radiofónica; es decir de aquí a dos días, se van a celebrar los 100 años de la radiofonía en el país. Si nosotros hacemos un poco de memoria, recordaremos lo que fueron Los Locos de la Azotea, aquel grupo de estudiantes que desde la terraza del Teatro Coliseo de Buenos Aires plantearon aquella manifestación sobre la obra de Richard Wagner sin pensar que luego se constituiría o se llegaría a avanzar de la manera que hoy tenemos la radiofonía, pasando en años posteriores a las FM de frecuencia corta, hasta llegar a la actualidad con el avance de la ciencia.

Podemos decir entonces que al cumplir estos 100 años corresponde felicitar a la radiofonía y en particular a todos los que hacen posible que hoy siga con su mismo vigor y ganas como compañía de las cosas cotidianas, porque la semana pasada cuando hicimos un homenaje hablábamos en especial de una radio que transmite la actividad de la Cámara de Diputados, pero no por eso podemos dejar de lado a todas las demás que nos sirve de compañía a lo largo de todo el andamiaje, de todas las acciones, las actividades que llevamos durante el día, desde el momento que subimos a un vehículo o que pedaleamos una bicicleta, cuando salimos a hacer algún tipo de caminata, cuando queremos estar informados, cuando en otras épocas nuestros abuelos principalmente escuchaban en las casas el fútbol a través de una radio cuadradita.

Entonces mi homenaje en el día de la fecha es a los 100 años de la radiofonía. No quiero cometer ningún error en cuanto a los nombres de todos aquellos que hoy nos permiten tener esta compañía aun en momento de actividades solitarias, así que quiero saludar a Tito De Vita, Daniel Salmoral, al Gordo y a José, al Pollo, a su mujer Marcela, a las otras Marcelas, a Analía nuevamente y a todos aquellos que de una u otra manera forman parte de nuestro diario andar ¡Felicidades a todo ellos en estos 100 años!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Díez Villa.

Sr. DÍEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Brevemente quiero sumarme a los homenajes que se realizaron respecto al personal de la Salud que con tanto esfuerzo, sacrificio y compromiso está llevando adelante su labor en una de las situaciones más complejas que nos ha tocado vivir en la historia de la salud de esta provincia, del país y del mundo.

Mi homenaje está referido a los hermanos jujeños, porque el 23 de agosto se cumple un nuevo aniversario del famoso Éxodo Jujeño, una gesta histórica que tuvo la particularidad que todo el pueblo de Jujuy, conducido por quien es uno de los padres de la Patria, Manuel Belgrano, decidió aplicar una táctica militar conocida como tierra arrasada, abandonando sus pertenencias, dejando todo, lo poco o mucho que había en sus propiedades y dirigirse hacia Tucumán, para evitar justamente el enfrentamiento con un poderoso Ejército que avanzaba desde el norte al mando de Pío Tristán. ¿Por qué hago este homenaje? Primero porque creo que el pueblo jujeño dio una muestra cabal que cuando se trabaja en forma coordinada, solidaria, todos juntos, se pueden lograr cosas importantes y el Éxodo Jujeño fue sin dudas vital para la independencia de este país. Allí encontramos justamente el sacrificio que realizó todo un pueblo, el mismo que seguramente estamos pidiéndole a todos los argentinos, a los salteños, de no bajar los brazos, de seguir actuando en forma responsable, de seguir aprendiendo justamente de las cosas que nos van a permitir atravesar esta pandemia. Entonces mi homenaje al Éxodo Jujeño tiene que ver con eso, con la importancia de trabajar y de que todos y cada uno cumpla con el rol que le toca en esta pandemia, que es actuar con responsabilidad, para que el virus con el que vamos a tener que convivir, no nos arrase, podamos superarlo y volver a la normalidad lo antes posible.

Sumarme también al homenaje que realizara el diputado Julio Moreno a la señora Nelly Murga de Córdoba, una mujer que realmente ha marcado historia en Cafayate, en su tierra natal, donde fue una pionera de la actividad vitivinícola, que tuvo la capacidad de transformar su bodega artesanal en una bodega industrial junto a sus hijos Matías y Marcelo, conocido como Morondanga, un amigo entrañable quien el día de ayer insisto, ha perdido a su madre, una mujer de gran valía, trascendental para la industria vitivinícola y para la cultura, porque era también una mujer amante de la cultura y muchas de sus acciones estaban dirigidas en ese sentido. Así que agradecerle al diputado Moreno que haya realizado ese homenaje y sumarme al mismo.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-42.768/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

¹ NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe las autorizaciones para desmontes otorgadas en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial 7.543, desde el año 2010 a la fecha.

Pedro Sández

5.2

Expte. N° 91-42.787/20

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe:

- Detalle de la capacidad sanitaria pública y privada de la Provincia, distinguiendo por Departamento y respecto de cada Institución lo siguiente: nivel de complejidad, camas disponibles, camas UTI (señalando si son para adultos o para menores) y cantidad de respiradores.
- Señalar respecto de cada Institución enunciada: los niveles de ocupación de camas y respiradores, señalando además el porcentaje de ocupación en cada caso.
- Señalar los lugares alternativos de internación habilitados por la Provincia, indicando el Departamento en el que se encuentran, cantidad de camas y de respiradores que tuvieren y su nivel de ocupación.
- Indicar la cantidad de profesionales de la salud que a la fecha se hubiesen contagiado en el marco de la pandemia del COVID-19, señalando la zona sanitaria a la que pertenecen.
- Referir si desde la sanción del DNU N° 250/20 se dictaron cursos de capacitación respecto del manejo de respiradores. En caso afirmativo, indicar: la cantidad de cursos dictados y de profesionales alcanzados, señalando además su distribución geográfica

María C. del V. Fiore Viñuales

5.3

Expte. N° 91-42.788/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad informe:

- a) Indicar los controles que desde la Provincia se están realizando en las zonas de frontera, detallando los puntos cubiertos y la cantidad de efectivos afectados en cada uno de ellos a la tarea de control fronterizo.
- b) Señalar si existe de parte del Gobierno Nacional colaboración en la tarea referida precedentemente, e indicar la cantidad de efectivos afectados por Nación en acuerdo con las autoridades provinciales, institución a la que pertenecen y tarea encomendada.
- c) Referir la cantidad de efectivos de las fuerzas de seguridad que se encuentran infectados a causa de la pandemia, señalando fuerza a la que pertenecen y departamento en el que prestaren servicios.
- d) Reseñar la cantidad de personas deportadas como consecuencia del control fronterizo realizado desde la sanción del DNU 250 a la fecha.

María C. del V. Fiore Viñuales

5.4

Expte. N° 91-42.792/20

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe:

- Cantidad de Respiradores Mecánicos Adquiridos por la Provincia y/o recibidos por parte del Ministerio de Salud de la Nación, en el marco de la contención de la pandemia por COVID-19.
- Criterios y cantidad de Respiradores Mecánicos que se distribuyen a los diferentes Hospitales de la Provincia en el marco de la contención de la pandemia por COVID-19.

Gladys L. Paredes - Luis A. Hoyos - Iván G. del M. Mizzau

5.5

Expte. N° 91-42.793/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

- Montos Totales de las Partidas Presupuestarias recibidas por la Provincia desde el Gobierno Nacional, en el marco de la contención de la pandemia por COVID-19.
- Montos Totales de las Partidas Presupuestarias enviadas desde el Poder Ejecutivo Provincial a los diferentes Municipios, en el marco de la contención de la pandemia por COVID-19.

Gladys L. Paredes - Luis A. Hoyos - Iván G. del M. Mizzau

5.6

Expte. N° 91-42.797/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad, a través de la Sub-Secretaría de Defensa Civil, informe:

- Detalles de las acciones que desde el área correspondiente se están realizando a fin de mitigar la propagación de incendios que se están registrando en municipios del Departamento General San Martín.
- Estrategias de prevención ciudadana desarrolladas por la dependencia.
- Mecanismos de articulación y cooperación con unidades locales (bomberos y otras organizaciones de la sociedad civil).

Matías Monteagudo - Valeria A. Fernández

5.7

Expte. N° 91-42.804/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos informe sobre el nuevo cuadro tarifario de EDESA S.A. ya que no se encuentra publicado en los medios digitales del Ente.

Baltasar Lara Gros

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del expediente 91-42.403/20, proyecto de ley, solicitado por el señor diputado Ramón Villa; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa para que se trate sobre tablas expresen “afirmativo” o quienes estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta negativa por mayoría.
- Votan por la afirmativa, los señores diputados: ACOSTA, Francisco O.; CHIBÁN, Héctor M; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LARA GROS, Baltasar; MIZZAU, Iván G. del M.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; PAREDES, Gladys L.; VILLA, Jesús R. y ZAPATA, Carlos R.
- Votan por la negativa, los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FIGUEROA, Emilia R.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Mónica G.; LÓPEZ, María del S.; MORENO OVALLE, Mario E.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.
- Al momento de emitir su voto el señor diputado RALLÉ, Germán D., dice:

Sr. RALLÉ.- Mi voto es negativo, señor secretario.

El diputado Guanca está intentando votar por la misma forma.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Luego le pregunto de nuevo al señor diputado Guanca.

- Al momento de emitir su voto el señor diputado VILLA, Jesús R., dice:

Sr. VILLA.- Señor presidente, antes de comenzar con la votación le había pedido la palabra para que aclare qué es lo que estamos votando; estamos con el tratamiento de la derogación de...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-...Por favor señor diputado, ya estamos terminando con la votación. Diga su voto: es afirmativo o negativo.

Sr. VILLA.-...un diputado de su bancada le preguntó qué estamos votando y usted no lo escuchó; hubiera explicado la votación, señor presidente.

Mi voto es afirmativo.

- Luego de finalizada la votación el señor Secretario dice:

Sr. SECRETARIO (Medina).- GUANCA, Ernesto Gerardo. ¿Se pudo conectar?

- No responde el señor diputado Guanca.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El señor diputado Guanca tiene problema de audio, como consecuencia no le podemos tomar el voto.

El resultado de la votación nominal es 32 votos negativos y 19 votos afirmativos. Rechazado el tratamiento sobre tablas.

7

MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Conforme a lo mocionado oportunamente por el señor diputado Zapata, se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-41.845/20, proyecto de ley referido a la intervención del departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Aguaray; se va a votar de forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa expresen “afirmativo” para que se apruebe el tratamiento sobre tablas o quienes estén por la negativa expresen “negativo” para rechazar el tratamiento sobre tablas.

- Así se hace.
- Resulta negativa por mayoría.
- Votan por la Afirmativa, los señores diputados: ACOSTA, Francisco O.; CHIBÁN, Héctor M; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LARA GROS, Baltasar; MIZZAU, Iván G. del M.; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; PAREDES, Gladys L.; VILLA, Jesús R. y ZAPATA, Carlos R.
- Votan por la negativa, los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GUANCA, Ernesto G.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Mónica G.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 35 votos negativos y 17 votos positivos. Rechazado el tratamiento sobre tablas.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.462/20, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

9

SOLICITAR AL P.E.P. PREVEA LOS TRABAJADOS DE ENCAUZAMIENTO NECESARIOS DEL RÍO GUACHIPAS Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ernesto G. Guanica, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incorpore en el Presupuesto de Obras Ejercicio 2.020, los trabajos de encauzamiento del río Guachipas, desde 1 km antes del puente de acceso hasta las márgenes de la Finca Sauce Redondo; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, prevea en la ejecución del Presupuesto de Obras Ejercicio 2.020, las obras de defensa y encauzamiento necesarios del Río Guachipas, desde 1 km antes del puente de acceso y hasta las márgenes de La Finca Sauce Redondo, a fin de mitigar los efectos de las crecidas en la época estival, en el departamento Guachipas.

Sala de Comisiones, 21 de julio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen: Presidenta: María del S. López – Vicepresidente: Antonio S. Otero – Secretario: Lino F. Yonar – Vocales: Daniel A. Segura Giménez, Fabio E. López, Luis A. Hoyos, Martín M. Pérez y Eduardo R. Díaz

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración del diputado Ernesto G. Guanica: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incorpore en el Presupuesto de Obras Ejercicio 2.020, los trabajos de encauzamiento del río Guachipas, desde 1 km antes del puente de acceso hasta las márgenes de la Finca Sauce Redondo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2.020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Presidente: Ricardo J. Diez Villa – Secretario: Baltasar Lara Gros – Vocales: Luis F. Albeza, Germán D. Rallé, Enrique D. Sansone, María S. Varg, Jesús R. Villa y Carlos R. Zapata

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Guanica.

Sr. GUANCA.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto trata de resolver una problemática que se presenta en el Río Guachipas en las épocas estivales con crecientes considerables, recibiendo los afluentes

de los ríos del Valle Calchaquí con la acumulación de sedimentos en la altura del puente de Guachipas, que es el único acceso a nuestro pueblo.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. GUANCA.- Como dije, es una amenaza constante de desborde, por eso solicito obras de defensa y encauzamiento para proteger a la población como así también a las tierras cultivables, productivas, agrícolas, ganaderas, que son actividades que aportan al desarrollo económico de los habitantes.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

– Se deja constancia que por problemas de conexión, las expresiones del señor diputado Guanca no se escuchan de forma clara.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve en mi alocución; obviamente acompaño el proyecto presentado por el diputado Guanca.

En nuestro departamento, todos los veranos, tenemos el mismo problema tanto en el Río Wierna como en el Río Vaqueros; ustedes se acordarán que el último 2 de abril el río creció y se llevó la costanera, que aún se sigue construyendo pero sin las defensas correspondientes, que ya fueron solicitadas. En este sentido, voy a volver a hacer un pedido importante como son las defensas, para que no se lleve la otra etapa que se está haciendo de la costanera, hasta se colocaron arbolitos. Esperemos que el río no crezca tanto de modo que nos haga un mayor daño.

Simplemente quiero acompañar al compañero Guanca para que se hagan estas obras.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Señor presidente, muchas veces hemos escuchado a los habitantes de Guachipas expresar sobre la necesidad de que se ejecuten obras de contención de paredones que es importante cerca del puente, debido a la extensión del río Guachipas; esto tiene que ver con las fincas, con la producción, como bien lo manifestaba el diputado autor del proyecto. Se trata de una obra sumamente necesaria y que urge en el tiempo, antes de que vengan las tormentas y las crecientes. La verdad que es un río que arrasa cuando viene sobrecargado, y cabe tener en cuenta que hay escuelas cercanas. Son dos kilómetros nada más que hay entre el pueblo y el río Guachipas, después se junta con el río que viene de la localidad de Alemania hasta llegar al dique Cabra Corral, o sea que es todo un recorrido.

El planteo de los habitantes del lugar también se basa en lo que es sacar la arena, porque el agua choca con los frontones, con las defensas y allí es donde se acumula notoriamente una gran cantidad que debe ser drenada constantemente con máquinas apropiadas a tal fin. Es importante complementar toda obra de defensa –como dice el proyecto– con un encauzamiento del río y una labor constante de extracción de la arena y otros sedimentos que hacen que las obras muchas veces no tengan la efectividad que

uno busca cuando se hace la inversión de una obra necesaria y de magnitud como es la del río Guachipas.

La verdad que escuchando a la gente del Valle de Lerma veo con beneplácito este proyecto, seguramente mi bloque también, que –reitero– es de suma necesidad y urgencia antes de las lluvias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Cisneros.

Sr. CISNEROS.- Señor presidente, desde ya adelanto mi apoyo al proyecto del diputado Guanca.

La verdad es que aquéllos que sufrimos con el tema de la crecida de los ríos advertimos que es necesaria la obra de encauzamiento de los mismos, no sólo en épocas estivales, sino que es necesario hacerlo con antelación, que la provincia de Salta envíe los fondos necesarios a cada municipio para que se trabaje durante el año sobre el río, que muchas veces los fondos llegan casi junto con las lluvias, entonces resulta imposible hacer la limpieza de los ríos como corresponde.

Felicito al diputado Guanca por la iniciativa y desde luego que cuenta con mi voto positivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente 91-42.149/20, proyecto de ley con dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con el dictamen respectivo.

10

DISPONER QUE LOS BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS NO DEBITEN MÁS DEL 50% DE LOS INGRESOS MENSUALES DE LOS AGENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de la diputada Amelia Elizabeth Acosta: Propone que los bancos y entidades financieras no podrán debitar, de

las cuentas sueldos, sino hasta el 50% de los ingresos netos mensuales como consecuencia de préstamos en efectivo o refinanciaciones que efectúen los agentes de la Administración Pública Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, presenten un proyecto de ley con el objeto de establecer en un cincuenta por ciento (50%) el límite máximo de descuentos mediante débito automático en las cuentas sueldo en concepto de cuotas por préstamos personales o análogos, teniendo en cuenta el carácter alimentario de los haberes de los trabajadores.

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2020.-

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente, Ricardo J. Díez Villa - Secretario: Baltasar Lara Gros – Vocales: Germán D. Rallé, Enrique D. Sansone, María S. Varg, Jesús R. Villa.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Cr. Dante M. Mirada, Administrativo.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Solicito la palabra para decirles que en un principio había presentado un proyecto de ley y justamente escuchando a todos mis pares considero que este tema es importante y que esta iniciativa sea aprobada de esta manera podamos ayudar a los empleados a que perciban todo su dinero como corresponde. Por lo cual solicito a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración, que en estos momentos fue modificado por la comisión, ya que es imprescindible defender el sueldo de los empleados.

Porque los bancos y las compañías financieras, en especial el Banco Macro que es el agente financiero de nuestra Provincia, otorgan préstamos a tasas altísimas y sin riesgo alguno, ya que se le debitan a los tomadores de créditos directamente de su sueldo y que a muchos de los empleados se le hace difícil pagar dichos préstamos. Por lo que tiene que refinanciarlos y los intereses en la mayoría de los casos son abusivos, se les acumulan y llegan a endeudarse de tal manera que a fin de mes el Banco le debita –en algunos casos– la mayor parte de su sueldo, algunos llegan a ser debitados hasta el 80%. Son innumerables los trabajadores que toman créditos de distintas empresas financieras o crediticias que comprometen gran parte y algunas veces la totalidad de su sueldo, como dije anteriormente. Ello hace que terminen tan ahogados, que muchas veces no pueden cubrir sus necesidades básicas y tiene que salir a malvender sus bienes o a seguir endeudándose de por vida con distintas financieras, que hacen uso y abuso de sus supremacías a la hora de negociar los préstamos y las refinanciaciones. Por eso entiendo que es necesario poner un límite a las financieras para proteger el sueldo de los trabajadores que tanto les cuesta ganar.

Si bien es cierto que los préstamos permiten a muchas personas comprar bienes y crecer económicamente, también hay casos que los perjudica y quedan atrapados en el sistema, por eso debemos poner un límite para proteger a los trabajadores del sistema financiero. Es sabido que es ocurrente y concurrente que muchas veces en nuestras

oficinas y también en Defensa del Consumidor vienen estos vecinos preocupados y desesperados por buscar una salida a lo que le está pasando.

Por lo tanto los bancos o entidades financieras no pueden realizar descuentos por débito automático, creo que es importante poner este límite, nosotros como legisladores tenemos la facultad para hacerlo y por eso es que pido que me acompañen en la aprobación de este proyecto. En dicha iniciativa se pide que no se realicen descuentos por débito automático de más del 50% de los haberes que por todo concepto reciban los trabajadores; esto no quiere decir que no puedan tomar préstamos, sino que el límite se lo establezca en la forma de pago; entonces lo que se pretende limitar es el débito automático que los bancos y entidades financieras realizan en las cuentas de los trabajadores por préstamos personales y refinanciaciones de los mismos, sin riesgo alguno pueden cobrar de ellas.

La Ley de Contrato de Trabajo en su artículo 130 pone un límite a los adelantos de remuneraciones al trabajador hasta un 50%, y en su artículo 148 prohíbe la cesión de los haberes por lo que es evidente que busca su protección, pero la ley nada dice respecto a préstamos de entidades financieras. Por lo que somos los legisladores los que debemos establecer esta protección de los trabajadores. Existen numeroso fallos en nuestro país en los que la Justicia tuvo que intervenir a fin de que los sueldos de los trabajadores no se vean afectados íntegramente y fundando esta limitación en las normas citadas en los artículo 130 y 148 de la Ley de Contrato de Trabajo.

También existieron reclamos de asociaciones de consumidores y de personas afectadas por esos créditos que tuvieron como fruto que el Banco Central mediante la Comunicación 6.909... *(Se entrecortó la comunicación)*... de este año lo restringiera al uso del débito directo interbancario y del débito inmediato DEBIN, pero sigue vigente para el cobro vinculado a préstamos el DEBIN Spot conocido de esta manera. Que sabemos que muchas personas a veces se ven obligadas a firmar esos convenios y a aceptar esas cláusulas que hacen esas entidades financieras porque se ven con la necesidad de recurrir al crédito.

Este DEBIN Spot requiere autorización expresa del deudor por lo que los débitos automáticos para el cobro de los préstamos continúan, ya que dichas autorizaciones son firmadas por los tomadores de los créditos, por ende se hace imprescindible que se dicte una norma que ponga un límite a estas prácticas abusivas de las financieras y los bancos en cuanto a los préstamos personales que le realizan a nuestros trabajadores.

Por todo lo expuesto, señor presidente, es que pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración y que ojalá, Dios quiera, que puedan tomarlo nuestros legisladores nacionales para poner fin a estos abusos de las agencias financieras sobre los haberes que cobran nuestros empleados públicos. Insisto, le pido nuevamente el acompañamiento de todos, creo que la sociedad lo necesita, muchos vecinos y tal vez nosotros mismos alguna vez hemos tenido que atravesar una situación desesperante como ésta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

10.1

Solicitud de abstención

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy, tiene el micrófono apagado, por favor.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Escuchando atentamente las palabras de la diputada, obviamente todo el mundo quisiera que eso suceda, me parece que es imposible y nosotros como legisladores provinciales no podemos hacer absolutamente nada porque las normas que rigen a las entidades financieras están a cargo del Banco Central de la República Argentina y es el que establece un tipo especial de situaciones que las favorece; obviamente estamos hablando de la existencia de la usura bancaria.

El discurso que acaba de pronunciar la diputada y si hubiera sido un proyecto de declaración no duden de mi acompañamiento a esta iniciativa. Primero, no podemos hacer nada porque se trata de una disposición nacional y segundo, creo que los legisladores nacionales tampoco pueden, porque en este tema interfiere tanto las normas nacionales, las disposiciones del Banco Central y las garantías individuales, como la diputada dijo que a veces les hacen firmar una autorización especial.

En definitiva, me parece que es un tema para pensar y ver qué es lo que se puede hacer en el futuro, o sea creo que no podemos legislar en este caso y a veces estas solicitudes, por más buena intención y por más ganas que le pongamos, no tienen mucha razón de ser porque son pedidos que no se van a cumplir nunca y creo que decirles eso a los legisladores nacionales es como hacer nosotros una ley, como era al principio, que me parece no es posible.

Quiero ser claro, prefiero abstenerme de votar este proyecto; por lo tanto, señor presidente, cuando llegue el momento solicito se apruebe mi solicitud de abstención.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Está bien diputado, después pondremos en consideración su pedido.

Tiene la palabra el diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias señor presidente.

Quiero decir lo siguiente, éste era primero un proyecto de ley y el espíritu del mismo como el de esta declaración es proteger la integridad del salario en una época realmente muy difícil donde el salario será el blanco de toda clase de ataque primero por una parte del pueblo que va a perder el empleo, los salarios, las quiebras y hay otra parte del pueblo muy importante que está muy endeudada y que ha venido soportando la carestía, la inflación y la caída del salario real de los argentinos que es en el orden de un 20% mínimo el último año sobre la base de las tarjetas de créditos y los endeudamientos diversos. El otro día se ha publicado un informe sobre el nivel de endeudamiento de las familias argentinas, hay algunos datos muy extremos de esta situación por ejemplo la morosidad de una parte muy importante de los consumidores de los servicios básicos, esto es la luz, el agua y demás, que hoy acumulan boletas que no pueden pagar, por ahora no se les corta los servicios pero vamos a una crisis a corto plazo cuando finalicen los seis meses del congelamiento, si es que finaliza el costo de los servicios.

El salario está en jaque, así lo sufren los trabajadores que padecen descuentos draconianos cada vez que van a cobrar sus salarios y les queda muy poquito, lo suficiente para vivir y tienen que apelar a nuevos endeudamientos y las formas de financiamiento más escandalosamente usurarias que existen, en primer lugar las tarjetas de créditos y después las compañías financieras llamadas para pobres que dan créditos a tasas inauditamente altas.

Es decir, que una parte muy amplia de la clase trabajadora de nuestro país tiene la posibilidad de tener un salario; recordemos que la Argentina tiene 7 millones y pico de asalariados pero tuvo 9 millones de inscriptos en el IFE, quiere decir que la economía argentina tiene bastante más personas, casi 2 millones más que están en época económicamente activa, que están mal sostenidas por el Estado en medio de esta crisis y sólo 7 millones y pico de asalariados en blanco, los cuales tienen esta realidad y hay que buscar la manera de proteger el salario, de eso no cabe ninguna duda; ahora la duda empieza cuando analizamos el proyecto que está en consideración desde varios puntos de vistas, en primer lugar porque lo que habría que atacar de fondo es un sistema basado en la usura, el Estado es cómplice de ésta y en un sentido promotor porque es el que alimenta un sistema completamente especulativo, se financia a través de bonos como, por ejemplo, las LELIQ, se queda con la mayor parte del crédito y paga tasas altísimas; esto sucedió con Macri y ahora con Fernández de la misma manera. Aquellas palabras del actual presidente que decía que iba a subirle un 20% a los jubilados –finalizando con la especulación de las LELIQ– terminaron con los jubilados con aumentos por decreto por debajo de la par, con una quita muy importante a punto tal que un jubilado que percibe 30 mil pesos perdió de marzo a la fecha alrededor de 4 mil pesos; es decir, que ha sufrido un recorte ¡bru-tal! y la especulación de las LELIQ sigue a full y hay vía libre para todo esto. En estos días se ha conocido una fuerte denuncia sobre los mecanismos de ajuste de las tarjetas de crédito, habilitadas por este Gobierno a una tasa absolutamente escandalosa.

Entonces tenemos una usura instalada en el Estado como política oficial, estaba antes y también ahora, y ahí viene el problema central. Porque los bancos quieren la garantía de poder conservar la usura con libertad, por eso se ha mantenido así hasta ahora y en la Gestión de Macri se ampliaron las posibilidades de embargabilidad de los salarios, existió un decreto en el Gobierno anterior que amplió esa posibilidad y hasta presentó esa medida como una condición para que funcione el mercado financiero; es decir, si los bancos le pueden cobrar mejor a los trabajadores va a haber más créditos, esa es la teoría oficial, digamos, de ese modo, irónicamente. Éste es un problema, por ello tendría que haber una legislación de tipo nacional, aunque dudo que un pronunciamiento de la Cámara de Diputados solicitando generar una ley de un 50%, yo quiero advertir que hoy los trabajadores del INDEC han publicado el costo de lo que sería una canasta completa para una pareja de 35 años con dos niños, con todos los gastos que esto supone, estamos hablando de 70 mil pesos, si nos referimos a una política de inembargabilidad de un salario de carácter alimentario y que cubra la canasta familiar, se debería proteger hasta ese nivel el ingreso de las personas, es decir que una canasta familiar completa esté protegida por una legislación nacional. No se reclama este argumento en esta iniciativa que empezó como proyecto de ley y ahora va como declaración, creo que no va a tener ninguna eficacia, más allá de la voluntad de su autor, porque la usura está instalada como política de régimen, a la usura dominando en la política nacional, a la usura dominando la política del Banco Central y el Banco Nación de la República Argentina, todo esto va contra el salario y la jubilación de los argentinos. O sea, proteger el salario requiere de cambios de fondo.

Por lo expuesto, yo también voy a solicitar mi abstención en este punto en función de todos estos argumentos, planteando que estoy a favor de la inembargabilidad del salario de la canasta familiar completa que hoy los trabajadores del INDEC calculan en 70 mil pesos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a lo expresado por el diputado preopinante, en tal sentido, solicito mi abstención.

Este proyecto de ley incursionaba sobre una materia extraña que no es de nuestra competencia, el mundo del dinero que es el préstamo sobre el cual se quiere regular la facultad de la entidad financiera para hacer descuentos cuando está acordado con el deudor, es materia de regulación por parte del Congreso de la Nación. También quiero aclarar que la Ley de Contrato de Trabajo no es aplicable a lo público. Finalmente, cuál puede ser el efecto en donde se limite la posibilidad que el banco, ejerciendo la facultad que le otorga el deudor de practicar el descuento de su cuenta, se vea limitado en ese descuento; el efecto inmediato es que se excluya del mercado crediticio a muchos trabajadores.

Por estas razones, solicito la abstención en la votación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Adhiero totalmente a las palabras expresadas por los diputados que me precedieron en el uso de la palabra en orden de solicitar la abstención en la votación de este proyecto.

Simplemente agrego, a todo lo que ya expusieron mis pares preopinantes, las palabras de Milton Friedman, en cuanto a que ‘una ley no debe ser juzgada por las intenciones de los legisladores, sino por las consecuencias’. En este caso no se trata de una ley, sino de un proyecto de declaración que si el Congreso de la Nación acepta la indicación que le estamos proponiendo acarrearía más daños colaterales que efectos virtuosos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta, como autora del proyecto puede volver a hacer uso de la palabra.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Vuelvo a reiterar a lo expresado anteriormente, que acepto la modificación para que mi iniciativa se convierta en un proyecto de declaración, y espero que esto sirva como ejemplo para poder tomarlo como una punta de lanza y que se pueda llevar a cabo; creo que muchos trabajadores están esperando un proyecto que cuide el salario de ellos.

Les pido a mis pares que me acompañen con la aprobación de este proyecto de declaración, y decirles que el espíritu del mismo es visibilizar esta necesidad que hoy es imprescindible y está muy presente en toda la comunidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Javier Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Es para fundamentar y apoyar el proyecto de la diputada Acosta, una noble iniciativa que pone en evidencia y en debate una situación real que sufren los trabajadores.

Creo que el dictamen que emitió la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconsejando la aprobación como proyecto de declaración justamente tiene fundamento en esa incompetencia que tenemos como... (*Se corta de manera repentina el audio*)... como Legislatura provincial para poder legislar sobre materia nacional.

No comparto aquellas opiniones que refieren a que a nivel nacional no podría incursionarse en buscar alguna alternativa que le brinde una mayor protección al salario de los trabajadores, atendiendo justamente a la naturaleza alimentaria, atendiendo a la situación de desequilibrio que siempre existe entre el tomador de un crédito y una entidad financiera y atendiendo a los contratos de adhesión de los cuales son víctimas el 90% de la población. Sí creo que los legisladores nacionales deben agudizar el ingenio y tratar de buscar la manera de resolver esta problemática, posiblemente no en los porcentajes que estamos sugiriendo a través del presente proyecto de declaración, pero sí buscando algún tipo de elemento que limite o al menos obligue a la reflexión tanto del tomador como de la entidad financiera a la hora de otorgar un crédito. Insisto, atendiendo siempre a la naturaleza alimentaria que tiene el salario y a las consecuencias que está sufriendo todo el sector asalariado, no solamente el empleado público.

Por eso, entiendo que la decisión de aprobar un proyecto de declaración, apelando a la responsabilidad y a la labor que le cabe a los legisladores nacionales, es lo apropiado. Y repito, estamos poniendo en debate un tema que merece ser analizado para buscarle alguna alternativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero valorar el trabajo que realizaron los miembros de la comisión sobre este proyecto y también felicitar a su autora por la gran predisposición, la loable intención y los buenos deseos en pos de la protección de las personas que hoy son víctimas de lo que se conoce como sobreendeudamiento, el cual es lógico y real no podemos negarlo por la crisis que atraviesa todo el mundo y que lo sufren más por supuesto aquellos que sólo cuentan para llevar el pan a la mesa, pagar sus servicios o asumir los gastos de las necesidades básicas que toda familia requiere con tan sólo un sueldo. Y sabemos bien que la remuneración mensual se ve muy menguada posiblemente por los elevados intereses que se le debitan, en especial con las tarjetas de crédito, préstamos y quién sabe cuántas deudas más que se ven obligados a tomar para llegar a fin de mes.

Por estas razones, y si bien las intenciones de este proyecto son muy buenas, no podemos dejar pasar por alto que el Banco Central de la República Argentina es el órgano competente en materia, y que en el artículo 4° de su Carta Orgánica, Ley 24.144, nos señala sus funciones y facultades, entre ellas “a) Regular el funcionamiento del sistema financiero y aplicar la Ley de Entidades Financieras y las normas que, en su consecuencias, se dicten. h) Proveer la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y a la defensa de la competencia, coordinando su actuación con las

autoridades públicas competentes en estas cuestiones”. Además, es necesario tener en cuenta que recientemente, el 20 de febrero de este año, el Banco Central de la República Argentina emitió el comunicado “A” 6909 que resolvió prohibir el uso del débito directo interbancario –es decir, débitos en cuenta que provienen de una entidad diferente a la que el cliente tiene abierta– y el débito inmediato DEBIN recurrente para el cobro de cualquier concepto vinculado a préstamos.

A partir de todas estas medidas, el débito interbancario de montos vinculados a préstamos pactados a partir de la emisión de la norma podrá cursarse a través del denominado “DEBIN spot”, mecanismo que requiere autorización expresa por parte del cliente a receptor, previo a la realización de cada débito. Los clientes recibirán de las entidades en las que poseen cuenta una notificación por los canales electrónicos habilitados, de que existe una solicitud de débito por ese concepto, incluso ingresando a homebanking, banca móvil, celular o en la sucursal podrán autorizar o rechazar el débito; sólo en el caso que se autorice se realizará el débito de la cuenta. Además la norma establece que cuando un cliente solicite la revisión de un débito directo, la entidad donde posee la cuenta ‘la empresa que originó el débito establece que no podrá rechazar este pedido por ningún concepto y deberá darle curso indefectiblemente a la devolución de los fondos sin importar el monto, esta medida resulta aplicable a los débitos directos de cualquier concepto’.

Por ello nuevamente, reitero, esta iniciativa tiene buenas intenciones y como fue modificado a un proyecto de declaración, mi acompañamiento a los fines de que sea aprobado en los términos que se lo elaboró en la comisión.

Obviamente que escuchando la opinión de algunos diputados, no se les puede privar a los bancos como tampoco prohibir a las personas que saquen créditos, o favorecerlos diciendo ‘que no tendrán que pagar’; con las largas cuotas que establecen las entidades donde se está perjudicando a algunas empresas privadas, que en esta pandemia se han visto muchas cosas donde las entidades financieras siempre son las más beneficiadas y el más perjudicado es al asalariado.

En este sentido señalo la importancia de trabajar sobre el endeudamiento en particular, también con relación a las tarjetas de crédito que es otro tema que sólo lo puede regular el Congreso de la Nación. Si bien la competencia está establecida, creo que una Declaración de esta Cámara resulta oportuna porque es necesario remarcar que debemos trabajar sobre esta aplicación con mayor rigidez, teniendo en cuenta también la Ley de Defensa del Consumidor, norma que si bien no da una solución al problema, sí es una herramienta legal más para ayudar a los consumidores y en especial a los tomadores de crédito.

Así que voy a acompañar con mi voto favorable la presente iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo la solicitud de abstención en la votación de los señores diputados Manuel Godoy, Claudio Del Plá, Carlos Zapata y Héctor Chibán; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobada la solicitud de abstención de los diputados mencionados.

Consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja su aprobación como proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente 91-42.397/20, proyecto de declaración que cuenta con dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y de Salud. Por Secretaría se nombrará los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

11

SOLICITAR AL P.E.P. CELEBRE CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA PARA QUE SUMINISTRE LOS PRODUCTOS DE LA PANADERÍA SOCIAL AL ALBERGUE DEL IPPIS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado en reunión virtual (video conferencia) el proyecto de declaración del señor diputado Adrián A. Valenzuela Giantomasi: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice convenio con la Municipalidad de Salta para que a través de la Panadería Social, se provea o suministre el producto alimenticio “Pan” al Albergue del Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS), donde se alojan a las personas de distintas comunidades originarias que llegan a la ciudad de Salta acompañando a pacientes que son derivados por razones de salud para tratamientos médicos e internaciones; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente proyecto de declaración:

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Municipalidad de Salta y el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS), realicen convenio para que a través de la Panadería Social se provea o suministre el producto alimenticio “Pan”, al Albergue donde se alojan los hermanos de las distintas comunidades originarias que llegan del interior de nuestra provincia a la ciudad de Salta, acompañando a pacientes que son derivados por razones de salud para tratamientos médicos e internaciones a los hospitales públicos de la ciudad de Salta.

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 2.020.

Prestan conformidad al presente dictamen los diputados: Presidente, Eduardo R. Díaz – Vicepresidente, Francisco O. Acosta – Secretario, Lino F. Yonar – Vocales: Antonio S. Otero, Daniel A. Segura Giménez y Julio A. Moreno.

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Diana M. Medici, Secretaria de Comisión.

(2)

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. 91-42397/20, proyecto de declaración del señor diputado Adrián A. Valenzuela Giantomasi: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice convenio con la Municipalidad de Salta para que a través de la Panadería Social, se provea o suministre el producto alimenticio “Pan” al Albergue del Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS), donde se alojan a las personas de distintas comunidades originarias que llegan a la ciudad de Salta acompañando a pacientes que son derivados por razones de salud para tratamientos médicos e internaciones; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente proyecto de declaración:

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Municipalidad de Salta y el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS), realicen convenio para que a través de la Panadería Social se provea o suministre el producto alimenticio “Pan”, al Albergue donde se alojan los hermanos de las distintas comunidades originarias que llegan del interior de nuestra provincia a la ciudad de Salta, acompañando a pacientes que son derivados por razones de salud para tratamientos médicos e internaciones a los hospitales públicos de la ciudad de Salta.

Sala de Comisiones, 24 de agosto de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidenta, Emma F. Lanocci – Vicepresidenta, Gladys L. Paredes – Secretaria, Isabel M. De Vita -Vocales Laura D. Cartuccia, Emilia R. Figueroa, Marcelo R. Oller Zamar, Matías Monteagudo y Mónica G. Juárez.

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Señor presidente, remarcando esos pequeños detalles para muchos, lo que busca este proyecto es el compromiso simple que tenemos que asumir en nuestro rol. En este sentido me voy a tomar el atrevimiento de mencionarlo al diputado Villa, que venimos trabajando, más allá de cualquier bandería política, en intentar, justamente, a través de la Comisión de Asuntos Aborígenes, plantear las diferentes problemáticas que viven cada uno de nuestros hermanos en el territorio provincial a lo largo y ancho de la provincia de Salta. Este proyecto simplemente es una pequeña demostración, una reivindicación ante tanta necesidad y postergación. Es tan difícil la realidad que se plantea en tiempos de pandemia en cada una de las comunidades, de las etnias y la realidad en la ciudad de Salta se enmarca en el compromiso que asume también el IPPIS, una institución que intenta ser la caja de resonancia para aquellas comunidades, de hermanos que vienen desde la provincia de Salta, desde cualquier departamento, con una dolencia, no tienen dónde hospedarse; así surgió la necesidad del refugio que, dicho sea de paso, más allá de que sea un ente autárquico, no tiene ni siquiera una heladera, lo hemos compartido en diferentes reuniones –repito– con algunos legisladores, cual es la situación con respecto a la

provisión de pan, algo tan simple, tan sencillo que me atrevería a decir que en ninguna de nuestras mesas falta.

Por medio de la Cooperadora –que hoy ya no existe– a través de lo que es el plan justamente de la panadería social a nivel municipal, se abasteció con raciones diarias todos los años al refugio, quien tiene la posibilidad de albergar hasta sesenta personas en tiempos de pandemia, y ante la situación sanitaria que vivimos no está en su pleno funcionamiento.

Por eso anticipándonos a lo que en un futuro puede llegar a ser la nueva normalidad, es que buscábamos –una vez que todo teóricamente vuelva a ser mejor que antes– que ya esté listo este convenio, para que una ración de pan le llegue a cada uno de nuestros hermanos, que necesitan y están en el refugio que otorga el IPPIS.

No hay mucho más por decir, sí con la aclaración de que se busca el compromiso, más allá de cualquier bandería política, anticipándonos a lo que el futuro dirá con respecto a la situación en la cual hoy estamos sumergidos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Javier Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Quiero destacar el compromiso del diputado Valenzuela y la sensibilidad a la hora de presentar esta iniciativa, puntualmente planteo una modificación en la redacción del proyecto, habida cuenta que estamos ante un ente autárquico como es el Instituto y después perfectamente ese convenio podría ser celebrado entre los sectores involucrados, es decir entre el Instituto y lo que vendría a ser la Sociedad del Estado Pan Solidario que es del municipio de Salta capital; o sea que no deberíamos en este orden incluir al municipio capitalino, sino directamente ‘a la Sociedad del Estado Pan Solidario’, si es que el autor del proyecto está de acuerdo, por supuesto.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ponemos en consideración la modificación propuesta por el diputado preopinante.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA GIANOMASI.- Sí, no hay ningún inconveniente me parece correcta la modificación.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Por Secretaría se dará lectura como queda redactado el proyecto.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Que vería con agrado que la Sociedad Pan Solidario Sociedad del Estado y el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta realicen convenios para que a través de la panadería social se provea o suministre el producto alimenticio pan al albergue donde se alojan los hermanos de las distintas comunidades originarias que llegan desde el interior de nuestra Provincia a la ciudad de Salta, acompañando a pacientes que son derivados por razones de salud para tratamientos médicos e internaciones en los hospitales públicos de la ciudad”.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y de Salud con modificaciones; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado los dictámenes.

En consideración de los señores diputados el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

12 AVISO

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Antes de continuar con la sesión, quiero avisarles a los diputados que este viernes, a las 11 de la mañana, hay una reunión concreta con la Ministra de Salud Pública, vía zoom, ya le vamos a mandar el link para que se conecten todos, junto con los senadores, para tratar el tema de la pandemia.

En este sentido hay muchos pedidos de informe realizados, que algunos se están contestando; a la vez le pedimos a los diputados que nos acerquen las preguntas que deseen hacerle a esta funcionaria para que ella tenga todo visto, de modo que pueda dar respuesta a los diferentes planteos y dilucidar las inquietudes que todos tenemos respecto de esta pandemia, el Senado por su parte hará lo mismo.

Hasta el jueves a la mañana recibiremos las preguntas que tengan para acercárselas a la Ministra, desde luego los diputados tendremos un tiempo durante la reunión para realizar otras preguntas.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Continuamos con el tratamiento del expediente 91-42.717/20, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas; por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en el dictamen respectivo.

13 SOLICITAR AL P.E.P. CONCEDA EN COMODATO A LA INSTITUCIÓN MÉDICA IMAC Y/O CUALQUIER OTRA UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE MATRÍCULA 8.022 Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Orozco y la diputada Emma Lanocci, por el cual solicitan al Poder Ejecutivo provincial, que merítue la posibilidad de conceder en comodato a la Institución Médica IMAC y/o a cualquier otra Institución Médica, una fracción del inmueble Matrícula 8.022 del departamento Rosario de la Frontera, con el único

objetivo de construir un centro de alta complejidad médica; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

Cámara de Diputados de la Provincia de Salta

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, meritúe la posibilidad de conceder en comodato una institución médica del ámbito privado, una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 8022, del departamento Rosario de la Frontera, de propiedad de la Provincia, con el único objetivo que esa institución construya un Centro de Alta Complejidad Médica, en la ciudad mencionada.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Presidenta: María del S. López, – Vicepresidente: Antonio S. Otero, – Secretario: Fernando L. Yonar – Vocales: Daniel A. Segura, Fabio E. López, Luis A. Hoyos, Martín M. Pérez y Eduardo R. Díaz

Suscriben el presente para constancia: Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz – Ing. Carlos A. Mocchi.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene la finalidad de que no sólo Rosario de la Frontera sino que todo el sur de la Provincia se vea favorecido con un sistema de salud mucho más acorde a las necesidades y de esta manera suplir un gran problema que venimos sufriendo los rosarinos, la gente de La Candelaria y muchos otros pueblos vecinos, que lamentablemente tienen una sola opción para ser atendido ante un problema de salud y es el Hospital Melchora Figueroa de Rosario de la Frontera.

Esta iniciativa tiene por objeto instalar una clínica que ya ha ofrecido sus servicios que es el IMAC, como puede ser cualquier otra clínica, grupo o empresa de salud que ofrezca mejores inversiones y así pueda instalarse una clínica en Rosario de la Frontera.

¿Cuál es la finalidad de contar con una clínica? El objetivo es lograr que el hospital de Rosario de la Frontera no se vea desbordado como en la actualidad, lamentablemente, reitero, todos los pacientes de los municipios de El Potrero, de La Candelaria, de El Jardín y muchos otros lugares no tienen otra opción que ser derivados a dicho nosocomio ante un tema de salud.

Entiendo que la creación de una clínica privada en Rosario de la Frontera, que se venía trabajando con el Gobierno de la Provincia, tratando de convocar gente que quisiera llevar adelante este tipo de emprendimiento a fin de lograr que se descongestione la atención en el hospital y aquellas personas que hoy posee obra social y que no tiene ninguna otra opción; esto es algo que tengo que aclarar, en Rosario de la Frontera ni en otra zona no hay ninguna otra clínica, lo único que existe es el Hospital Melchora Figueroa de Cornejo. Con esto lograremos que se descongestione la atención médica en el nosocomio mencionado y que aquel que tenga obra social pueda ser atendido en un centro médico como el que se propone en este proyecto. De esta manera también lograríamos que la atención médica en el hospital mejore para aquellos que no tienen la posibilidad de tener obra social; lógicamente, al tener menos gente que

atender, entiendo que la atención puede ser mucho más acorde a las necesidades y no sufrir tantos impedimentos, confusiones y malos momentos como sufren hoy los rosarinos y todos los pacientes que tienen que ser atendidos en el hospital de Rosario de la Frontera, Melchora Figueroa de Cornejo.

Les pido a todos mis colegas que sin importar la bandería política acompañen el proyecto porque, repito, no sólo favorecerá a la gente de Rosario de la Frontera sino a otros departamentos, que se trata de una fracción que pertenece al Gobierno de la Provincia y que lo único que estoy pidiendo es que se otorgue en comodato y que quede claro que no se está tratando de hacer negocio con ninguna empresa en particular, puede ser el IMAC o el grupo empresario de salud que lo desee.

Desde ya espero su apoyo, los rosarinos y toda la gente del sur se lo van a agradecer.

Nada más, señor presidente.

– Se deja constancia que en diversos momentos de la alocución del señor diputado Orozco se entrecortaba el audio.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias señor presidente.

En primera medida este proyecto se debatió en la Comisión de Hacienda y Presupuesto que al final no emitió dictamen; mi posición era que lo dictaminemos en la comisión porque tenemos que entender que estamos en una crisis económica y sanitaria y debemos generar las herramientas adecuadas para poder salir de esta situación...

–Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. ALBEZA.- ...realicé un análisis básico comparando las dos situaciones, la verdad es que hoy tenemos un bien ocioso del Estado; el diputado por el departamento Rosario de la Frontera ha presentado el proyecto de declaración para otorgarlo en comodato –no se está pidiendo una donación– y será habilitado para la clínica que él mencionó o a cualquier otra institución privada como expresa esta iniciativa y quedará en competencia de la autoridad de aplicación, el Ministerio de Salud, en determinar qué prestaciones quiere, si va a otorgar algún tipo de condición en contraprestación por este comodato o no, y evaluará las opciones si hay más de una propuesta para gerenciar alguna institución privada.

Hoy los rosarinos y los vecinos de La Candelaria no cuentan con una institución de salud privada sólo tienen el hospital que brinda salud pública y esto ayudaría, como bien dijo el diputado, a descomprimir el sistema de salud pública por un lado y por otro brindaría otras prestaciones al vecino, a los afiliados del IPS o a otra obra social o sea, a todos los trabajadores del sector privado que puedan acceder, en función de que pagan una obra social, al sistema privado de salud, otras prestaciones que el sistema público hoy no les está otorgando; también generaría fuente de trabajo local al momento de la construcción de la clínica, a los corralones del lugar, albañilería, plomería, electricidad, profesionales que seguramente serán contratados los de la zona como ser arquitectos e ingenieros, eso también es una gran reactivación en el momento en el que transita la Provincia; mayores recursos para el Estado provincial, tributación de actividades económicas y también para la municipalidad en donde se encuentra asentado en cuanto a las actividades económicas en ese ámbito que también repercuten en beneficio para todos los salteños al momento de tener mayores ingresos en este momento en que poco

están pudiendo afrontar el costo de pagar impuestos en la provincia de Salta con la disminución brutal de la actividad que estamos teniendo por esta pandemia.

Comparo las dos situaciones, la actual en la que hay un bien ocioso del Estado y un contexto distinto en la que habría una actividad productiva, un bien puesto a disposición de la Provincia, habría más salud, trabajo y obras en el departamento, los vecinos tendrían otras opciones al momento de satisfacer sus necesidades en el área de la salud.

Por lo expuesto, desde el Bloque Salta 8 de Octubre voy a acompañar este proyecto de declaración presentado por el diputado representante de ese departamento y mi voto será de forma positiva.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

No puedo salir de mi asombro de ver y escuchar lo que estoy viendo y escuchando, valga la redundancia. Realmente, el doble discurso que tienen algunos políticos en Salta es sorprendente, para la tribuna se va a fortalecer la salud pública y en los hechos se avergüenzan, no tienen el coraje de hacerse atender en la parte pública.

Por eso es que dicen ‘Rosario de la Frontera lo único que tiene es el hospital público’. ¡Los avergüenza la salud pública! Por eso trabajan para la salud privada con el hábil argumento de que eso va a generar empleo, va a fortalecer y reactivar la construcción. ¡Esto es una vergüenza, señor presidente! Usted se imagina la fila de emprendimientos que va a haber solicitándole al Estado comodatos de inmuebles que después no se van a devolver ¡nunca más! Porque se van a levantar edificios en esos inmuebles. Con un 45% de la pobreza medida por el INDEC a diciembre de 2019, ¿vamos a fortalecer la salud privada de Salta? ¡Esto es ver-gon-zo-so! Aunque sea un proyecto de declaración, ¡esto es inadmisibile! ¡Es la ética del doble discurso! ¡Una inmoralidad!

Por todo lo expuesto, voto por la negativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- ¿Ahí me escucha, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí se la escucha señora diputada.

– La señora diputada Figueroa no logra comunicarse.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está con mala conexión.

Tiene la palabra el señor diputado Jarsún Lamónaca.

Sr. JARSÚN LAMÓNACA.- Gracias, señor presidente.

Cuando fui intendente de Rosario de Lerma logré que se ejecute uno de los proyectos más importante que se hicieron. Recién escuché hablar mal de la iniciativa privada que considero sirve y viene a complementar con lo público.

Estando en el cargo entregué en comodato a inversores privados y qué lindo sería que solamente por entregar terrenos en comodato se levanten edificios, construidos ciento por ciento con mano de obra local, con una inversión de más de 180 millones de

pesos, brindándole un servicio de salud de excelencia al 60% de la población que hoy no tiene alternativas de dicho servicio, por ejemplo la gente que tiene IPS, como la familia policial, de salud, docentes, empleados municipales, de empresas, peones rurales, jubilados, y otras personas con obra social que, reitero, no tienen otra opción que ir al hospital; como consecuencia terminan saturando el sistema de salud público que está pensado justamente en los que menos recursos tienen.

Con estas inversiones, los hospitales comenzaran a funcionar mejor de manera inmediata, porque van a descomprimirse, habrá más médicos y medicamentos para la gente. Estos emprendimientos dan trabajo genuino a nuestros vecinos no solamente de la construcción sino también –después de su funcionamiento– desde la administración hasta la atención, médicos, enfermeros; como estas empresas pagan impuestos en el municipio, eso nos dará la posibilidad de recaudar, de crecer.

La inversión que se hizo en la clínica y centro de diálisis, hemodiálisis, la unidad de terapia intensiva, internación clínica y quirúrgica y todo lo que hay en Rosario de Lerma, después de Massalin Particulares, de Curtiembre Arlei y de la misma Municipalidad, es la cuarta inversión más grande de nuestra historia y la generadora de trabajo más grande que tiene nuestra localidad. La verdad es que estoy totalmente orgulloso de haber logrado eso durante mi gestión como intendente porque es un beneficio para todo el Valle de Lerma. Ayer estuve conversando justamente con los intendentes del Valle de Lerma y tienen envidia sana de lo que se ha logrado en un terreno que estaba tirado, que no tenía ningún tipo de beneficio para la comunidad y donde el Sistema de Emergencias 911 funcionaba de manera precaria. También logramos que estos inversores construyan la base del 911 en otro lugar que tanta falta hacía, con instalaciones de primera calidad, con baños para hombres y mujeres, antes iban todos al mismo baño por ejemplo; es decir, se construyó un nuevo centro de operaciones del 911 sin que el Estado ponga un solo peso, todo con inversión privada y después de haber trasladado al 911 recién se comenzó con la obra de la clínica privada. Usted, señor presidente, me acompañó en la inauguración de la clínica y fue testigo de lo que se logró en Rosario de Lerma.

Entonces si alguien está dispuesto a invertir 180 millones de pesos en un terreno que le entregue en comodato, le daría la bienvenida a todo aquel que desee hacerlo, no sólo en emprendimiento de salud, sino a cualquiera que quiera arriesgarse e invertir aquí. Hoy nadie invierte en Salta, en Argentina, ni en ningún lugar en estos tiempos y si alguien está dispuesto a hacerlo, hay que acompañarlo, debemos ser parte de eso, no podemos pretender que el Estado resuelva absolutamente todo. Insisto, si hay gente de la parte privada que quiere construir, invertir y arriesgarse en la Argentina, les demos un aplauso; por favor les pido diputados, es una locura, este tipo de emprendimientos hay que apoyarlos.

No quería dejar de decir esto, porque que quedo sonando esa campana no me gustaba para nada, para mí es un orgullo haber logrado esa gestión y les aseguro también que lo es para toda nuestra comunidad y para los más de doscientos mil habitantes que tiene el Valle de Lerma.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así es, diputado. Gracias a usted.

Tiene la palabra la señora diputada Figueroa, si se pudo conectar.

Sra. FIGUEROA.- Gracias, señor presidente. Le pido mil disculpas, el internet es muy malo acá, así que a veces se corta. Voy a intentar expresarme.

Buenas noches a todos mis pares. La verdad es que me llama la atención la crítica de las inversiones privadas. Les cuento que Rosario de la Frontera no cuenta con una clínica desde hace más de tres años y medios aproximadamente,... *(Se corta el audio por problemas con la conexión de Internet)*...la mayoría se fue jubilando, cerraron la clínica y no tan sólo esto, como bien dijo el diputado preopinante y autor del proyecto, la mayoría de los profesionales que trabajaban en ésta también lo hacían en el hospital, pero esta clínica atendía... *(Se corta el audio por problemas con la conexión de Internet)*... a todos aquellos que tenían obras sociales de diferentes tipos, no tan sólo la provincial, sino también otras obras sociales.

Asimismo, les quiero contar que el hospital de Rosario de la Frontera es el único en la zona sur que tiene terapia intensiva, por ende recibe a la mayoría de los pacientes en estado crítico o a quienes necesiten internarse en dicha unidad; y la zona sur no sólo implica Rosario de la Frontera sino también El Potrero, El Tala, El Jardín, La Candelaria, entre otros... *(Se corta el audio por problemas con la conexión de Internet)*...Esto no es criticar a la Salud Pública.

Debemos entender que vienen inversionistas que necesitan un espacio físico... *(Se corta el audio por problemas con la conexión de Internet)*... quieren invertir, y además de todo esto se va a dar la posibilidad –por supuesto si lo autoriza el Gobierno Provincial– de darle un terreno en comodato porque implica una necesidad urgente. Y como bien se dijo, acá no hay banderías políticas, todos venimos luchando por tener una entidad privada que descomprima este hospital colapsado. No nos olvidemos que hoy la mayoría de profesionales no están en Rosario de la Frontera, es decir que ni contamos con especialistas, hablemos de neurocirugía, cardiología vascular, neurología, etcétera, inclusive tenemos un tomógrafo pero no hay un neurólogo. Realmente existen muchas falencias que no son de este Gobierno sino que ya venían sucediendo.

Por otro lado, cuando se cerró la clínica quienes tienen obra social se vieron imposibilitados de poder realizarse distintos estudios médicos, por ejemplo quirúrgicos, partos, que hoy se los están realizando en clínicas de Metán, y todo esto lleva a la movilización del paciente porque a veces una cirugía no se la puede hacer en el hospital por su complejidad, entonces se va a Salta Capital, a Tucumán u otras provincias pudiendo tener una resolución en su localidad. Insisto, esto no sólo implica que no tenga un profesional o especialista, sino también la movilización del paciente y sus parientes que significa un desarraigo severo.

Yo voy a acompañar este proyecto porque es un deseo de todos los rosarinos, de toda la comunidad política; esto es real, uno sale a la calle y habla con la gente y te dice ‘qué lástima que no haya una clínica’, ‘que no haya una entidad privada que pueda cobijar al que tiene obra social y brindarle el espacio que requiere el hospital’. Si hoy hacemos la inversión en un hospital el gasto sería tres veces más grande. Entonces creo que debemos pensar en esta localidad y en la situación o en el momento que estamos atravesando, porque esta gente viene a poner plata para invertir en Salud, también en profesionales especialistas en ciertas actividades. Esto no es menor. El sur de Salta merece tener esta categoría de clínica, llámese IMAC o cualquiera que venga a invertir, bienvenido sea. Perdón por defenderlos pero realmente hay que estar en el momento y ver que cuando una embarazada se tiene que trasladar a Metán a tener su bebé, quedarse allá aislada por tres días, pudiendo haberlo hecho acá con su obra social, lo cual no quiere decir que no se la va a recibir en el hospital, sí se lo hace y los profesionales ginecólogos la atienden, pero ella tiene su obra social donde puede buscar una cama en las clínicas de Metán.

Me parece importante el acompañamiento de este proyecto y bienvenida sea la inversión privada porque me parece importante... (*No se percibe claramente lo expresado por problemas en el audio*)... todos aquellos que pagan una obra social pueden buscar un lugar en una clínica privada y no ocupar una cama en un hospital público.

Nada más, señor presidente.

– Se deja constancia que en varios momentos el audio de la señora diputada Figueroa se cortaba.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Señor presidente, hoy estuvimos en la reunión de la Comisión de Legislación General y no pudimos sacar un proyecto que venía del Senado, porque se presentó un intercambio de opinión en virtud del conocimiento de aquellos que ya han transitado varios años en la Cámara, quienes nos informaban que había decretos referidos a la potestad que puede tener o no la Cámara respecto al hecho de poder brindar algún inmueble en comodato.

Se trata de un proyecto que también refiere al departamento Rosario de la Frontera, donde se pretende entregar un inmueble con carácter de donación a la Municipalidad y otro en comodato a un club deportivo. Como consecuencia de esto, acordamos dilatar el tratamiento de este proyecto una semana más, para poder dilucidar estas dudas en cuanto a cuáles son los alcances como Cámara Legislativa y también cuáles son nuestras facultades.

Traigo esto a colación, porque si bien ahora estamos hablando de un proyecto de declaración, que es una expresión de deseo, que también tiene una gran implicancia y sus efectos, por eso existen y se tramitan, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados y en todos los Cuerpos Legislativos. En este caso observo y diría con cierta preocupación el hecho de que estemos trabajando sobre un proyecto de declaración sustentado en el colapso del sistema de salud, que está habilitando bajo el pretexto que por ser declaración es sutil, no obliga, no tiene el carácter de ley, pero sí tiene incidencia en las decisiones políticas; es decir, estamos planteando que frente al colapso habilitemos que una porción de un inmueble, Matrícula 8.022 del departamento Rosario de la Frontera, propiedad de la Provincia, pueda cederse en comodato para que alguna institución médica, realice allí una obra para poder brindar servicios, no médico solamente sino médicos de alta complejidad. Honestamente creo que todo lo que sea en miras a lograr, que inversiones públicas o privadas se reflejen en establecimientos médicos, clínicas o en hospitales para poder decir que con eso vamos a ir solucionando o vehicular las atenciones médicas, como consecuencia del colapso que hoy tiene la salud pública, bienvenido sea, no obstante no salgo de mi asombro de pensar que podamos trabajar con tanta liviandad en la entrega en comodato, respecto de un inmueble, además no sabemos quién, ni qué tipo de proyecto, ni prestaciones efectiva se va a realizar, si realmente se da a una institución médica, a inversores privados que vengan de verdad a crear una institución donde se brinde alta complejidad, algo tan necesario en Rosario de Frontera, como en tantos otros departamentos y municipios de la Provincia. Sinceramente, señor presidente, creo que nos hemos confundido y empezamos de atrás para adelante.

Qué bueno sería que a esta Cámara hubiera llegado un proyecto de alguna institución privada que diga 'tengo este interés', 'tengo esta posibilidad', 'tengo este tipo de médicos', 'tengo este tipo de maquinarias', 'tengo estos fondos –y como decía recién–, este proyecto que contiene todos estos aspectos que mencione, para traducirlo

en una clínica que brinde servicios' y nos parece apropiado en el departamento Rosario de la Frontera, o dicho de otra forma que los emprendedores digan: 'como sabemos que Rosario de la Frontera tienen un lugar y nosotros tenemos la plata, bueno queremos acceder a ese terreno y lo solicitamos', pero que vengan con alguna propuesta concreta, no sabemos si quieren instalar una, dos o tres clínicas, si existe una persona en particular y lo estamos direccionando a esas personas. En caso de darse en comodato un bien inmueble, a un inversor privado que quiere prestar servicio de salud, también sería bueno que tengan una contraprestación para con el departamento Rosario de la Frontera, es decir los terrenos que son tierras y que son hábiles, para que por el riego de la naturaleza, crezca árboles y plantas, bueno las tierras en sí mismas, con la lluvia y con el agua, no se reproducen, entonces hay que ser muy celosos a la hora de entregar un bien inmueble de la Provincia que son escasos; por eso muchos clubes deportivos, instituciones, asociaciones de bien público y asociaciones civiles lo requieren, por eso la gente pide tanto los terrenos, porque son escasos no porque abundan.

Entonces creo que nos hemos confundido presidente, particularmente, hubiese preferido que conociendo la posibilidad de una inversión, se piense en entregar en comodato esta matrícula. El proyecto dice 'a una institución médica una fracción del inmueble Matrícula N° 8022' no determina qué porción de la matrícula, no conocemos cuál es la extensión real de la matrícula y como decía recién, no conocemos tampoco quiénes son los que quieren hacer la inversión. Me parece que está muy en el aire por más que sea un proyecto de declaración, disponer de los bienes inmuebles de la Provincia, por el solo hecho de que el sistema de salud este colapsado no me parece.

Mire presidente para no ser quien pone palos en la rueda y ser la que se opone yo me atrevería a acompañar el proyecto en la medida que se agregue en su parte in fine 'que en caso de llevarse adelante el comodato al que hace referencia el proyecto de declaración, inmediatamente deba informarse a la Cámara de Diputados para analizar cuál es el proyecto, cuál es la factibilidad del proyecto, cuál es la prestación, si va a ser de alta complejidad o simplemente una Sala de Primeros Auxilios, eso a modo práctico, para que se entienda y una vez que este Cuerpo apruebe el comodato, porque hay que determinar por qué tiempo, porque si ponemos por 20 años es definitivamente entregarlo a la institución médica.

Entonces, señor presidente, la manera para acompañar algo tan en el aire es mínimamente tener la responsabilidad de determinar que en caso de presentarse un proyecto y concretarse la disposición de tierra a través de este préstamo de uso que puede ser in aeternum, reitero, pase por esta Cámara a efectos de ser aprobado para tal fin,

Señor presidente, con ese agregado yo podría acompañar el proyecto, así que le sugiero al autor si habilita esa incorporación a la iniciativa de esta postura.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

La verdad que desde esta mañana que me vengo agarrando la cabeza porque escuché...*(Resulta imposible el registro taquigráfico porque se entrecorta la conexión del diputado)*...indudablemente que no conocen o no recorren el interior de la Provincia, denotan que realmente no saben cuál es la situación que tenemos, los que vivimos en el interior profundo de Salta, que a veces nos vemos frustrados porque el sistema de salud privado más allá de los que tenemos obra social, los que tenemos IPS,

como los docentes, los enfermeros, los médicos, los policías...*(Resulta imposible el registro taquigráfico porque se entrecorta la conexión del diputado)*... estamos hablando de obra social como OSDE que tiene la gente con otra situación económica, también hablamos de la obra social de los laburantes...*(Resulta imposible el registro taquigráfico porque se entrecorta la conexión del diputado)*...

Este proyecto viene a ser en gran medida una expresión de anhelo y de deseo que tiene hoy el pueblo de Rosario de la Frontera, es más, deseo que nosotros tengamos en General Güemes, y qué lindo sería que instituciones como IMAC o Swiss Medical puedan instalarse en mi departamento para brindar la prestación de salud con especialidades que lamentablemente no hay en los hospitales públicos, como son las operaciones cerebrales, de reemplazo de caderas y otras cuestiones que muchas veces en los hospitales públicos no se brinda por falta de especialistas y no por porque haya falta de voluntad.

Quiero ponderar el proyecto y decirle a mis pares que no les neguemos el derecho a los legisladores por Rosario de la Frontera, los dos diputados de ese departamento nos están pidiendo que aprobemos y que avalemos esta simple declaración pero que tiene fuerte sentido reclamo social sobre todo de aquellos que... *(No se entiende lo que dice el diputado por deficiencias del audio)*. Escuché a un diputado de otra bancada y él siempre cree que lo que nosotros proponemos es... *(No se entiende lo que dice el diputado por deficiencias del audio)*... para un sistema de salud que es público y muchas veces es desbordado porque los que tienen obra social recurren al público cuando pueden hacerlo a...

- Se deja constancia que no se pudo registrar las expresiones del señor diputado Rallé, porque en todo momento el audio se entrecortaba.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, diputado, no se puede entender su discurso, está mal su conexión de internet. Continúe, pero no se le entiende bien.

Sr. RALLÉ.- Pido que se apoye el proyecto porque realmente duele... *(No se entiende lo que dice el diputado)*...los legisladores y una comunidad como la de Rosario de la Frontera.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias señor presidente.

La verdad que al escucharlos quiero decir que estoy totalmente de acuerdo por las necesidades sentidas tanto de los diputados como de la comunidad de Rosario de la Frontera y también en que la gente que tiene obra social quiera tener una clínica.

Mi sueño como médica sanitarista siempre fue contar con un hospital público que tuviera todos los beneficios y servicios para todos; acá no estamos en contra, yo por lo menos no lo estoy de la inversión ¡para nada! Inversión hace falta, al igual que trabajo, lo que estoy en contra es que le demos a una entidad privada un terreno en comodato; una entidad privada llámese clínica en cualquier lugar del país invierte por sí misma, no necesita que se le otorgue en comodato ¡Tengo esperanza en este Gobierno provincial y en el nacional! Sí, algún día Rosario de la Frontera merece tener un hospital nivel cuatro ¿saben por qué? porque está en la frontera con Tucumán, es el último hospital en el límite provincial por lo tanto ese tendría que ser un hospital nivel cuatro; entonces, peleemos todos para que logremos pero no puedo permitir que le demos en

comodato a una entidad privada que ahora dicen que no tiene nombre pero en el proyecto original decía IMAC.

Por lo expuesto, voy a votar en contra de este proyecto. Me hubiera gustado, repito, que inviertan ¡bienvenido! porque hay trabajo pero no que le demos el terreno ¿por qué tenemos que darle el terreno? Si ellos quieren invertir que lo hagan desde el terreno y no estoy en contra vuelvo a repetir, felicito a los autores y me alegro que la comunidad quiera y que los autores hayan escuchado la necesidad sentida de su comunidad pero también piensen que la salud es para todos.

Me dolió escuchar a un diputado que dijo ‘van a tener unos métodos de diagnósticos especiales’ ¿Y quién va a poder tener acceso a eso? ¿Los que tienen obra social? ¿Y los demás qué? El que no tiene obra social ¿va a tener que seguir mirando de la puerta cómo los que pueden pagar sean atendidos? Me parece que tenemos que hablar de un sistema de salud de inclusión, igualitario y no este tipo de proyecto.

Por ello, mi voto es negativo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, porque me siento muy comprendida dentro de las expresiones de la diputada que acaba de hacer uso y de mis pares Villamayor y Chibán. Recién se manifestó que la expresión de un diputado es su declaración y que hay que respetarla, yo creo que la declaración de todo diputado merece respeto, lo que hay que tener en cuenta es que aquí lo que se solicita no es la ‘declaración’ de un diputado de un determinado departamento, sino la de la Cámara en su conjunto. Como bien lo recordó la diputada Villamayor, un proyecto de declaración no es un tema menor, es decir no porque no se esté tratando uno de ley es cosa de nada o que no hay que prestarle importancia y decir ‘está bien que lo saquemos, con tal no pasa nada’, y sí pasa porque es la declaración de uno de los Poderes del Estado, que es el Legislativo, que es el de la Cámara de Diputados que expresa que ‘veríamos con agrado que le demos a una institución privada en comodato un terreno’ y que el hecho de que esa propiedad no se esté siendo utilizada no quiere decir que vamos a ver a quién se lo podemos dar.

Considero que hay que tomar el peso de lo que implica una declaración de la Cámara de Diputados y la expresión política que eso significa; esto por un lado. Sacar de una postura de negativa, respecto de este proyecto de ley, que no respetamos la declaración de un diputado, que criticamos la inversión privada, en lo absoluto, es más ni siquiera iba a hacer uso de la palabra con respecto a este tema y hasta lo iba a votar a favor, pero hubo un montón de expresiones que me empezaron a hacer ruido, algunos de mis pares dijeron ‘no lo tomen a mal’, ‘bueno, si van a invertir 180 millones’, ‘bueno, en realidad no es que quieran invertir pero pueden llegar a hacerlo’. Esto de la inversión y del tema privado me resultó muy confuso, me parece buena y saludable la inversión privada, Dios quiera que una institución de alta complejidad se instale en todas las localidades y en todos los lugares de la Provincia, honestamente me pregunto si está bien sacar una declaración con nombre y apellido, la verdad no me gustan de esa manera y menos cuando es una institución privada que podría estar dispuesta a invertir o invirtió en uno de los departamentos o invertiría en este, no me quedó muy en claro, más de 180 millones de pesos.

Distinto es hablar de un comodato al club de fútbol de Cachi de la otra vez, el de la Capital o de Vaqueros, aquí nos estamos refiriendo a una institución privada y las cosas con nombre y apellido no me gusta para nada. Me parece que, incluso, pensando en la gente de Rosario de la Frontera sería mucho mejor que el Estado pueda dar en comodato a la institución privada que cumpliendo con determinados requisitos esté dispuesta a hacer determinada inversión, porque lo que se necesita en ese departamento es tal cosa y no las cuestiones –reitero– con nombre y apellido. Con honestidad no estoy de acuerdo, no por eso me manifiesto en contra de la inversión privada ni de la complementariedad entre lo público y privado, considero que las declaraciones de la Cámara de Diputados son importantes, implican una expresión política y no estoy de acuerdo, y en este sentido voy a hablar en nombre del Bloque Renovador, de expresarme políticamente a favor de ninguna institución privada, no creo en las leyes ni en las declaraciones con nombre y apellido.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Fue muy claro el concepto vertido por las tres diputadas que me precedieron en el uso de la palabra. Creo que mi par, Presidenta de la Comisión de Legislación General, cuando fundamentaba el motivo por el cual solicitaba al autor del proyecto que tratara de modificarlo, creo que expresó el motivo por el cual hoy en la Comisión de Hacienda y Presupuesto –de la cual soy parte– tampoco emitimos un dictamen y fue precisamente porque nos hacen ruido muchas cosas de las que están en este proyecto de declaración.

Comparto lo que decía la diputada Fiore Viñuales recién, por allí se cree que uno está en contra por tal o cual cosa, cuando en absoluto es así, ¡estamos a favor de la inversión privada!, ¡eso que quede claro! “Al pan, pan, y al vino, vino” Nosotros ya hemos tenido algunos problemas graves por entregar tierras –y hemos sido criticados con total razón– a entidades privadas que se dicen en comodato y después terminan siendo obsequio o donación del estado provincial, ¡esto lo hemos visto!

Cuando hablamos de que hoy por hoy es importante el tema salud porque hay hospitales que están colapsados, tampoco es algo nuevo. Los diputados del departamento Orán saben claramente cuál es la realidad de la salud pública, no es un problema de ahora, por eso no quiero echarle la culpa a este gobierno, ¡la salud pública viene siendo colapsada desde hace bastante tiempo! A mí me tocó, por ejemplo, en reiteradas oportunidades, llegar al hospital de Orán con pacientes que fueron derivados desde Rivadavia Banda Norte o Rivadavia Banda Sur y estar allí durante días en la guardia porque no tienen camas o les hacen un tratamiento inmediato y vuelven al nosocomio de base, que es Morillo, Rivadavia o La Unión; si eso no es colapso, entonces díganme ¿qué es? Por lo tanto, claro que soy un ferviente defensor de la salud pública, ¡la inversión se tiene que hacer en la salud pública donde todo el mundo va a tener la posibilidad de ser atendidos! Escuchaba atentamente cuando decían que ‘la entidad privada que vaya a instalarse en el lugar va a poder trabajar con todas las obras sociales’, ¡tampoco lo sabemos!, ¡no podemos afirmar eso!, ¡de repente esa entidad puede decir ‘trabajo con esta obra social y con aquella, con esta no, con esta sí’!

Señor presidente, la verdad es que en nuestro bloque hemos discutido el tema porque sabemos la situación que atraviesa la salud en la provincia. Si hablamos de una inversión de 180 millones de pesos –como dijo el diputado preopinante– que puede llegar a haber, por qué no a esa misma entidad la Provincia le hace un plan de pago o

buscar algo, pero no ceder tierras hoy, cuando de repente podemos sentar un precedente no solamente para la parte de salud sino para otras entidades privadas que van a empezar a querer invertir en cada uno de los municipios y a reclamar que vayamos a entregarles tierras en dichos lugares. A mí me encantaría que hoy en Rivadavia –como dijo la diputada Paredes–, por ejemplo en Hito 1 donde es frontera con Bolivia o en Misión La Paz donde es frontera con Paraguay, tengamos hospitales de frontera adecuados. También escuché que hablaban de la cantidad de habitantes que puede llegar a atender el hospital de Rosario de la Frontera, por eso colapsa, ¡y más con razón por qué no un hospital de nivel 4 para que atienda a la gente de La Candelaria, de Metán!

Señor presidente, en la Comisión de Hacienda y Presupuesto no emitimos dictamen por esos motivos. Si se avanza con lo solicitado por la diputada Presidenta de la Comisión de Legislación General, voy a acompañar este proyecto; de lo contrario, voy a votar en contra.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Habiendo escuchado las diferentes opiniones vertidas en relación al proyecto que he presentado, voy a expresarme en relación a lo que decía recién el diputado preopinante: “al pan, pan, y al vino, vino”. Creo que el legislador debería haber escuchado lo que yo dije en cuanto al proyecto y en relación a ello haberse expresado, digo esto porque me parece que él hizo más referencia a la opinión que dio un diputado que apoyó la iniciativa porque le dio buenos resultados en otro departamento o en el Valle de Lerma.

También quiero decir que este proyecto no tiene nombre y apellido, y para que se den una idea, en el Senado ya fue aprobado y nosotros justamente diferenciamos este proyecto con el Senado dando la posibilidad de que no sea solamente una clínica la que pueda instalarse en Rosario de la Frontera sino también el IMAC y/o cualquier otra, y el proyecto dice claramente al que presente mejores condiciones a la Provincia, a la ciudadanía rosarina y tenga la mejor devolución sanitaria y social; a eso apunta este tema.

Escuché hablar a varios diputados del tema de la atención pública y lógicamente les preguntaría ‘¿cuántos de nosotros –me incluyo– se hace atender en la Salud Pública?’. Me gustaría que alguno de ustedes me diga que sí va al hospital, porque uno de mis pares llegó a rozar lo irrespetuoso. La verdad es que yo trabajo a favor de la Salud y no solamente de esta manera, de hecho personalmente he puesto a disposición un terreno para que pueda ser utilizado por este sector. Aquí se dieron diferentes opiniones, como la doctora preopinante que dijo ‘Rosario merece tener un hospital nivel 4’, ¡por supuesto que Rosario merece tener un hospital nivel 4! En este sentido, el año pasado ustedes me han acompañado y aprobamos un proyecto para Rosario de la Frontera que proponía la creación de un hospital escuela, porque mi sueño es que la Salud Pública esté mucho mejor. Lamentablemente un privado no vendrá a invertir en un hospital público.

Creo que hay un exceso de desconfianza. De entrada yo aclaré que nosotros no buscamos hacer un negocio, entiendan que Rosario necesita una clínica y si durante todo este tiempo no se instaló ninguna fue porque justamente no están los incentivos para hacerlo. Además quiero agregar algo, este departamento es un lugar especial

porque sería el único en el sur de la Provincia que tendría clínica, y esto no se debe a que somos distintos o mejores; Orán, Salta, el Valle de Lerma, Metán, Anta tienen clínica, no así Rosario, La Candelaria, El Potrero y muchos otros de la zona sur.

Reitero, lamentablemente escuché la alocución de un diputado que me sonó mal, raro, porque dio a entender que prácticamente pretendemos hacer un negocio. Le repito a esa persona que yo hago política de la buena, inclusive en un momento puse a disposición una hectárea para que se construya un edificio a favor de la Salud, ¡una hectárea mía! Como decía, hemos modificado el proyecto del Senado porque apuntaba a la instalación de una sola clínica, el IMAC, y nosotros hemos ampliado y abierto el abanico justamente para que no queden ese tipo de dudas.

En relación a lo que dijo una diputada de que ‘esto es una expresión de deseo no sólo mía’, quiero decirle que en eso tiene razón porque es una expresión de deseo de toda la ciudadanía rosarina; no obstante, no hay necesidad de decir que ‘es algo que está en el aire’, porque no está en el aire de ninguna manera. Esto es algo realmente necesario ya que las situaciones son distintas, nuestra realidad no es igual a la de Orán – que lamento los problemas que tienen hoy por todo lo que cuentan sus representantes–, nosotros no tenemos otra opción.

¿Quiero que el hospital de Rosario de la Frontera esté mucho mejor? Por supuesto que quiero y confío que este Gobierno va a apuntar a mejorarlo. Realmente si descongestionamos y le damos la posibilidad de atenderse en otro lado a aquel que tiene obra social, lógicamente el Hospital Melchora Figueroa también va a mejorar porque habrá más médicos y remedios para menos gente, de eso se trata. Si ustedes me preguntan qué deseo, la respuesta es que todos los salteños tengamos salud gratis y sea la mejor de todas, pero eso no será posible si no hacemos algo o empezamos a volcar ideas para transformarlo.

Con respecto a lo que decían que ya tendría que haber un proyecto presentado por la gente... *(No se percibe claramente lo expresado)*... Estas condiciones seguramente el Gobierno Provincial las tendrá que establecer cuando llame a licitación para otorgar ese terreno, y las empresas médicas que quieran acceder a ese predio... *(Se cortó el audio del diputado Orozco)*...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se cortó la salida de su audio, diputado.

Sr. OROZCO.-...Entonces no es como dicen, que esto está de atrás para adelante. Creo que vamos en una buena dirección, por supuesto que todas las sugerencias son válidas, y si la diputada Villamayor ha expresado que hacer algunas modificaciones resulta importante, no tengo ningún problema, pero no creo que haga falta rozar lo irrespetuoso a la hora de manifestarse.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Después le pediré a la diputada Villamayor que por favor lea el texto que sugiere para que lo podamos analizar.

13.1

MOCIÓN DE ORDEN

– Vuelta a Comisión –

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, el debate es importante porque claramente estamos frente a un proyecto que, más allá incluso de la voluntad de los autores, cada uno lo tendrá en cuenta según le parezca su juicio de valor, pone en el tapete lo que pasa con el Sistema de Salud Pública en la Provincia y de alguna manera implica rendirse ante los hechos consumados. Si los diputados dicen ‘tenemos que promover que vengan a como dé lugar y atender los tratamientos de alta complejidad en una clínica privada en nuestro departamento, porque no contamos con especialistas, ellos en lo personal lo piensan, aunque no lo dicen, ‘no lo vamos a tener en la Salud Pública’, porque esto está implícito en este discurso. En consecuencia hay que hacer todo lo posible para que vaya a instalarse esta clínica u otra, algunas de renombre, otras no tanto; entonces se plantea que la Cámara de Diputados le manifieste al Gobierno Provincial que desde ya estaría de acuerdo en que se le entregue un comodato, no importa de qué superficie, ni las condiciones, ni nada, a una clínica que pretende instalarse en Rosario de la Frontera.

Ahora bien, esto que fue cuestionado por varios diputados como algo completamente arbitrario, no es lo único que hay en la legislación de Salta, desde esta bancada del Partido Obrero hemos señalado que este tipo de declaraciones son el punto de partida, más allá de la voluntad de los que lo promueven, esto es poner a la Cámara de Diputados haciendo un lobby; en Estados Unidos hacerlo es legal, puesto que hay lobistas en el Parlamento, pero acá no, y no está bien que la Cámara de Diputados funcione en base a un negocio privado. Digo esto porque tenemos la Ley 7679 –los invito a todos volverla a leer– que habla de “Promoción de los Servicios de la Salud. Participación de la Empresa Privada. Tributos Provinciales”, que está vigente en la provincia de Salta, y en el último período se ha hecho promoción de muchos proyectos privados. Esta ley de promoción tiene algunos artículos interesantes, por ejemplo el 4º, inciso h), dice que ‘prevé para promover emprendimientos privados la entrega de lotes fiscales’, justamente lo que acá se está discutiendo. Otro artículo habla de ‘la eximición de impuestos por ocho años, con opción a doce años’; son beneficios que afectan la recaudación de impuestos, como Actividades Económicas, Impuesto de Sellos y demás, no obstante, el Estado puede otorgar hasta doce años de eximición total de impuestos de toda naturaleza, de todo tipo. Además, hay otro artículo, el 9º que es el más discrecional de todos, que dice que en nombre de la promoción de servicios de este tipo en salud, el Estado podrá otorgar –escuchen bien– hasta el 75% de la inversión propuesta en Certificados de Crédito Fiscal. Es decir que este mensaje de la Cámara de Diputados de que se entregue un terreno a la empresa que quiera instalar una clínica en ese lugar, es un aval enorme para que después vayan y le digan al Estado ‘queremos entrar en los beneficios de esta ley de promoción’, porque fíjense ustedes, ¡la Cámara de Diputados ha pedido en pleno que se entregue ese lote porque es una necesidad esencial y es el mayor interés público!’. Entonces vienen después por todo esto que le prevé la Ley 7679 de Promoción de Servicios Privados de la Salud.

Ahora el 75% de créditos fiscales en relación a la inversión, quiere decir que el Estado podría de acuerdo a la ley vigente, por ejemplo un proyecto como el que se desarrolló en Rosario de Lerma, que me gustaría conocer un buen informe, completo de este proyecto, que eran 180 millones de inversión –dice el diputado de ese departamento– de la clínica que se instaló allí, quiero saber qué beneficio del Estado recibió, no solamente el terreno, quiero saber todo lo demás, cuántos beneficios de impuesto, cuántos certificado de créditos fiscal. ¿Saben ustedes diputados que los Certificados de Créditos Fiscal son plata que se canjea, que se venden en el mercado? Por ejemplo tengo certificado de crédito fiscal por cien millones de pesos y se lo vendo a otro que tiene deudas con el Estado y recibo –si no es cien millones– una suma muy

importante a cambio de eso ¿saben ustedes? Decir que se le puede otorgar el 75% del Certificado de Crédito Fiscal, es equivalente a decir que el Estado financia el 75% de las inversiones del privado ¿saben ustedes de que éste es el régimen que tenemos con una ley? y que esta modesta declaración como dicen, tiene mucha importancia y yo coincido con los que dijeron que tiene mucha importancia, porque es la puerta de entrada para que se presente al Estado y reclamen todos estos otros beneficios.

Entonces acá cuidado, porque por un lado entramos en este lugar por la vía de la resignación, de que la salud pública no puede tener ni las complejidades ni las especialidades. He reclamado doscientas mil veces desde mi bancada, que se promueva la instalación de médicos especialistas en el interior y el Estado no la promueve y en muchos otros planos, este tipo de planteamiento arranca de la adaptación de que la salud pública no la va a tener, y eso está mal, es una conducta que no la puede tener un diputado de la Provincia y discúlpeme no creo que sea irrespetuoso lo que estoy diciendo, un diputado tiene que reclamar que se resuelvan los problemas de la salud pública.

Además ¿quieren poner ejemplos en el funcionamiento de la salud privada y leo declaraciones del gerente del Hospital Oñativia? Dijo que ‘al hospital hace un mes llegó alguien con COVID positivo y que antes de llegar a ese nosocomio fue rechazado por dos clínicas privadas’ y esa es la conducta de numerosos servicios de salud privados, de no hacerse cargo del coronavirus. ¡Esto estamos reivindicando o diciéndole al pueblo de Rosario de la Frontera que ésta es la salida! ¡No, cuidado! ¡No, no, cheque en blanco a las medicinas privadas de ninguna manera! y dinero público en una Provincia que no puede poner un medico con una vivienda y condiciones de salario adecuado para que un especialista se vaya a vivir a Tartagal o algún lugar del interior, ¿le vamos a dar una millonada de pesos en promociones? ¿Le vamos a dar terrenos del Estado? ¿Estas son las prioridades?

Entonces acá hay un tema muy profundo, que significa renunciar a resolver los problemas que tiene la salud pública, ¡como concepto político de salud muy profundo! y viabilizar de que algunos que le interese este negocio allí, después vaya y golpe la puerta del Estado, para obtener todos estos beneficios multimillonarios que otorga la Ley 7679, o sea no tenemos el dinero en salud pública y si lo tenemos promoviendo emprendimientos privados. Éste es el tema de la discusión de fondo que nos trae este debate sobre la cuestión de esta declaración y hasta ahora no se ha instalado una clínica privada y saben por qué, porque dicen los diputados que hay una demanda, hay gente con obra social, ¿por qué no se han instalado? bueno porque estarán esperando que el Estado viabilice su negocio, porque por ahora no lo consideraron negocio como para ir ellos con su propio dinero, a comprar un terreno, construir un edificio, llevar un tomógrafo, hacer su emprendimiento de alta complejidad.

Entonces se está colocando de alguna manera en la fila para recibir estos beneficios estatales, por eso no corresponde y menos en este contexto, esta señal política, por ejemplo sería muy bueno que este proyecto pase a comisión y que tengamos una discusión, no va a poder ser este viernes porque tenemos otra agenda más urgente con la Ministra de Salud que por fin va a venir a la Cámara, pero podrían remitirnos por escrito todos los emprendimientos que han sido promocionados por la Ley 7679 en los últimos cinco años y veríamos ahí cuánto le costó al Estado el desarrollo del negocio privado de la salud en Salta, y sería un dato muy importante para un lindo debate en esta Cámara de Diputados sobre cómo debe ser la prioridad del gasto público en materia de salud, si el Estado va a ser un simple promotor de negocios privados o va a fortalecer en primer lugar la medicina pública.

Estos son los fundamentos de mi rechazo, yo incluso plantearía que pase a comisión como moción, porque creo que antes de discutir cualquier cosa que tenga que ver con promover la medicina privada sería muy bueno que el Gobierno, el Estado nos presente un balance de lo que pasó en la materia en los últimos cinco años. ¿Cuánta plata puso el Estado en la promoción de servicio privado de salud?, no sólo en el interior sino también en la Capital.

Entonces mi propuesta es que pase a comisión o en su defecto voy a votar en contra por todos los fundamentos que he formulado que tienen que ver con la necesidad de poder defender ¡más que nunca! –y de hecho lo planteo desde mi bloque– para que haya financiamiento, para que tengamos un fondo para paliar la crisis, y para fondear entre otra cosa al Ministerio de Salud Pública y no quiere tratarse en esta Cámara un impuesto a los grandes terratenientes, al Banco Macro, un impuesto para que tengamos un fondo realmente importante, genuino, legítimo que no implique nueva deuda para financiar todos los huecos que tiene la salud pública de Salta; éste debería ser el debate de hoy. Sobre la medicina privada, propongo que pidamos un informe de todos los emprendimientos promocionados por el Estado en los últimos cinco años, cuánto le costó al Estado de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Después de escuchar todo lo que dijeron los diputados me quedó en claro que el concepto de salud –y me extraña porque acá hay muchos médicos, en esta Cámara– no se entendió. ¡A mí me parece que los discursos demagógicos en momentos como éstos no suman absolutamente nada! La verdad es que queremos que este proyecto de declaración que es una expresión de deseo de un diputado sea viable como varios lo dijeron que es algo favorable, dibujarnos como personas que estamos haciendo lobby para algún empresariado me parece la verdad bastante desagradable, y eso es no saber ubicarse, por eso estimo que es buena la reflexión para pensar.

En esta Cámara últimamente veo que hay dos perfiles, uno que es el del legislador que se sienta en su banca nada más que para dar opiniones ajenas sin conocer un territorio, cuando se conoce se saben las necesidades de la gente y para eso hay que caminar, preguntar, comunicarse con el vecino, hay que preguntar qué es lo que está pasando, qué es lo que necesitan, que con el solo hecho de decir ‘yo creo’, ‘yo opino’, ‘no gano’ y no conoces el lugar porque no has ido, porque no te has tomado el trabajo de saber qué piensan en la localidad, entiendo que no es la manera de responderle a un electorado que te ha dado su voto de confianza. Y como respeto mucho esa forma de legislar es que no quiero hacer tanto hincapié en decirle básicamente a los legisladores que opinan y dicen ‘no abundan los terrenos, entonces no hay que darlos’, a mí me parece que hay que incentivar, porque también en eso hay una gran diferencia. Muchos de los que hoy son legisladores y hablan han trabajado siempre en el sector público y la verdad que cuando se es empresario o emprendedor se tiene una realidad ¡tan distinta! No es que el empresariado se llena de plata porque sí, el empresario ¡arriesga! y orgullosamente digo que yo vengo del sector privado donde toda mi vida he tenido que ganar mi sueldo, es la primera vez ahora siendo legisladora que cobro todos los meses el mismo monto; es muy distinto cuando se arriesga y más en un país que tiene sus complicaciones para los que emprendemos o arriesgamos; repito, no es lo mismo decir

‘se van a llenar de plata y van a ganar millones’ y arriesgan millones y también pierden millones; yo no soy lobbysta del empresariado pero sinceramente creo que hablar tan suelto de boca y decir ‘el empresariado tiene que ponerlo todo, que ponga la tierra también’ ¡No señores! Nosotros como legisladores estamos para darles las herramientas para que el empresariado se anime, hay que apoyarlo y ojalá que con un proyecto de declaración podamos abarrotar los lugares para que vengan un montón de inversores a instalar clínicas, empresas, lo que sea, pero que inviertan, que generen empleo, porque acá hay una realidad, mientras nosotros estamos discutiendo un proyecto de declaración, de deseo de un diputado que vive en la zona o sea que hace territorio y conoce lo que sus vecinos le piden, hay una tierra, que sí, es verdad, no se reproduce pero le podemos dar un buen uso que puede ser el incentivo para que una clínica, una empresa o algún emprendedor quiera hacer algo con esa tierra y que se reproduzca en un montón de empleos y de soluciones para la comunidad.

Voy a acompañar este proyecto no porque sea lobbysta del empresariado sino porque entiendo que la productividad se trata de otra cosa, no de señalar con el dedo y de decir ‘no queremos, queremos tener más respuestas’ ¡No!

Quiero apoyar esta iniciativa que propuso un diputado que entiende lo que su localidad le está pidiendo y también con un profundo deseo acompaño a que el empresariado siga apostando y si el incentivo es este proyecto de declaración, bienvenido sea.

Nada más, señor presidente.

13.2

MOCIÓN DE ORDEN

–Cierre de lista de oradores–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias señor presidente.

Deseo hacer una moción de orden en el sentido de que se cierre la lista de oradores.

En honor a la brevedad, adhiero a los argumentos de la diputada Fiore Viñuales voy a votar en contra.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Voy a nombrar los diputados que están anotados: Enrique Sansone, Laura Cartuccia, Andrés Suriani, Franco Hernández Berni, Santiago Godoy, Héctor Chibán y Antonio Otero ¿alguien más se va a anotar?

— A través del zoom levantan la mano los diputados Javier Díez Villa, Alejandra Navarro y Sergio Cisneros.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la lista de oradores; se va a votar

— Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias señor presidente.

Creo que está todo manifestado, de una u otra forma ya se ha expresado todo lo que se tenía que decir, si no tenemos algo nuevo que sumarle a todo lo que se dijo de una forma, ya sea de buenos o malos modales, haciendo o no campaña, creo que ya está todo dicho; ya no depende si estoy o no de acuerdo. Personalmente, como lo expresé en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, creo que el Estado está muy mal económicamente tanto nacional como provincial y no puede seguir regalando tierras indiscriminadamente. Recién uno de los diputados explicó el tema de las eximiciones impositivas y dijo que se están dando muchas, no se puede seguir así con tanta dádiva, entregando las cosas del Estado, se van a necesitar las propiedades, hay que tener cuidado con lo que es nuestro, nosotros somos los defensores de esas tierras por eso hay que cuidarlas, porque es el capital que nos va ayudar a salir adelante cuando se termine la pandemia.

Comprendo que una empresa privada de salud quiera hacer una inversión y estoy de acuerdo que el Estado la ayude, sería importante que traigan un plano de lo que se va a hacer, que manifieste qué contraprestación se va a dar, que proponga un proyecto concreto, porque se pretende dar este beneficio a una compañía privada que, normalmente, cobra muy bien por sus servicios. Por ejemplo, si yo quiero hacer un emprendimiento grande en Salta tengo que comprar el terreno y si deseo colocar una fábrica de bloques o de colchones tengo que ir al Parque Industrial y comprar la propiedad, luego daré trabajo y mano de obra, igual que una clínica. Entonces, ¿qué diferencia existe entre un empresario de la construcción y otro de una clínica? Ninguna. En este momento de pandemia se necesita de este rubro y si como muchos dicen tenemos que ir adelante con la implementación de clínicas, bueno vayamos adelante con la salud pública, demos esa propiedad para hacer un hospital.

Recién una diputada preguntó si conocemos el lugar, quiero decirle que sí, es una propiedad valiosa y no está ociosa, está ahí y a medida que pasen los años esas tierras van a costar mucho dinero y se van a cotizar mejor. Por eso, cuidemos lo que es nuestros, si hay una empresa privada que quiere hacer una inversión que gestione los documentos necesarios y que los planos los coloque sobre la mesa y diga ‘éste es el proyecto que tengo y es lo que quiero hacer’, si se pretende dar un terreno a tal o cual, como alguien lo expresó, que sea por una licitación y así se sabrá cuál es la mejor propuesta. No hay que ser necios, esto tiene nombre y apellido, desde un comienzo fue IMAC, yo conozco a sus dueños, son mis amigos y no estoy de acuerdo con la forma. Reitero, hay que cuidar las propiedades del Estado, no hay que ser tan dadivosos, tan amables, hay muchas propiedades que fueron entregadas.

Conversé con un funcionario de la Provincia, me dijo que hay cerca de catorce o quince hostales y otras propiedades en alquiler y que no pagan desde antes de la pandemia. Creo que dar una propiedad en comodato es regalarla y si una empresa coloca tres ladrillos no se la saca más, por eso, antes de dar el terreno se lo podría dividir, ver la forma de que sea más fructífero, esa propiedad, que es muy linda porque se está dando mucho frente por un lado; en consecuencia hay que tener cuidado de cómo se hacen las cosas.

Yo ya les expliqué a dos o tres diputados que no soy partidario de seguir dando propiedades del Estado a clubes e instituciones, ¡ya basta de regalar lo que es de la Provincia porque en algún momento lo vamos a necesitar! Tenemos que hacer un Estado fuerte y si regalamos tan amablemente las cosas nunca lo vamos a tener, ya suficiente tenemos que cargar con los IFE, los ‘OFE’ y no sé cuántas cosas más y ahora queremos comenzar a obsequiar las propiedades del Estado. Si una empresa privada quiere poner una clínica, una fábrica de hormigón o lo que sea, bueno que lo haga, pero

no por eso tenemos regalarle el terreno; si no que venga con un proyecto bien hecho, bien presentado, que arriesgue, que pague a los profesionales que corresponde y que nos diga ‘este terreno me sirve por la ubicación, déjenme que lo que vale el terreno lo invierta en la propiedad y después como contraprestación le doy al Estado el valor del terreno’. Insisto, no estoy de acuerdo con seguir obsequiando las propiedades de la Provincia. A partir de ahora me voy a oponer a todo lo que sea tanta dádiva de lo que no es nuestro, pero que a la larga es nuestro, a no ser que sea algo muy positivo; yo quisiera saber si alguno de los diputados que dijeron ‘le regalemos’ ‘le regalemos’ ‘le regalemos’ ha regalado algún terreno para este fin. Escuché a uno de mis pares decir ‘yo lo ofrecí al mío’ y ¿por qué no le decimos a los inversores de esta clínica que vayan al terreno que ofreció el diputado?, ¿por qué vienen a pedir terrenos a la Provincia? Esa es mi postura.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

No sé si se me escucha.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

Sra. CARTUCCIA.- Muchas gracias.

Creo que acá hay varias cuestiones, desde ayer que vengo escuchando cosas en las reuniones de comisiones de las cuales formo parte y sinceramente no puedo decir que me sorprenden porque hacerlo sería decir que soy incauta y lo cierto es que no lo voy. Sí me voy a hacer eco de las palabras –y permítame nombrarla– vertidas por la diputada Fiore Viñuales cuando expresó que “Los proyectos de declaración son una expresión política” y son una expresión política del pleno, son una expresión política del Cuerpo y mire si serán importantes que hoy en el Acta estamos tratando todos los proyectos de declaración, no hemos tratado ni uno solo que sea de ley. Al respecto, considero que hay que ser muy responsables y muy cuidadosos con las palabras que usamos, quizás decir que un proyecto de declaración no tiene una incidencia real o que es una mera expresión de deseo, es algo totalmente irresponsable de parte nuestra como legisladores.

Por otro lado, un diputado preopinante dijo que “Los diputados no conocemos cuál es la realidad del interior”. En ese sentido debo decir que siento que me insultan la inteligencia cada vez que dicen que no conocemos el interior por el simple hecho de ser de Capital. Yo creo que muchos de los diputados que estamos presentes hoy en el recinto conocemos el interior, lo hemos caminado, sabemos la realidad que se vive allí, como piensa, qué necesita y qué desea la gente; entonces decir con tanta liviandad que porque somos de Capital y que tal o cual situación aquí no suceden o que nosotros no las conocemos, también me parece que es un acto de irresponsabilidad.

Con respecto al proyecto de declaración que estamos tratando, creo que no hace falta que les cuente que las clínicas privadas están viviendo la misma realidad de la salud que se vive toda la provincia: una situación totalmente devastada que viene de hace años, pero tampoco viene al caso que en este momento me ponga a dar una clase teórica del Sistema de Salud y sus subsistemas. Pero si estamos tratando un proyecto en el cual se va a entregar un terreno en comodato a alguien, que supuestamente no está

direccionado pero el Acta dice 'IMAC', déjenme decirles que esta propuesta sí tiene nombre y apellido. Y en este sentido, voy a coincidir con lo que plantearon varios diputados preopinantes de que no tenemos un proyecto de la institución que va a construir el edificio, la obra, tampoco sabemos quiénes son los profesionales que se designarán; uno de mi pares con mucho tino dijo '¿y estamos seguros que van a atender a todas las obras sociales?', tampoco lo sabemos; no tenemos conocimiento de cuáles serán las contraprestaciones. No estoy en contra de que se generen fuentes de empleo ni de que Rosario de la Frontera tenga una clínica, simplemente me parece que como legisladores debemos tener la responsabilidad y no direccionar proyectos, y cada vez que aprobemos una expropiación, donación, tener en claro cuál va a ser el proyecto, la estructura edilicia, los planos, en este caso que estamos hablando de una clínica saber quiénes van a atender, si habrá profesionales. Digo esto porque después no me quiero encontrar con la otra realidad de que 'Rosario de la Frontera tiene una clínica hermosa pero no tiene profesionales', ya que estaremos frente a la misma situación.

Hablamos mucho de inclusión y de inequidad en Salud, aquí no se contempla ninguna de la dos porque mucha gente va a quedar afuera ya que en esa clínica podrán atenderse quienes tengan obra social –aclaro que algunas, no todas, conozco mucho del tema– y los pacientes que no la posean seguirán siendo atendidos en el hospital público. Y respecto a lo que preguntó un diputado preopinante, si conocemos la atención del hospital público, la conocemos no sólo porque la hemos utilizado sino también porque en algún momento fuimos pacientes y continuamos siéndolo. Entonces me parece que estos temas se deben tratar con la mayor seriedad posible.

Repito, creo que como legisladores no podemos apoyar un proyecto que esté predirigido y que tenga nombre y apellido. Asimismo, considero que se necesitan saber muchas más cosas como quién va a hacer la construcción; cómo será el edificio; quién será la mano de obra; si será por licitación, por administración o contratación directa; cómo se va a hacer. Por otro lado, coincido con los dichos de una par y colega, hubiese apostado a aumentar la complejidad del hospital de Rosario de la Frontera y a que tenga más profesionales y especialistas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Gracias, señor presidente.

Luego de haber escuchado las ponencias de mis pares sobre un tema que obviamente tiene importancia, un proyecto de declaración que expresa el pensamiento por lo menos del Cuerpo, y más allá de su finalidad, creo que se cae en un error –lo digo como politólogo y no como médico– en hacer una disociación entre el sector público de la sanidad y, en este caso, una inversión privada. No nos olvidemos que la pobreza en Argentina es de casi el 50% y en Salta del 68%.

Además, quiero decir que dar buenas señales al sector privado no me parece nada malo, al contrario. En un momento como el que vivimos de pandemia o 'plandemia', dar una señal positiva para que haya inversión, en este caso en el área de la Salud, creo que es marcar una agenda de aquello que es importante y no caer en cuestiones ideológicas y superficiales. Realmente confío y respeto mucho a los diputados que representan cada departamento –y los voy a nombrar– como el diputado Orozco y la doctora Emilia Figueroa que se han expresado porque conocen perfectamente su territorio y las necesidades que tiene Rosario de la Frontera, con lo cual estimo que ellos mismos son los primeros interesados en que esta iniciativa salga

con éxito. Es cierto que muchas veces el Estado otorga tierras en comodato para distintos tipo de acciones, en este caso estamos hablando de la salud, de la medicina, todos coincidimos en la necesidad de mejorar nuestro Sistema de Salud Pública, a los ojos vista está claro que hay infinidad de necesidades en los distintos departamentos, por lo que creo que está bueno dar una señal al sector privado, más tratándose en este caso de una clínica, que además funciona aquí en la ciudad Capital, el IMAC, y lo ha comentado el Vicepresidente de la Cámara, también existe una clínica en Rosario de Lerma. Entonces cuál es el problema de que nosotros aprobemos este proyecto de declaración, en todo caso podemos establecer mejores condiciones, que la misma Provincia a la hora de licitar un concurso de proyectos, lo haga con todos los requerimientos que corresponda. No pretendo demonizar a nadie ni quiero caer en esta situación –como se ha dicho– de pensar que alguien puede estar haciendo un lobby a favor de un determinado nombre, al contrario, creo que hoy es necesaria esa sinergia entre lo público y lo privado, y nuestra Salta es lo que más necesita, se lo he propuesto muchas veces al Gobernador, hacer un gran pacto social productivo entre los sectores que vinculen el trabajo y la producción. Pienso que es la única manera que vamos a salir adelante, vinculando los recursos del Estado, el capital de trabajo y un marco que nos permita satisfacer las necesidades de nuestra población y lograr que la política realmente sea una puesta al bien común.

Por lo expuesto, adelanto mi voto positivo al presente proyecto de declaración, esperando que mis pares con generosidad así también lo vean.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Señor presidente, básicamente se ha debatido mucho sobre esta propuesta, la cual me parece que tiene muy buena intención y que necesitamos llegar a un entendimiento en las distintas opiniones. Escuché a algunas diputadas decir que hay que brindar las herramientas, en este sentido quiero aclarar que éstas ya están dadas justamente por esta misma Cámara que sancionó la Ley 7679, y si un sector privado pretende hacer una inversión millonaria no creo que lo haga sobre un terreno que no sea de su propiedad; la ley de fomento de la expansión de los servicios de salud prevé no solamente que se le permita al Poder Ejecutivo Provincial la locación a precio de fomento o la cesión en comodato, sino también la enajenación a precio de fomento de inmuebles, reitero, ya existe este marco legal que salió de esta misma Cámara.

Entonces si nosotros vamos a hacer una declaración, que es una expresión de deseo, es una manifestación política del Cuerpo Deliberativo, tiene que ir en consonancia con lo que establece una ley preexistente y que salió del mismo órgano deliberativo, que es la Ley 7679. Les digo esto porque esta normativa manifiesta expresamente todos los beneficios que pueden llegar a tener aquellas inversiones privadas, pero debe acreditar distintos extremos, como por ejemplo la factibilidad, la rentabilidad y la razonabilidad en el costo de la prestación.

Entonces propongo para que haya una solución salomónica, atento a que la intención de los legisladores es muy buena, nosotros si vamos a sacar un proyecto de declaración que diga ‘Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, meritúe la posibilidad de conceder en comodato...previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 7679’. Entonces ahí sí nosotros vamos a cumplir con el ordenamiento legal que salió y emanó de esta propia Cámara,

ahora si nosotros no tenemos ningún plan de prefactibilidad, de inversión, de prestación de servicios, que justifique el fomento por el cual el Estado provincial va a conceder, ya sea en donación, en locación, en comodato o enajenación a título oneroso, si no cumplimos los requisitos, estamos yendo en contra de la ley que salió del mismo recinto, más allá de la buena voluntad de los diputados y las diputadas y de la necesidad de inversión, justamente si los dueños de esta empresa particular que ha sido referido en el proyecto van a invertir 180 millones de pesos, no creo que inviertan sobre un terreno que no sea de su propiedad.

Por eso propongo el agregado del cumplimiento de los requisitos de la Ley 7679, atento a encontrar una solución salomónica, porque esta ley se encuentra en vigencia, ha sido sancionada por este recinto y forma parte del marco legal de la provincia de Salta y por más que sea una expresión de deseo, es una expresión política del órgano deliberativo, lo cual y por antonomasia debe cumplir con los extremos de ley y esos extremos son presentar los proyectos, los anteproyectos y los requisitos que estipula la propia ley que acabo de mencionar.

Caso contrario, señor presidente, voy a votar en contra y no voy a apoyar esta iniciativa, porque por más que sea una expresión de deseo, como dije anteriormente, es una expresión política y esta expresión política debe estar totalmente contemplada y amparada de acuerdo al marco legal vigente. Asimismo escuché que no hay ningún plano, ni proyecto; por lo tanto propongo que se agregue la frase ‘previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 7679’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

La verdad que estamos un poco confundidos, de todas maneras es un buen debate, no obstante no se puede discutir en estas circunstancias y por este sistema si no tenemos un dictamen de comisión, a veces en las comisiones sacamos dictámenes tratando de arreglar un proyecto, con el solo objetivo de que salga y producimos esto. A partir de la palabra de la presidente de la Comisión de Legislación General, me parece que queda claro que no tiene antecedentes, ni ningún requisito y que no sabemos de qué se trata y creo que la Comisión de Hacienda y Presupuesto tampoco le dio dictamen.

Estaba mirando que hay un proyecto idéntico del senado, cuyo autor es el senador Monico Graciano, de Rosario de Frontera, en donde sí está más completo, dice que es para IMAC, figura los metros y que es lo que son; me parece que ese hubiera sido la actitud de los diputados, defender fehacientemente una inversión privada, que seguro que son complementaria.

Les cuento que vi un reportaje del intendente de Rosario de Frontera, el señor Solís me habló esta mañana; hay dos proyectos y también estamos en la misma equivocación por el tema del comodato. En cuanto a materia de salud, este departamento, en 150 días –por dicho del señor intendente–, tiene un solo caso de coronavirus, en consecuencia me parece que la salud pública funciona con el único hospital público, si podemos reforzarla bienvenido sea, sin embargo no estamos tratando esto, sino un comodato que es una afección al derecho real de propiedad, en donde cualquier persona o dueño de un terreno –en este caso la Provincia– lo puede otorgar para hacer cualquier cosa, describiendo absolutamente todo y fundamentalmente lo puede retractar cuando quiera, avisando con 30 días de anticipación, incluso poniendo cuales son las condiciones en el proyecto de comodato. Además la Cámara de

Diputados hace tiempo que no aprueba un comodato, no hay una ley que otorgue porque lo hace el Poder Ejecutivo, es un acto típico del Poder Administrador; esta Cámara solamente solicita, ahora el Ejecutivo puede o no hacerle caso, no a los diputados.

Nosotros podemos presentar proyectos de declaración, de resolución y de ley, cualquier puede empezar como expresión de voluntad de un diputado que es autor, coautor, tres, cuatro, cinco, los que sean, pero una vez que la iniciativa ingresa, es considerada y aprobada pasa a ser la expresión de voluntad del Cuerpo, razón por la cual me parece que pedirle al Poder Ejecutivo que entregue en comodato como ha hecho el Senado es una expresión política interesante; interesante de valoración política. ¿Ahora qué debe hacer? Estamos discutiendo la salud pública y la privada, en realidad es solamente la posibilidad de una inversión privada que vino a partir de la iniciativa de los autores del proyecto con nombre y apellido que es IMAC, debería haber tenido algunas otras consideraciones necesarias. Pero también quiero decirles que el Poder Ejecutivo el día de mañana puede, sin lugar a dudas, otorgar en comodato sin que nosotros lo sepamos, sin que nos comuniquen y solamente anoticiarnos cuando ya se haya cumplido con el cargo a quién se lo ha otorgado y a partir de ahí nos piden la donación.

Pueden revisar los archivos de la Cámara y van a encontrar en toda la zona sudeste miles de donaciones a iglesias evangelistas, al Centro Vallisto, de residentes de algún departamento de la Provincia, a clubes de fútbol, de básquet, organizaciones gauchas, escuelas, colegios que pidieron donaciones y la Cámara de Diputados los ha aprobado, los profesionales que comprende a todos sus integrantes que juegan al fútbol también han sido beneficiados por el Estado con la donación como consecuencia de que cumplieron estrictamente con todos los cargos y esta Cámara se ha dedicado en esa oportunidad, antes de otorgarlos en donación de recorrer todos esos lugares para ver si efectivamente se han cumplido con los cargos. ¿Quién establece los cargos? El Poder Ejecutivo cuando hace el comodato, la vez pasada he pedido un comodato para un club, no sé si el Poder Ejecutivo lo va a dar o no, pero es para que lo utilice absolutamente todo el barrio.

No se puede discutir en esta circunstancia las diferentes variaciones porque por ejemplo a mí me parece que la diputada Villamayor tiene razón porque es aprobar un proyecto a ciegas para cualquiera, no es eso; el diputado Hernández también tiene razón, pero la verdad que la misma está dada por una ley que implica beneficios especiales para aquellos que quieran invertir dentro de lo que es la medicina privada y en la ciudad de Salta ya se han hecho varios y no con la exageración que menciona el diputado Del Plá sino con algunas otras que ha hecho en un criterio de complementación de la actividad pública con la privada en lo que es salud que sería buenísimo, porque cuando hoy contamos camas necesarias para COVID en Salta decimos ‘bueno, en la parte pública hay cincuenta y en la privada hay cincuenta’ entonces el primer enfermo de COVID en Salta ¿a dónde fue a parar? A una clínica famosísima donde se atendió el primero. Creo que la salud pública y la privada se complementarían.

Mire el día viernes cuando la Ministra de Salud Pública venga a esta Cámara, usted señor presidente debería permitir y sería algo extraordinario que se transmita por YouTube el informe para que haya tranquilidad en la población y me parece que esto es casi como que estamos discutiendo algo que nos entusiasma, empieza el autor del proyecto y un diputado que tiene otra idea dice otra cosa, después ya empezamos a expresar ‘cuidado, que me está faltando el respeto’. ¡Son ideas! A mí me parece que la actividad privada es muy buena.

Les informo, para que ustedes sepan, que no hay un solo hotel en Salta, que puede ser el Hotel Salta y algún otro viejo de los que se construyeron hace 12 años, hace 24 años, desde la época de Juan Carlos Romero hasta ahora, incluso desde el gobierno de Ulloa, que no haya recibido un ¡beneficio impositivo importante de esta Provincia! Razón por la cual la política de turismo es una política pública de Estado y de esa manera Salta ha convertido la actividad turística en una cosa potencialmente importante para el empleo y absolutamente para todo; y si el Estado provincial resuelve coadyuvar a la salud pública junto con la parte privada, bueno, me parece bien.

El Estado nacional con la IFE y con la ATP ha ayudado al sector privado y a aquella persona que no tiene nada, la IFE es para que esas personas puedan ¡sobrevivir! ¡No está regalando nada! ¡Está invirtiendo! Por eso ha bajado el índice de la pobreza y está demostrado porque aquella gente que está por debajo del nivel de la pobreza ha tenido durante estos meses un monto mínimo aunque sea de diez mil pesos para consumir y algunas empresas siguen funcionando porque han podido pagarle a sus empleados con la ATP y han invertido, y para que ustedes sepan, el 4 de agosto el señor Gobernador de esta Provincia ha firmado con el Estado nacional la entrega de un millón de dólares que pueden empezar por cien mil dólares y el Estado provincial debe rendir gastos en Salud y en otros puntos que están establecidos en el decreto presidencial firmado por Gustavo Sáenz y la señora Silvina Batakis. Me parece que esa es la actitud del Estado nacional, tratar de ayudar a las provincias y el Estado provincial hacer lo mismo con la salud pública y la privada.

Quiero decirles que el comodato es un acto eminentemente del Poder administrador, esta mañana discutimos eso; el Ejecutivo provincial vetó dos proyectos de ley de esta Cámara que refería el otorgamiento de comodato. Es verdad que es un acto exclusivo de este Poder, razón por la cual nosotros lo único que podemos hacer es solicitarlo. Así que sería razonable y en esto está interesado también el intendente de Rosario de la Frontera y me parece muy bien –que es uno de los mejores intendentes– informarle al Gobernador de la Provincia cuáles son los requisitos indispensables y las condiciones para que se pueda dar en comodato. Por ello me parece que las discusiones que se dieron son tendientes a nada porque no llegan a nada, es como ponerse a pelear antes que nos donen un auto; o sea estamos peleando por algo que no sabemos si va a suceder o no porque el Poder Ejecutivo es el que decide.

Entonces creo que, ya lo planteó el diputado Del Plá, lo manifestado por la diputada Villamayor está bien al igual que el diputado Hernández; por ello pretendo y propongo a los diputados que el proyecto vuelva a comisión sin que ésta sea una moción mordaza, que se discuta, que terminen de hablar todo, que luego pase a comisión para que emitamos dictamen, que haya más datos. Quiero que se fijen en el proyecto de la Cámara de Senadores y verán que tiene datos ilustrativos y de ‘frente mar’ dice ‘es para IMAC y estos son los datos y las circunstancias en las que se debe dar’. No sé cuál es la razón que este proyecto apareció con este dictamen sin tener mínimamente cuales son las condiciones porque es verdad, la expresión de voluntad de esta Cámara por más que sea declarativa, es una expresión de ¡voluntad política! ¡Extraordinariamente importante de la Cámara de Diputados! No es un lobby, es una expresión política decir ‘queremos una complementariedad entre la salud pública y la privada’ y cuando planteamos el área de la salud pública pedimos todos los requisitos, ver como se hace, la licitación, absolutamente todo y cuando nos referimos a la salud privada decimos, a través de diferentes leyes, qué son aquellas cosas que la Provincia le está otorgando a los que están interesados en invertir plata, la verdad que si hubiera gente que quiere invertir, fíjense en la ley minera y en absolutamente todas las leyes, tiene alguna prioridad o

ventaja para los pequeños comerciantes o empresas o grandes empresas que quieran de alguna manera... Hoy había un proyecto muy bueno del diputado Julio Moreno en relación a las Pequeñas y Medianas Empresas sobre cómo debían invertir comprando productos aquí en Salta de alguna manera. Bueno, esa es la idea de complementariedad con respecto a la salud pública, por lo pronto, en lo que a todos concierne, en Rosario de la Frontera en lo que se refiere al COVID-19, me parece que está controlado, hay un solo caso en 120 días, palabra del señor intendente, no mía.

Me parece fundamental que hagamos un análisis, para que sea un buen proyecto hay que elaborarlo bien, para eso hay que colocar cuáles son las condiciones o que el Estado nos envíe, antes de aprobar en comodato, el contrato para que nosotros lo observemos, para saber sus términos y así la Cámara de Diputados actúe de una manera eficaz, porque esta iniciativa no es para espacios verdes –que ahí sí lo entregamos con tranquilidad– ni para que un club realice una cancha –y si no la hace se la quitamos–, esto se supone que es una inversión privada; no conozco ninguna que vaya a pedir un préstamo y que no tenga previamente el terreno a su nombre. De todas maneras, esa es una discusión que se efectúa en las comisiones, por eso propongo que vuelva a comisión porque en estas condiciones este proyecto que en lo personal apoyo ya que entiendo que sí van a hacer las cosas bien, no lo voy a votar a favor sino regresa a comisión, porque es ahí la manera de complementarlo ya que con este sistema que tenemos no vamos a poder ponernos de acuerdo.

Insisto, solicito que vuelva a comisión y cuando llegue el momento si es que vamos a seguir con esta iniciativa, que no vale la pena este procedimiento que usamos para discutir cada uno con su postura, y como es un proyecto de declaración que no respeta el Reglamento de la Cámara en convertirse en uno que tenga certezas –como dijo la diputada Villamayor–, mi voto será negativo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Es muy interesante el debate, aparecieron algunas cosas importantes, creo que lo fundamental es reconocer que se trata de ceder un espacio que es del Estado provincial –que somos todos nosotros– a un emprendimiento privado de salud. Escuché con atención lo que manifestaron los diputados preopinantes, uno de mis pares expresó ‘no respetan el proyecto de declaración de un diputado’ y estamos hablando de ceder una fracción que no sabemos de qué tamaño es, básicamente no hay detalles de dónde está ubicada, no lo especifica el proyecto, sí facilita el nombre de la empresa que es IMAC, a pesar que dice ‘y otras’, pero no figuran ‘las otras’, dice IMAC...

– Ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 1° el diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. NAVARRO....Hoy en la Comisión de Educación tratamos una iniciativa que no se emitió dictamen, por lo tanto no lo vamos a tratar esta noche en la Cámara referido a asegurar la provisión de insumos de limpieza para las escuelas, que no vamos debatir; sin embargo sí se está tratando uno que contempla ceder terrenos a una empresa privada de salud.

También escuché decir ‘hay que darle la posibilidad a las personas que tienen obra social’ y eso es totalmente válido. Todos los que vivimos en los pueblos del interior, nos gusta tener opciones, de ir a un hospital público, de ir a una clínica privada, pero nosotros como diputados tenemos la obligación ¡la o-bli-ga-ción! de defender, de resguardar, de asegurar nuestra salud pública.

Escuchaba a un diputado del bloque oficialista, empresario él, que decía ‘si quieren venir a hacer un emprendimiento que nos ofrezcan el proyecto’, ‘que nos digan cuál es el proyecto’, ‘inviertan en un terreno para desarrollar su emprendimiento’; ninguno de los diputados que hablaron anteriormente se oponen al desarrollo de un emprendimiento privado; algunos estamos en contra de ceder terrenos del Estado para una inversión privada que en este caso es de salud que podría no serlo, y creo que el debate se está dando por sobre todas las cosas porque estamos hablando de un tema de salud.

Por otro lado, les digo que conozco el hospital de Rosario de la Frontera, fui en el año 2017 cuando se instalaba un tomógrafo, que por un convenio que se había hecho y que un año después lo donaron a dicho nosocomio; por eso hoy tiene su tomógrafo.

La verdad es que hoy se solicita que se ‘ceda un terreno’ y en sesiones anteriores yo estuve reclamando un lavarropas para el Hospital de Joaquín V. González. Ahí es donde duele y cuando decimos ‘A ver, vamos a ceder un terreno para que una empresa privada de salud se instale en un lugar y ¿cómo está nuestra salud pública?, ¿por qué no cuidamos nuestros hospitales públicos?’ Además debo decirles que la salud pública que hay en la República Argentina no la encuentran en otro lado y yo, a pesar de tener obra social y de ser médica, me atiendo en el hospital público. ¡Imagínense, si no voy a estar defendiendo la salud pública! Y no es porque esté en contra de los emprendimientos privados, ¡bienvenidos sean!, pero que se encarguen de todos los costos porque los réditos también van a ser privados.

En otro orden, hay un hecho que no es menor: la cápita de PAMI que recibe el hospital de Rosario de la Frontera es de 7 millones mensuales; esa cápita podría perderse o compartirse con un emprendimiento privado al que le queremos ceder también un terreno.

Por eso, señor presidente, voy a apoyar la vuelta a comisión de este proyecto de declaración, hasta que todos los puntos estén claros para que sea tratado nuevamente, y si no es así, voy a votar en forma negativa esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

No iba a hacer uso de la palabra, pero creo que es importante que lo haga porque soy del sur de la provincia y conozco muy bien la realidad; nosotros estamos a 35 kilómetros de Rosario de la Frontera y sabemos cuál es la situación de la salud en ese lugar.

A pesar de que en Metán tenemos dos clínicas privadas y un hospital público, todavía tenemos una deficiencia en materia de salud; los que poseen obra social tienen la posibilidad de elegir entre ir al hospital público o a la clínica privada, como también nos hacemos atender en Salta-Capital porque hay muchas especialidades que no están en nuestro departamento.

En el caso de Rosario de la Frontera, las personas que tengan o no obra social –las que sean de escasos recursos– van al hospital de dicho departamento y lógicamente ¿qué es lo que está pasando? Está totalmente colapsado, lleno de gente, con falta de personal y con una desinversión que viene desde hace décadas en Salud Pública. Entonces ¿cómo no voy a entender este tema? Asimismo, comparto algunos planteos que se hizo; permítame nombrarla, la diputada Villamayor dijo que sería bueno no

designar a cierta empresa privada sino que sea algo más general y esté abierta la posibilidad para que cualquier hospital o clínica privada llegue a instalarse...

— Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. OTERO.—...Por un lado dije que la Salud Pública en el sur de la Provincia lleva décadas sin inversión y es responsabilidad de Estados ausentes, sin embargo hoy tenemos un Gobierno Provincial que asumió hace siete meses y empezó a preocuparse y hacerse cargo de esta situación. Esta pandemia desnudó los graves problemas que estamos teniendo, pero no confundamos. ¡Claro! que nos gustaría destinar esa inversión millonaria al hospital que quiere llevar adelante la empresa, pero la empresa quiere hacer una inversión para un nuevo nosocomio, no tenemos la posibilidad de redireccionar ese dinero para fortalecer el hospital, que realmente sería muy lindo pero no es así. Por eso no es bueno que nos confundamos.

Por otro lado, algunos se horrorizan o hacen cuestionamientos en cuanto a la entrega de terrenos, y la verdad es que me parece bien que sepamos qué se va a hacer, el proyecto de inversión, etcétera. Pero en mi departamento y en muchos otros de la Provincia existen tierras que se han entregado a privados sin que inviertan nada, ni un 'mango', por 99 años ¡y algunos han sido aprobados en esta Cámara! ¿Y ahora nos venimos a preocupar por la entrega a un privado que hará una inversión en Salud, nada más y nada menos que por la necesidad que tiene Rosario de la Frontera? En Metán yo abriría los brazos si vendría otra clínica privada porque también es necesario.

Así que voy a acompañar este proyecto con todas las modificaciones que se le hizo porque conozco la realidad, y quizás algunos se manifiesten desde la comodidad porque en su ciudad tiene muchas especialidades a mano, pero nosotros no gozamos la misma posibilidad y debemos viajar a la Capital.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que este largo debate es positivo porque deja en evidencia cómo se piensa y qué es lo que uno busca para el futuro de esta Provincia.

Desde que asumió esta Gestión, el doctor Gustavo Sáenz tiene muy en claro que el Estado no puede ser el único que genere puestos de trabajo, que brinde servicio educativo y de salud, necesariamente debemos tener la habilidad de articular lo público con lo privado porque así es como vamos a resolver las grandes carencias de la Provincia. Conocemos las limitaciones y el presupuesto acotado con el que contamos, que pocas empresas se animan a colocar dinero, que no tenemos una legislación tan generosa para que vengan inversionistas de afuera a arriesgar en Salta y en este sentido corremos con menor ventaja en relación a provincias vecinas. En el sector minero se ha trabajado y se está buscando ese tipo de inversiones, de políticas que permitan justamente la radicación de empresas en nuestro territorio que generen riqueza, empleos y servicios de calidad, y que permita levantar este mercado tan deprimido que tiene nuestra Provincia; que quede claro que no es producto de la pandemia, esto viene de muchos años atrás.

El sector turístico es un claro ejemplo de cómo se articuló la política pública con la privada. Al respecto escuché a un diputado mencionar sobre cuáles han sido las promociones que se le dieron a muchos empresarios para que puedan invertir y así se radicaron hoteles en lugares que muchas veces pensamos que nunca iban a existir, que

brindan un servicio de calidad y que posicionó a la provincia de Salta en el norte como uno de los puntos turísticos más buscados de nuestro país.

En ese marco es que nos encontramos debatiendo este proyecto, que no hace otra cosa más que expresar políticamente lo que ya dispone una ley que se aprobó en esta Cámara, y ahí voy a corregir a algunos diputados que quizá no advirtieron el error, la Ley 7679 fue derogada por la 8086 que aprobamos en mayo de 2018, que es de promoción y estabilidad fiscal para la generación de empleo, que puntualmente en su artículo 114 deroga la Ley 7679, y entre tantas cuestiones que esta normativa analiza y regula crea el Sistema Único de Promoción de Inversión Privada, y en el artículo 2º establece claramente que una de las actividades a promover son los servicios de salud humana. Es decir que lo que estamos debatiendo, esta declaración política que se está tratando se enmarca dentro de esta ley. A través de este instrumento no estamos regalando nada, eso que quede claro, tampoco habrá desinversión en Salud Pública, otra falacia que la he escuchado reiteradamente de un sector político.

Este Gobernador no desatenderá su política prioritaria para fortalecer el Sistema de Salud, somos conscientes que tiene muchísimas falencias, esto se menciona en todas las sesiones; son deficiencias que las vamos a ir recuperando de a poco, revirtiendo paso a paso, puesto que son décadas de desinversión, no son ocho meses, sino –reitero– décadas, y muchos de los diputados participaron de ese proceso, como de la sanción de la Ley 8086, que entre otros beneficios plantea la posibilidad de ceder en comodato. Ahí es donde nos encontramos debatiendo este proyecto, insisto, una declaración política que viene a atender una situación crítica; la realidad de Rosario de la Frontera la conozco bastante bien, algunos diputados pueden dar fe de eso, sé que el Sistema de Salud está en crisis en ese departamento de hace muchos años, sólo se hizo parche y maquillaje como era habitual en la gestión pasada, que no resolvieron la cuestión de fondo. Sabemos que la instalación de una clínica privada no resolverá totalmente la problemática, pero sí fortalecerá el Sistema de Salud y permitirá que muchos con o sin obra social puedan acceder a sus servicios, posibilitará incluso que el Estado pueda contratar los servicios de aquel paciente que ingrese al hospital público y que por alguna situación no pueda ser atendido y deba ser derivado a esa clínica privada. Por lo tanto negarnos a esa posibilidad me parece desatinado, plantear que estamos beneficiando puntualmente a una empresa tampoco, ojalá vaya alguna clínica famosa de aquí de Salta, cualquiera de ellas, que se peleen por ese predio que estamos sugiriendo políticamente, que en el marco de esta la Ley 8086 se ceda para la instalación de una clínica privada; sería bueno que sean varias las empresas que hagan esa puja y que puedan ganar, la que mejor oferta brinde para la Provincia y para ese departamento.

Entonces, quedarnos en ese debate estéril o en esa chicana política, de que estamos trabajando a favor de alguien y eso no es así, al contrario estamos trabajando a favor de mejorar la calidad de vida de todos los salteños, ese es nuestro objetivo. Y desde la Provincia vamos y tenemos la obligación de generar las condiciones para que la inversión se realice y genere –insisto– mano de obra de calidad, riqueza, valor agregado, tenemos que revertir la realidad, por ejemplo, del departamento Rivadavia tan postergado. Asumimos deudas millonarias y todavía seguimos lamentando víctimas, y hay que hacerlo a través de proyectos y propuestas que se puedan, sin lugar a dudas, recuperar la capacidad productiva, de muchas de esas tierras.

Señor presidente, se hizo largo este debate, si bien habíamos acordado en alguna reunión de Labor Parlamentaria limitarnos en las intervenciones, en esta ocasión valía la pena y creo que van a salir cosas provechosas de estas intervenciones, e insisto vamos a seguir trabajando en la articulación de lo público y privado; el Estado ya no da más para

generar fuentes de trabajo, ya no puede ser el principal empleador, tenemos que buscar que el sector privado invierta y sea nuestro socio estratégico para revertir la realidad de esta Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (F.F.).- Gracias, señor presidente.

Escuchando a mis pares preopinantes, voy a disentir en algunos términos vertidos por algunos diputados que dicen conocer el sur de la Provincia. Antes que nada quiero decirles que Salta no empieza en Rosario de la Frontera, sino en el departamento de la Candelaria en la localidad del Tala y el Jardín. Que exista la posibilidad de contar con una clínica a 45 kilómetros para el Tala o 70 kilómetros para lo que implica la zona de El Espinal, en El Jardín o del Ceibal y el Pantanillo en Candelaria, para nosotros los candelareños, taleños, jardinaleños, sería un beneficio enorme.

Cuando escucho que estamos planteando entregar en comodato una fracción de un terreno, ya sea al IMAC o a cualquier institución privada, que vienen a invertir cerca de nuestro departamento, a 50 kilómetros como lo es Rosario de la Frontera, somos unos agradecidos, porque nos darán atención y nos brindarán servicios. Además queremos lograr una pequeña independencia de ello, porque es verdad, el sistema está colapsado; que algunos diputados me vengan a decir algo. Cuando tenemos que trasladar gente desde El Espinal, de Alta Montaña, o desde Ceibal, de Pantanillo, a la base que es el hospital de El Tala y desde acá trasladarlo a Rosario de la Frontera que cuando se encuentra colapsado tenemos que recurrir a los amigos de Metán para poder internarlos y operarlos. ¡Que no me vengan a decir a mí los señores diputados que conocen el sur profundo de la provincia de Salta, no lo conocen, señor presidente! Sinceramente no saben cada detalle y sufrimiento que tienen las personas que viven en nuestro departamento, a nosotros nos cuesta mucho como ciudadanos. Hoy somos legisladores, ocupamos un cargo electivo, pero cuando no lo teníamos sufríamos las mismas consecuencias que nuestros vecinos y esto no viene de ahora, sino de una gran desinversión del Gobierno nacional de Macri al eliminar el Ministerio de Salud, como así también de la gestión provincial anterior con el solo hecho de que podamos decir que la última ambulancia que se compró fue en el 2013 y estamos en el 2020, en 7 años no se invirtió en salud o más, nosotros teníamos un plantel de doce médicos, hoy hay cinco profesionales de salud lo cual implica que El Jardín no cuente con un doctor permanente, una localidad de 2 mil habitantes, señor presidente.

El gran esfuerzo que hace este Gobierno junto a los legisladores, concejales se está notando día a día, pero esto no es de ahora y nos quejamos como digo para ceder un comodato a esta institución que quiere venir a invertir, que va a generar puestos de trabajo, sabe cuánto desearía poder tenerla en La Candelaria a esa misma inversión, con una empresa privada que ayudaría enormemente a nosotros los candelareños y seguro que a Rosario de la Frontera, a Metán y a otras zonas para contribuir con el sistema de salud que está colapsado en todos los niveles y estratos, no alcanza con la inversión que se haga este año, el que viene y los próximos. Entonces necesitamos de la inversión privada y de la pública, ¿nos cuesta tanto ceder en comodato un terreno? Cuando varios diputados en su momento han entregado Salta Forestal y qué le dijimos a la gente, qué ganancia tuvo el Gobierno provincial o cada salteño regalando tantas hectáreas y hectáreas de tierra a personajes de la historia salteña y argentina.

Creo que si se respetan las condiciones y las nuevas presentaciones como decían los diputados, un comodato para tener un centro ya sea IMAC o cualquier empresa que quiera invertir en salud va a ser en beneficio para todos, pero sí puedo decirlo y lo voy a volver a recalcar, señor presidente, que no me van a decir a mí ni a ningún candelareño que conocen el interior profundo del sur de Salta, así como hay problemas en el norte, nosotros los del sur tenemos muchos más y vienen de años anteriores, sólo que hay gente noble y que extrema todas las medidas y gasta hasta el último peso que tiene en salud, en educación, para poder brindarle lo mejor a su hijo, si el sur salteño hubiera tenido en estos últimos 20 años la inversión que tuvieron otros sectores les puedo garantizar que no sería un problema hoy en día el tema de salud.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sr. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que voy a ser lo más precisa posible en el tratamiento de este proyecto. Por supuesto que escuché la opinión de diversos diputados y haciendo mención a quien me antecedió por última vez en el uso de la palabra la verdad que parece que no tienen memoria, han regalado miles de hectáreas durante años y la verdad que sinceramente siento que en estas sesiones que venimos debatiendo, fíjese la hora que llevamos, algunos que dan clases magistrales de Derecho parece que no tienen memoria de lo que hicieron antes.

Con respecto a este proyecto, lamento que en las comisiones no se lo haya trabajado con una voluntad política de decirlo de esta manera, porque el Código Civil y Comercial de la Nación prevé el derecho de superficie, que es un derecho real temporario que se constituye sobre un inmueble ajeno y que otorga a su titularidad la facultad de uso, goce, disposición material, jurídica, en fin, sería extenso detallar y por qué no pensamos también nosotros desde la Legislatura decir que se puede –fíjese el tiempo que llevamos debatiendo este proyecto– cuando la decisión plena la tiene el Poder Ejecutivo y no necesita ni siquiera un proyecto de ley del Poder Legislativo en el caso de querer hacer un comodato.

Si tanto criticamos el hecho de que se está otorgando y que los autores del proyecto han puesto el nombre de la institución porque, quizás, saben que es la que quiere invertir, pero esto de pensar en lo público y en lo privado digo, no todo siempre tiene que ser de forma gratuita, también puede ser oneroso, es decir que el Estado también pueda recibir dinero que sería oportuno en estos tiempos de crisis que vivimos. Es necesario aunar criterios de los sectores público y privado sin avasallar ninguna ley; hablaron hasta de una ley que está derogada y que la modificaron los mismos que están hoy en la Legislatura. Entonces, en este sentido hay muchas cosas que una aprende porque la verdad yo soy una simple dirigente que vino a esta Cámara a aportar, a luchar por su departamento, escucho que hablan de los profesionales de la salud, de los hospitales, de todo lo que tenemos que hacer y ¡hacemos homenajes al personal de la Salud! El personal está esperando que la Legislatura, los diputados, el Gobierno y todos juntos trabajemos en equipo y que ¡brindemos soluciones! ¡Hay gente que se está muriendo, señores diputados! ¡Muriendo! Eso es lo que tenemos que trabajar, brindando las soluciones ¡Algunos hacen demagogia de esta pandemia! Hoy el Estado está haciendo un esfuerzo enorme porque lo vemos, porque hay un sistema que viene desde hace años y no vamos a seguir con este chip toda la vida, hay que ocuparse, hacerse

cargo, buscar, gestionar e ir todos los días solucionando lo que hoy avasalla y el COVID nos gana.

Creo que estar tantas horas debatiendo este proyecto, sin duda es imprescindible e indispensable que la Legislatura marque buenos precedentes legales pero a la vez tengamos memoria de lo que antes hicieron, hoy son grandes moralistas, éticos de la Legislatura pero resulta ser que hasta han regalado ¡miles de hectáreas! y podríamos detallar mucho respecto a este tema.

Volviendo al proyecto en cuestión, creo que lo han modificado en la Comisión de Obras Públicas, que considero oportuna y en este aspecto aunar un criterio para ver si desde esta Cámara se logra un anhelo deseado, por supuesto respetando todas las leyes, no avasallando ningún derecho; vuelvo a insistir, veamos en las posibilidades y pensemos en las articulaciones. La pandemia obliga a que reflexionemos a que demos vuelta la página, el libreto histórico no sirve, sirven soluciones, agilizar, ver cada día lo que más podamos hacer para brindar las soluciones que el Estado y la sociedad hoy reclama que es lo que necesita.

Con respecto a la salud hay una gran preocupación, creo que lo compartimos todos, la misma debe ser para brindar soluciones no generar caos ni miedo a la sociedad. No nos cansemos de pedir desde esta Cámara, en la etapa de Homenajes, que nos quedemos en nuestras casas, que cuidemos la salud, que veamos lo que está sucediendo, esa es la gran preocupación que hoy la sociedad vive, transmitir mensajes saludables, de prevención, de coordinación, de articulación, necesitamos de todos los actores de la sociedad, el Estado con sus propia responsabilidad, el sector privado que debe colaborar. Yo no estoy de acuerdo que a lo privado se le brinde todo gratuito, porque no nos equivoquemos, las clínicas privadas que están prestando servicio de terapia le están cobrando al Gobierno, hoy nadie da nada gratis y las grandes empresas privadas facturan.

Entonces, tampoco seamos en este tema irrisorios a la realidad, cuando hay un Estado que debe responder en el requerimiento que hoy brinda, yo lo único que considero y apelo es que desde la Legislatura logremos entre todos poder brindar las soluciones y aportemos a la sociedad lo que necesita. La salud está mal no desde ahora sino desde hace años, pero dejemos de decirlo y empecemos a marcar precedentes y a trabajar en las necesidades, ayudemos al Gobernador, al Presidente y cuidémonos entre todos, porque eso precisa el pueblo, salir adelante con fe, con compromiso y con trabajo a diario.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé; si bien él ya habló, le pido que sea breve porque antes no se lo entendió absolutamente nada y él quiere decir unas palabras...

Sr. RALLÉ- Gracias, señor presidente.

Simplemente vuelvo a repetir lo que intenté decir hace rato. Como bloque apoyo esta iniciativa, creo que mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, la diputada Hucena y los diputados Rodríguez, Juárez y Díez Villa ya lo expresaron todo —el autor del proyecto pertenece a mi bloque—, rechazo la vuelta a comisión y acepto la modificación propuesta por la diputada Socorro Villamayor, como una forma y muestra de darle mejor redacción al proyecto, porque entiendo que una ‘redacción’ no puede parar el progreso ni las necesidades que hoy tiene una comunidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor, quien va a leer las modificaciones.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

En este largo debate fui consensuando con varios diputados y atendiendo las distintas propuestas que fueron haciendo de manera verbal, el proyecto quedaría modificado de la siguiente manera: “Proyecto de declaración. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. DECLARA: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial conceda en comodato en los términos de la Ley 8086, una fracción del inmueble Matrícula N° 8022 del departamento de Rosario de la Frontera a la institución sanitaria que presente un proyecto de construcción de un Centro del Alta Complejidad, conforme los requerimientos que oportunamente se determinen, garantizando el derecho de libre participación de los oferentes. Previo a ello, el Poder Ejecutivo Provincial deberá remitir a esta Cámara Legislativa el proyecto de inversión para conocimiento y consideración”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco para ver si acepta la modificación.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que acepto la modificación, me parece perfecto, es un gran aporte que se hace, igual que en el debate surgieron cosas que han mejorado de manera notable... *(De manera repentina se produjo un corte en la transmisión que se hace imposible escuchar lo que manifiesta el señor diputado Orozco)*.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señor diputado, no se lo escucha.

Sr. OROZCO.- ...lógicamente también se va a votar el proyecto al que se hacía mención que se había aprobado en el Senado; es un muy buen proyecto y lo voy a aceptar.

Y me despido diciendo lo siguiente: hace un momento escuché a un ex mandamás de esta Cámara preocuparse mucho que a Rosario de la Frontera se le esté otorgando un terreno en comodato a una empresa que va a venir a mejorar la salud de los rosarinos. Si nos remitimos a los archivos él no los resiste, se trata de una persona que fue un expresidente de esta Cámara, reitero les puedo asegurar que él no lo resiste, porque él fue el que condujo la entrega de muchas tierras de Salta las cuales inclusive se entregaron para desmontes. Entonces que hoy vengan a hacerse los moralistas, francamente no queda; nos preocupemos por la salud.

Felicito a todos mis pares y muchas gracias por este debate.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión propuesta por los señores diputados Claudio Del Plá y Santiago Godoy; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa para que vuelva a comisión expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa para que no vuelva a comisión y se trate ahora expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta negativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa, los señores diputados: Acosta, Francisco O.; Chibán, Héctor M.; Córdoba, Ana L.; Del Plá, Claudio A.; Fernández, Valeria A.; Fiore Viñuales, María C. del V.; Hernández Berni, Franco E.F.; Hoyos, Luis A.; Juárez, Jorgelina S.; Mizzau, Iván G. del M.; Monteagudo, Matías; Moreno, Julio A.; Navarro, Alejandra B.; Paredes, Gladys L.; Villa, Jesús R. y Zapata, Carlos R.
- Votan por la negativa, los señores diputados: Acosta, Amelia E.; Albeza, Luis F.; Bonifacio, Roberto Á.; Caro Dávalos, Gonzalo; Cartuccia, Laura D.; Díaz, Eduardo R.; Diez Villa, Ricardo J.; Exeni Armiñana, Omar; Figueroa, Emilia R.; Hucena, Patricia del C.; Jarsún Lamónaca, Jorge I.; Juárez, Mónica G.; López, María del S.; Moreno Ovalle, Mario E.; Oller Zamar, Marcelo R.; Orozco, Gustavo O.; Otero, Antonio S.; Pantaleón, Gustavo J.; Paz, Javier M.; Pérez, Martín M.; Puentes, Teófilo N.; Rallé, Germán D.; Rigo Barea, Noelia C.; Rodríguez, Francisco F.; Salva, Azucena A.; Sansone, Enrique D.; Segura Giménez, Daniel A.; Suriani, Andrés R.; Valenzuela Giantomasi, Adrián A.; Varg, María S.; Villamayor, María del S. y Yonar, Lino F.
- Al momento de ser nombrada para emitir el voto la diputada DE VITA, Isabel, el señor secretario dice:

Sr. SECRETARIO (Medina).- De Vita, Isabel.

- Se observa a la señora diputada De Vita conectada, pero su audio está inhabilitado.

Sr. SECRETARIO (Medina).- De Vita, Isabel. Diputada, habilite el micrófono; la estamos viendo en pantalla. *(La diputada Isabel De Vita no advierte que la están nombrando para emitir su voto)*

- Al momento de ser nombrado para emitir el voto el diputado GODOY, Manuel S., el señor secretario dice:

Sr. SECRETARIO (Medina).- GODOY, Manuel Santiago.

- No respondió el señor diputado Godoy.
- Al momento de emitir su voto la diputada JUÁREZ Jorgelina, la diputada De Vita interviene expresándose con un audio muy bajo, lo que hace imposible su registro taquigráfico.
- Al momento de emitir su voto la diputada JUÁREZ, Mónica:

Sr. CHIBÁN.- No, no, no. No, no, no, no. No.

- Al momento de emitir su voto la diputada PAREDES, Gladys Paredes, nuevamente se expresa la diputada De Vita con un audio muy bajo, lo que hace imposible su registro taquigráfico.
- Al momento de emitir su voto el diputado Adrián Valenzuela Giantomasi:

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Negativo, señor Secretario.

Sería necesario que se disponga el uso de micrófonos directamente desde el sistema de cómputos, o sea, desde ahí.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de votación nominal es 32 votos por la negativa y 16 por la afirmativa. Rechazada la vuelta a comisión.

En consideración del Cuerpo el texto del proyecto de declaración con las modificaciones introducidas por la diputada Socorro Villamayor; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix). - Aprobado.

¿Algún diputado desea dejar constancia de su voto en contra? Les aclaro que los votos afirmativos por la vuelta a comisión serán tomados como votos en contra del proyecto, salvo que alguien quiera manifestar lo contrario.

– El señor diputado Héctor M. Chibán pide la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, quiero decir dos cosas.

En primer lugar, no podemos admitir que algunos diputados voten sin su imagen, concretamente me refiero a los votos de las señoras diputadas Mónica Juárez, Noelia Rigo Barea y no sé si me pasó alguien más; que al momento de votar sólo se pudo ver las iniciales de sus nombres y apellidos en la pantalla, que me parece que no es suficiente; resulta necesario ver a las personas votando, que es lo menos que podemos pedir y además es una cuestión de confianza.

En segundo lugar, hubo muchos diputados que votaron en contra de la vuelta a comisión con la convicción de que es un proyecto inviable, motivo por el cual me parece que se debe tomar concretamente el voto de esas personas.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se nombrará nuevamente a cada uno de los diputados; les recuerdo que todos están logueados por el sistema que utilizan.

Por Secretaría se nombrará a quienes pidieron la vuelta a comisión para saber si votan a favor o en contra del proyecto y que quede registrado.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Los que votaron a favor de la vuelta a comisión son: Diputados Acosta Francisco; Chibán Héctor...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No, no, disculpe, vaya nombrando para que respondan si votan de manera afirmativa o negativa el proyecto propuesto.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Diputado ACOSTA Francisco, ¿cómo vota el proyecto?

Sr. ACOSTA.- Afirmativo, con las modificaciones.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Diputado CHIBÁN Héctor, ¿cómo vota el proyecto?

Sr. CHIBÁN.- Negativo, señor presidente. Pero el diputado Sansone, por ejemplo, dijo que está en contra de este proyecto...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Usted no puede hablar por el diputado Sansone, por favor tenga respeto.

Continuamos con la votación.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Diputada CÓRDOBA Ana Laura, ¿cómo vota el proyecto?

Sra. CÓRDOBA.- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Diputado DEL PLÁ Claudio, ¿cómo vota el proyecto?

Sr. DEL PLÁ.- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Diputada FERNÁNDEZ Valeria, ¿cómo vota el proyecto?

Sra. FERNÁNDEZ.- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Diputada FIORE VIÑUALES María Cristina, ¿cómo vota el proyecto?

Sra. FIORE VIÑUALES.- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Diputado HERNÁNDEZ BERNI Franco, ¿cómo vota el proyecto?

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Negativo, porque queremos que las comisiones emitan dictámenes y siempre se enriquezca el debate.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Diputado HOYOS Luis Antonio, ¿cómo vota el proyecto?

Sr. HOYOS.- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Diputada JUÁREZ Jorgelina, ¿cómo vota el proyecto?

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Diputado MIZZAU Iván?

Sr. MIZZAU.- Mantengo mi voto negativo.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Diputado MONTEAGUDO Matías, ¿cómo vota el proyecto?

Sr. MONTEAGUDO.- Mantengo mi voto negativo.

Sr. SECRETARIO (Medina).- MORENO, Julio Aurelio, ¿cómo vota el proyecto?

Sr. MORENO.- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Medina).- NAVARRO, Alejandra Beatriz, ¿cómo vota el proyecto?

Sr. NAVARRO.- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Medina).- PAREDES, Gladys Lidia, ¿cómo vota el proyecto?

Sra. PAREDES.- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Medina).- VILLA, Jesús Ramón, ¿cómo vota el proyecto?

Sr. VILLA.- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Medina).- ZAPATA, Carlos Raúl, ¿cómo vota el proyecto?

Sr. ZAPATA.- Insisto con mi voto negativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan registrados los votos negativos.

Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente 91-41.987/20, proyecto de declaración que cuenta con dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor. Por Secretaría se nombrará a los diputados que presentaron conformidad en el dictamen respectivo.

14

SOLICITAR AL P.E.P. DISPONGA LA CREACIÓN DE UNA APLICACIÓN DIGITAL (APP) QUE PERMITA EL RESGUARDO DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en forma virtual (video conferencia) el proyecto de declaración de la señora diputada María del S. Villamayor, por el cual “Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga la creación y funcionamiento de una aplicación digital que permita el resguardo de los derechos de los consumidores en lo que se refiere a transacciones bancarias y financieras”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de agosto de 2.020.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Presidenta: Jorgelina S. Juárez – Vicepresidente: Francisco F. Rodríguez – Vocales Manuel S. Godoy, Mario E. Moreno Ovalle, Adrián A. Valenzuela Giantomasi, María S. Varg y Claudio A. Del Plá.
Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo; Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones y Mirian Cañizares, Secretaria de Comisión.

ANTECEDENTE

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, disponga de las medidas necesarias para la creación y puesta en funcionamiento de una aplicación digital (App) que permita el resguardo de los derechos de los consumidores en lo que refiere a transacciones bancarias y financieras.

Esta aplicación debe permitir realizar denuncias, entre otras, de las siguientes infracciones:

1. Incumplimiento por parte de las entidades bancarias que operen en la Provincia del tiempo de espera y condiciones de atención al público,

establecidas en la Ley Nacional N° 24.240 “Defensa del Consumidor”, en la Ley Provincial N° 7.800 y de toda otra norma que legisle al respecto.

2. Faltante de dinero en efectivo y de otros insumos en los cajeros automáticos de todas las sucursales bancarias y terminales ubicadas en el territorio de la provincia de Salta.
3. Inconvenientes generados por el funcionamiento defectuoso de los cajeros automáticos de todas las sucursales bancarias y terminales ubicadas en el territorio de la provincia de Salta, como ser retención de tarjetas, inhabilitación de servicios, etc.
4. Cobro de monto adicional por uso de tarjeta de débito o recargos ilegales por uso de tarjeta de crédito en operaciones de compra de bienes o pago de servicios, en cualquier establecimiento comercial.

María del S. Villamayor

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Señor presidente, disculpe, el sistema de votación que hizo recientemente, creo que hubiera sido mejor que votaran todos como corresponde y no que sólo ratificaran su voto los que votaron por la negativa.

De todas maneras lo que quiero decir es que el ex mandamás de la Cámara, como me tildaron, no votó porque no me nombraron y yo propuse la vuelta a comisión, salvo que no me hayan tenido en cuenta en la votación de esa moción...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, ya fue votada la moción de vuelta a comisión, propuesta por usted y el diputado Claudio del Plá.

Sr. GODOY.- Yo la propuse, pero voté en contra de la vuelta a comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí.

Sr. GODOY.- Pero después no me nombró el Secretario para ratificar el voto negativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí lo nombró,...

Sr. GODOY.- No, no, de la diputada Fiore Viñuales pasó al diputado Mizzau.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí se lo nombró, diputado, y no contestó en ese momento, pensamos que se había quedado sin internet.

Sr. GODOY.- Disculpe, pero no me nombró. Reitero, de la diputada Fiore Viñuales pasó al diputado Mizzau.

¿Usted cómo me tiene?

Sr. SECRETARIO (Medina).- Es que no votó en la anterior votación.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En su momento no votó porque se lo nombró y no contestó.

Sr. GODOY.- Nooo, sí voté, nada más que no me habilitaron el micrófono.

Mi voto fue para que vuelva a comisión, porque lo propuse junto con el diputado Del Plá.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No se lo escuchó, diputado.

Sr. GODOY.- Usted propuso la moción de que los diputados Claudio Del Plá y quien les habla piden la vuelta a comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí.

Sr. GODOY.- Y yo voté negativo. Luego usted realizó esta inédita manera de votar, que significa que los que votamos en forma negativa, teníamos que decir nuevamente si sostenemos nuestro voto con relación al proyecto; insisto, no me nombraron, me saltaron.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Lo dejamos asentado, diputado, pero le reitero, no se escuchó su voto en ese momento de la votación.

Sr. GODOY.- Le agradezco, pero quiero aclarar que en su momento no me habilitaron el micrófono para que vote ninguna de las dos veces. Si queda asentado, me quedo tranquilo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda asentado su voto negativo, diputado.
Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Señor presidente, este proyecto de declaración lo que busca es la creación de una APP que sea de fácil utilización por usuarios y beneficiarios de los servicios bancarios y financieros, es una queja constante de los vecinos que viven en la Provincia, cuando tienen que realizar trámites tanto en los edificios bancarios como en los cajeros automático. Este proyecto es sencillo en su redacción, pero importante respecto de los derechos de los usuarios y consumidores al momento de realizar algún tipo de transacción bancaria.

En primer lugar, cuando uno analiza los cajeros automáticos, son recurrentes las manifestaciones como consecuencia del colapso en los sistemas; a veces no funcionan bien; por no tener suficiente dinero en efectivo, es decir que cuando uno va a realizar una operación inmediatamente le informan que el cajero no tiene dinero disponible; a veces para hacer transacciones se requiere que la máquina expida algún tipo de comprobante y no tiene papel; en época de pandemia hay una obligación por parte de las entidades financieras y bancarias de colocar alcohol en gel y en muchos de ellos no están.

En el mes de abril, el organismo Defensa del Consumidor de la Provincia tomó algunas medidas preventivas en busca de que se arreglen y se provean de todos los elementos necesarios para un buen servicio por parte de las entidades financieras y bancarias, sobre todo en aquellos lugares más alejados o remotos de la Capital, me refiero al interior de la Provincia. Estos entes debían comunicar dentro de las 48 horas al Gobierno provincial cuáles eran las medidas que iban a llevar adelante en beneficio del consumidor o usuario, esto se dio justamente como resultado de los numerosos reclamos que habían llegado a la Defensoría, sin embargo la situación de los cajeros automáticos continúa y es una constante, como también otro aspecto en donde no respetan la Ley 27253, cuya Autoridad de Aplicación es la AFIP, que prevé que aquellos comercios que

presten servicios de consumo masivo o efectúen locaciones de cosas-muebles, incluso quienes hagan ventas menores, cuando el monto supere los 100 pesos, están obligados a aceptar la tarjeta de débito y al requerir el pago con la de débito no pueden pretender que aquel que está pagando sea pasible del incremento de algún valor por el hecho de ser usuario de dicha tarjeta, cuando esto se asemeja al pago en contado. Respecto a esto, cuando la gente quiere realizar algún tipo de reclamo por lo general no tiene ningún tipo de respuesta y termina pagando ese pequeño plus o ese agregado de un 10% ó 20% al que cada negocio a criterio determine por la utilización de la tarjeta. Lo mismo sucede cuando las entidades desobedecen lo que establece la Ley 7800, en cuanto a lo que es el tiempo de espera, que no debe superar los 30 minutos y también lo que es conocido y que tanto debate llevó en esta Cámara de Diputados años atrás respecto a las cajas que son prioritarias para embarazadas o personas con enfermedad. Cuando se presentan estas situaciones la gente puede requerir por ejemplo un libro de quejas, principalmente el reclamo lo hace en el banco por el mal servicio, por no haber podido obtener la prestación deseada, cuando no tiene un buen resultado debe acudir a Defensoría del Consumidor y finalmente tiene que terminar en muchos casos en la Justicia, lo cual termina siendo extremadamente tedioso y una falta absoluta de consideración y respeto para aquellas personas que hacen transacciones y utiliza los bancos.

Lo que buscamos con esta APP es muy sencillo que lo va a tener que determinar la Autoridad de Aplicación y el área de modernización del Gobierno, es dar una herramienta para el usuario para que pueda de manera inmediata y sin interpósita persona, sino a través de un sistema virtual informar la situación que ha padecido y también significa un mecanismo o medio de información en donde el Poder Ejecutivo podrá realizar el control pertinente de las entidades bancarias, conforme a lo que vaya descargando de información que reciba mediante esta APP virtual .

A la espera de que el Poder Ejecutivo considere esta propuesta, es que traemos hoy este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Guanica.

– Se observa en la pantalla que el señor diputado está hablando, sin conexión del micrófono.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No se lo escucha diputado, habilite el micrófono.

Sr. GUANCA.- Gracias, señor presidente.

Es para que se reconsidere mi votación del proyecto anterior,... *(Se entrecorta la comunicación por lo que es imposible el registro taquigráfico)*... tengo un pésimo internet y tampoco buen audio, se escucha entrecortado, mi voto era por la negativa...*(se entrecorta la comunicación por lo que es imposible el registro taquigráfico)*...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda asentado su voto diputado, no hay problema.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias señor presidente.

Para decir que desde la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor hemos dictaminado en forma favorable este proyecto porque consideramos que es necesaria una herramienta donde todos los consumidores de la Provincia puedan

acceder de manera fácil y que puedan denunciar todos los reclamos que tienen que ver con las entidades financieras y los bancos, en este sentido nos hemos puesto en contacto con quien es la titular de Defensa del Consumidor de la Provincia y nos ha informado que se viene trabajando en esta plataforma virtual en la página web de Salta.gov.ar/defensadelconsumidor. Actualmente las denuncias que se toman son de Salta Capital, y ya se está trabajando para que esta plataforma también pueda llegar al interior de la Provincia que es donde también tenemos varios reclamos y quejas que deben ser atendidos.

Acompañamos este proyecto justamente porque queremos que esa herramienta sea puesta a disposición de todos los salteños y salteñas cuanto antes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor que aconseja la aprobación; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

15

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Les informo que cada diputado dispone de cuatro minutos para hacer uso de la palabra, tras lo cual se cortará automáticamente el audio, por eso tienen que estar atentos con el tiempo.

Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

En el día de hoy ocurrió un hecho realmente muy positivo en nuestra ciudad y que merece ser destacado, el Centro Juventud Antoniana recibió de la Municipalidad de la Ciudad de Salta el predio ubicado en calle Catamarca.

Este Club es una entidad socio-deportiva con 104 años de vida activa, fundado por la comunidad franciscana con la anuencia oficial de El Vaticano el 12 de enero de 1916. El estadio lleva el nombre de Fray Honorato Pistoia, sacerdote italiano, pero más precisamente hincha del antoniano, solía concurrir a la cancha cada vez que el equipo jugaba y previo al partido arengaba a los jugadores, esto les valió ser reconocidos a toda la hinchada de juventud en la jerga futbolera como los ‘santos’.

Hoy desde esta Cámara de Diputados comparto el sentimiento de gran alegría que tiene la familia antoniana por esta restitución histórica del predio de la calle Catamarca.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.
Tiene la palabra el diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer alusión a la situación que estamos viviendo en el norte de la Provincia. Escuché a diputadas y diputados que hablaban acerca de demagogia, quiero decirles que no es nada más y nada menos que la realidad. Desde mi bloque siempre se ha buscado aportar y colaborar, de hecho uno de los miembros es la diputada Paredes que forma parte del COE, quien de manera permanente aporta proyectos e ideas y propone soluciones.

Realmente es importante destacar el dinero que recibió la Provincia en este tiempo de pandemia, más de 14 mil millones, 12.975 millones de pesos en el marco de la pandemia justamente girado de manera directa y también a través de diferentes programas; un 36,9% más de coparticipación significó para Salta; 1.816 millones de manera directa desde el Gobierno nacional mediante el área de Desarrollo Social; 30 millones para el refuerzo alimentario y productos de limpieza; en exenciones impositivas 38.440 millones; 532 mil millones en materia de salud entre programas, equipamientos, respiradores, ecógrafos y elementos de protección personal; y no hemos visto absolutamente nada de eso en el norte salteño.

Me duele la situación, apelo al corazón del señor Gobernador y de la ministra que está desaparecida, que acudan ante los pedidos desesperados de nuestros vecinos del departamento Orán. No hay oxígeno en el hospital central, estamos quedándonos sin provisión de ese elemento, lamentablemente en el resto de los hospitales del departamento también la situación es crítica.

Les pido por favor, encarecidamente, que se ocupen de la realidad y de la situación de la salud en todo el norte salteño.

No quiero que ni un vecino más pierda la vida a raíz de este virus, sabemos que es difícil, entiendo también la situación del Gobernador pero también quiero que nos entienda a nosotros los norteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias señor presidente

En cierta forma lo que voy a manifestar hoy tiene relación y es continuidad a lo que manifesté la sesión anterior, en la que hablé de la institucionalidad aparente. Sinceramente estoy convencido en que son los yerros de los asesores del señor Gobernador los que perjudican la imagen de la gestión del mismo, entre las filtraciones, la aplicación de normas no publicadas y arrogarse la facultad de exponer sobre la aplicabilidad o no del Código Penal son graves errores y denota que la agudeza intelectual de los funcionarios responsables de estas cosas realmente es escasa.

Al gobierno parece que le molesta la crítica, digo que la intención de la oposición que por todo aspecto y es cierto es demasiado contemplativa, sólo tiene como finalidad ayudar en la labor del señor Gobernador; y si aun así no le caen bien las críticas, debe entender que las mismas no existirían si su equipo hubiera hecho las cosas en forma correcta.

En cuanto a la corrupción y frente a ella sólo existen dos caminos, se la combate o se la favorece; no sólo se 'favorece' a la corrupción siendo parte de ella, sino también

mirando para otro lado al momento de actuar, de denunciar o de hacer explícita la situación. Yo siempre que estuve ante un hecho de corrupción, denunciado y que conocía, cumplí con la obligación que me impone la vigencia del Código Procesal Penal que es de poner en conocimiento a la autoridad judicial, pero pareciera ser que desde la Administración Gubernamental actual y en algunas gestiones anteriores de la municipalidad, esto no ha sido así.

Desde que asumí como concejal he denunciado hechos de corrupción, como cuando me quisieron cooptar la voluntad pagándome un sobresueldo, hecho que denuncié no sólo ante la Justicia sino ante la AFIP. Es obligación de los funcionarios también mostrar de qué lado están, porque hay una línea que separa a los corruptos del resto de la sociedad, yo soy un convencido que el 99,9% no participa en la corrupción. Yo denuncié, al igual que muchos hicieron público situaciones de corrupción. Es por eso que no puedo justificar la conducta del Gobernador frente a la Causa Huergo, el Pan Solidario, la Cooperadora Asistencial y ahora el tema de Aguaray. Le pregunto al señor Gobernador, en materia de corrupción, ¿de qué lado está?

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero hacer una reflexión respecto a los pedidos de informe, cuando se habla de la Legislatura siempre se hace alusión al rol que tenemos los legisladores de sancionar y hacer leyes, pero poco se dice del rol que poseemos de control y ambos aspectos, el legislativo y el de control, están contemplados en nuestra Constitución como rol que debe ejercer el Poder Legislativo. ¿Cómo ejercemos ese control? Básicamente, a través de pedidos de informe, cuya información nos sirve y nos es útil para transparentar determinados aspectos de la actuación legislativa y del poder administrador. A veces, nos sirve también para hacer mejores normas con una mayor información y para controlar al Ejecutivo. Esto es tan importante que el artículo 116 de nuestra Constitución, a la que acudimos siempre al principio de las sesiones, cuando nos referimos a los pedidos de informe establece la obligatoriedad de los ministros y eso no significa que si quieren contestan o no, sino que tienen la obligación de comparecer a la Cámara cuando los citan y le corresponde a la Administración responder por escrito los pedidos que le hiciere la Cámara en su conjunto o las comisiones.

La pregunta es cómo cumplimos este cometido de contralor y, sobre todo, de poder solicitar información al Ejecutivo. Me puse a hacer un estudio y esta Cámara desde el 28 de abril, que fue la primera sesión a la fecha, presentamos entre el oficialismo y la oposición ciento cuarenta y nueve pedidos de informe, el Ejecutivo contestó menos del 30%. Vamos al Ministerio de Salud Pública, que finalmente aparece la ministra fantasma que nunca da la cara y que gracias a Dios parece que el viernes va a acompañarnos, dieciocho pedidos de informe se le hicieron, ¿contestó sólo uno! ¿Cómo cumple la Cámara de Diputados con los pedidos de informe? Quiero hacerle una petición a usted, señor presidente, cotejando los pedidos de informe que he presentado, con lo que surgió en la Cámara, advierto un montón de diferencias, no sólo se cambian los incisos por la aberrante técnica legislativa del puntito; el puntito no existe en ningún lado, porque imagínese que dice “conteste lo siguiente: punto, punto, punto”, ¿qué punto contesta el Poder Ejecutivo?, ¿nunca se sabe! O sea, desde el punto de vista de la técnica legislativa es espantoso y desde el punto de vista de la buena fe y del respeto al

Reglamento, que se modifique un pedido de informe presentado por un diputado sin que esa modificación venga de comisión ni de la Cámara, es inadmisibile. De hecho, mañana le voy a estar presentando una nota para que usted (*en referencia al Presidente de la Cámara, Esteban Amat Lacroix*), por un lado, evite que esto vuelva a ocurrir y, por otro lado, investigue qué está pasando porque en el Reglamento de esta Cámara ni en ningún otro reglamento de ningún Cuerpo deliberativo está permitido que un pedido de informe sea modificado, por vaya a saber quién, sin que esa modificación venga de la comisión o de las Cámaras.

Hago un llamado de atención respecto de este tema, si hay temas fundamentales y de base que no nos dejan debatir, como por ejemplo el de Aguaray y el del Decreto 255, por lo menos permítanos preguntar lo que nosotros deseamos preguntar y no lo que se le ocurra a vaya saber quién que preguntemos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente. Quiero agradecerle mucho que me haya dado la palabra.

Voy a plantear un tema muy brevemente. Me parece que la Cámara de Diputados debe discutir temas que están en el orden del día político, de las peticiones de la sociedad y no en el orden del día de cada uno de los dirigentes políticos que integramos la Cámara.

Miren, hace un mes y medio, dos o tres aproximadamente, vino la gente del CELS y presentó un amparo ante el Juez Domínguez en el Poder Judicial de Salta, después vino la comisión de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y presentó otro amparo, posteriormente unos dirigentes políticos del Frente de Todos también presentaron otro amparo y cada uno de los jueces los transformó en una acción de inconstitucionalidad, ahora debe estar todo en la Corte, ésta tiene la obligación de correr traslado por treinta días, con lo cual la Corte no va a estar con la litis trabada hasta fin de año como para poder resolver la cuestión.

También creo que es una cuestión política y una obligación lo que hoy y casi todas las sesiones estamos proponiendo que se trate: hay un proyecto del Senado mediante el cual crea los Juzgados Contravencionales y pide que se derogue toda otra norma anterior. A mí entender podríamos tratar, por lo menos, esa iniciativa para dar una señal política de que queremos derogar la Ley 8191; estuve investigando y esta Ley no está vigente en ninguna provincia ¡ni en la Nación!, y, sin embargo, la Policía puede actuar perfectamente mandada por la ley, por los fiscales y por los jueces. La Cámara de Diputados está debiendo esto, más allá de los berrinches de algunos compañeros que no escuchan, más allá de la costumbre de actuar o de decir ‘lo de antes’ ‘lo de antes’, bueno formaron parte casi todos ‘los de antes’, cada uno mira las cosas... Lo importante es que la Cámara trabaje, que discuta y que vote; si ésta decide aceptar que siga vigente la Ley 8191, es porque políticamente está de acuerdo con lo que plantea el Gobierno de la provincia de Salta y el señor Gobernador y de esa manera lo hagamos saber a todo el mundo, hasta el Poder Judicial está esperando para saber qué pasa con la Corte y –termino diciendo lo siguiente– ahora se sumó el Colegio de Abogados y la Federación de Abogados como *amicus curiae* para tratar de lograr que apruebe o mejor dicho, que se derogue la Ley 8191.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Cisneros.

- Se observa en la pantalla al diputado manifestándose sin conexión de audio.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, no se lo escucha, active el micrófono.

- Se observa en la pantalla al diputado manifestándose sin conexión de audio.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un llamado de atención. Sabemos que la cosa no está fácil, que los casos vienen aumentando y que el Sistema de Salud se está viendo bastante demandado y no sé si puede llegar a colapsar, realmente ningún sistema sanitario en el mundo estaba preparado para esto y todos se tuvieron que reforzar.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. LARA GROS.- En este sentido, veo que siempre empezamos con culpas políticas, de gestiones anteriores, de lo que no se hizo. Por ejemplo, sé que la cantidad de oxígeno que hoy está necesitando un hospital no es la misma que se utilizaría en un momento normal. Entonces, me parece que tenemos que empezar a madurar un poco y tratar de buscar soluciones reales. Repito, no hay ningún sistema sanitario en el mundo que haya estado preparado para esto y lo que corresponde hacer es reforzarlo. Quizás muchas críticas tienen que ver con que no se está reforzando como se debe o que se abrió la cuarentena para reforzar el sistema de Salud y no tenemos la capacidad instalada para atender la demanda ahora. Creo que en muchos lugares el sistema de salud se ha visto colapsado, no así en Buenos Aires, en el AMBA donde el Gobierno de la Nación invirtió la mayor cantidad de dinero.

También escuché decir que ‘el Gobierno hace un esfuerzo’ y considero que el mayor esfuerzo lo está haciendo la gente. Ustedes no se dan idea del esfuerzo que están haciendo familias enteras sin poder salir, que les prohíben trabajar porque estamos en cuarentena y no pueden salir a ganarse el pan de cada día; chicos encerrados por días enteros sin tener la posibilidad de ir a una plaza, imagínense que aquí en Orán es ilegal ir a una plaza y los niños están dentro de sus casas todo el día, no pueden ir a estudiar ni hacer nada; ellos son los que hacen el esfuerzo. A veces veo cómo le piden a un sector de la economía que haga un esfuerzo y luego se da totalmente otro ejemplo. Vi una foto del Presidente de la Nación junto con otras personas y todos estaban sin barbijos, sonrientes, uno al lado del otro, sin respetar absolutamente nada. ¿De qué me están hablando cuando le piden a la gente que se quede encerrada, los culpamos porque se juntan y en las fotos vemos otro ejemplo? ¿Qué está pasando? No podemos pedirle a la población algo que ni siquiera los mandatarios cumplen. Creo que debemos analizar bien esto. Si vamos a pedir un esfuerzo, le pidamos lo mismo a todos, sino tratemos de que se cumplan los protocolos como corresponden. Hay un sector de la economía que está muy en alerta por lo que está pasando.

Asimismo, voy a referirme a la falta de información. Veo por distintos medios que está a punto de declararse la circulación comunitaria en Orán y en Capital; los legisladores todavía no lo sabemos y todos los medios de comunicación ya están publicando que se va a anunciar eso; considero que esta Cámara debería habernos informado al respecto. Por otro lado, las estadísticas se están dando por departamento y creo que no cuesta mucho darlo por...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado, su tiempo se cumplió. Le pido disculpas. Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Gracias, señor presidente.

Voy a manifestarme en función de que mañana se pone en juego la vida republicana por la insistencia del Gobierno nacional en hacer una reforma judicial, por eso les hablo a nuestros diputados y senadores nacionales por Salta porque es una gran oportunidad para defender la República.

En medio de la cuarentena –que diríamos es casi una suerte de confinamiento– más larga de la historia, encerramos a los ciudadanos y largamos a cuatro mil presos a la calle. En el medio de esta ‘plandemia’ o pandemia –como se quiera entender– desde enero que comenzó la feria el Poder Judicial está en receso, sin funcionar. El Congreso de la Nación, como lo hacemos nosotros, sesiona en forma virtual y el Gobierno Nacional aprovecha esta situación para mañana plantear una reforma judicial que no beneficia al común de los mortales, sino que es a medida de un sistema que pretende darle impunidad a un grupo de políticos que están bajo la lupa de la Justicia.

Qué bueno sería que nuestros diputados y senadores pensaran en el bien de la República y si hay que reformar en algún momento que se haga con la Justicia en pleno, con todas las voces, los consensos y disensos, discutiendo todo lo que amerite. Esto es más como un avasallamiento que un intento de acrecentar la democracia. Por eso acompañando al señor Gobernador en esta idea de que estemos guardados por lo que está pasando en nuestra Salta, invito a que el banderazo mañana lo hagamos en las redes sociales, y los hombres y mujeres de bien puedan expresarse en contra de este avasallamiento que, entre otras cosas, esta ‘plandemia’ o pandemia dejará un tendal económico que no sé cómo lo vamos a levantar. Quiera Dios que entonces la agenda política retome la idea de generar trabajo propiciando la producción y el desarrollo y dejemos de lado estos avasallamientos que atentan contra la vida democrática y republicana de todos los argentinos.

Espero que nuestros diputados y senadores tengan en cuenta este pedido porque mañana también estarán bien observados por todo el pueblo de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Señor presidente, quiero manifestar acerca de la situación dolorosa que estamos atravesando en el departamento Orán con lo que es de público conocimiento, tenemos más de 300 casos positivos de COVID-19 y un número de seis fallecidos; antes de empezar la sesión nos anoticiamos de la lamentable pérdida de un joven de 26 años a causa de este virus. La verdad que la situación que atravesamos es bastante difícil, compleja sin duda alguna. También quiero manifestar la bronca e indignación que sentimos gran parte de la población oranense porque realmente nos sentimos ignorados por este Gobierno Provincial. Digo esto porque esta pandemia llegó hace más de cinco meses y en el transcurso se conocieron los diferentes anuncios por parte del Gobierno y del Ministerio de Salud Pública, sin embargo cuando en mayo se dio a conocer el primer caso en este departamento, nos damos con que las salas destinadas para la atención de esta patología que habían prometido no estaban listas, y hoy después de más de 150 días volvemos a solicitar, a suplicar a este Gobierno que haga llegar el tanque de oxígeno para las salas que tenían previstas para Orán, como así también el recurso humano.

Señor presidente, cuatro días seguidos de servicio ha cumplido un médico en Colonia Santa Rosa. Si bien entendemos que tenemos un Sistema de Salud bastante vulnerable, este Gobierno ha asumido un compromiso, sabemos que ha recibido fondos por parte de Nación para ser destinados específicamente a la lucha contra este virus, sin embargo no tenemos explicación por parte de ningún funcionario sobre qué ha pasado con esos fondos, dónde se han invertido. En Orán luego de cinco meses, repito, estamos suplicando que nos manden el tanque de oxígeno, no tenemos dónde internar a pacientes con requerimiento de oxigenoterapia, no podemos permitir que esto continúe. Seguimos sintiendo la ausencia por parte de la Ministra de Salud, la verdad que nosotros venimos solicitando esto con todos los legisladores del departamento Orán, porque decidimos dejar las diferencias políticas, partidarias para trabajar todos en conjunto. La población viene llevando adelante campañas de solidaridad, los vecinos de Colonia Santa Rosa junto a empresarios han comprado los tubos de oxígenos, todos estamos poniendo de nuestra parte y necesitamos que este Gobierno provincial también lo haga, que cumpla con su palabra, no podemos esperar más necesitamos respuestas inmediatas. Esto no se trata de política sino de salvar vidas, a mí me eligieron hace nueve meses y no estamos pensando en la campaña siguiente sino en resguardar a la población.

Queremos que el Gobernador deje de ser el intendente de Salta Capital y mire para el norte y que gobierne para toda la Provincia por igual, hoy el norte salteño se ve muy golpeado, ni hablar de la noticia de ayer acerca de ese niño wichi de nueve meses que perdió la vida por este virus, ni hablar. Por supuesto que esta situación...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada le queda segundos.

Sra. JUÁREZ (J. S.).- ...nos duele a todos y a todos nos pide que pongamos de nuestra parte...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Disculpe diputada se le acabó el tiempo.
Tiene la palabra el diputado Ramón Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente, señores diputados.

La verdad que después de escuchar las manifestaciones que se hicieron hasta ahora, prácticamente firmo cada una de ellas, porque cuando hablamos de institucionalidad –y estoy totalmente de acuerdo con el diputado Zapata– de respetar un reglamento de esta Cámara y respeto a los diputados que fuimos elegidos por la gente; también firmo lo que decía la diputada Fiore, el diputado Godoy. Recién escuchaba a los diputados de Orán veo que no nos pasa nada de diferente a lo que vive en Orán, San Martín con respecto al tema salud.

La semana pasada le envíe una nota a la señora Ministra de Salud y una copia al Ministro de Gobierno, solicitándole en forma urgente algunos elementos que son fundamentales y necesarios para luchar contra la pandemia en los hospitales que tenemos en el departamento Rivadavia Banda Sur, La Unión, Morillo, Alto La Sierra y Santa Victoria; allí no le podemos pedir que nos manden respiradores, porque claro que vamos a hacer con los respiradores, si no tenemos médicos especialistas, ni terapia intensiva. Necesitamos algo que está al alcance del Gobierno y que lo podemos tener en cada uno de los hospitales y puestos sanitarios, me estoy refiriendo a los procesadores de oxígeno, aparato que de acuerdo al informe que me dieron los especialistas del tema, tranquilamente se puede salvar vida, señor presidente y por supuesto –como lo dijo la

diputada por Capital hace minutos— no tuvimos ninguna respuesta hasta ahora, vamos a seguir esperando.

También le pedimos ambulancias, esos son los elementos necesarios, ambulancias en estos hospitales porque en Morillo, en Rivadavia Banda Sur o en Alto La Sierra no podemos tener una sola ambulancia, bajo ningún punto de vista, porque son hospitales que derivan pacientes, cuando se encuentran graves, directamente a los hospitales de referencia como lo es Tartagal u Orán y esto pasó con el niño wichi de Santa María, que fue derivado al hospital Juan Domingo Perón y lamentablemente murió; una muerte más, señor presidente y son veintidós solamente en el municipio de Santa Victoria Este. La gente está preocupada porque la verdad —también lo decía el diputado Lara Gros— no tenemos la información, no sabemos cuánta gente infectada tenemos realmente en cada uno de los municipios, la gente de Banda Norte sabemos que oficialmente tenemos cuarenta y cinco o cincuenta, sin embargo ellos están convencidos que hay mucho más, al igual que en Santa Victoria, no tenemos información concreta en donde la gente sepa cuál es la forma para tratar entre todos acompañar y apoyar. Y no hacemos demagogia cuando planteamos la realidad de cada uno de los departamentos, todo lo contrario, le pedimos al gobierno que queremos acompañar, ayudar, que se nos escuche y no es que la oposición quiere criticar, no criticamos nada, decimos la verdad de lo que pasa en cada uno de nuestros lugares.

Por último, quiero repudiar porque si bien soy diputado por Rivadavia me acaba de llegar un mensaje de la Capital donde me informan que los vecinos del barrio San Calixto han sido atropellados por la Policía, una represión terrible porque están peleando por los lotes, señores presidente.

También quiero repudiar las palabras del expresidente Eduardo Duhalde cuando habla de que va a haber en nuestro país, posiblemente, un golpe de Estado, ha tomado una pastillita que no le cayó bien o algo le está pasando. ...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado por favor.

Sr. VILLA.-... lo mismo repudiar también y desde ningún punto de vista...

— Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Se le acabó el tiempo diputado, disculpe. Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- ¿Me escucha?

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Sí se la escucha, pero no tiene imagen.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Aprovecho para decirle que también tengo problemas con el mouse, que voy a solucionar para que el diputado Chibán no tenga inconveniente con lo mío; todos tienen problemas de conexión, yo hoy con el mouse, lamento mucho y le pido disculpas al diputado Chibán.

Quiero manifestarme hoy porque a principios de año yo hice una carta abierta a un diputado nacional pidiéndole un mensaje más conciliador y entendiendo que la oposición cumple un rol específico, pero no tiene que ser la crítica por la crítica en sí misma. También quiero aclarar que el intercambio fue muy fluido y que entendimos los

dos en qué postura estábamos, inclusive tuve inconveniente con su papá, que fue quien salió a defender eso, y que hasta el día de hoy sigue enojado conmigo porque le haya escrito al hijo. Pasando ese tema, yo entiendo que hay tener hoy más que nunca un mensaje conciliador, que no hable de mezquindades políticas porque éste no es el momento, y lo digo muy seriamente porque nunca en la historia de la humanidad el mundo vivió una pandemia en simultáneo y nunca se vivió el miedo en simultáneo como hoy se lo vive. Entonces yo entiendo y empatizo con muchos de los problemas que están viviendo en el norte pero que un legislador, por llamar la atención, esté todo el tiempo tratando de generar el caos no me parece prudente porque nosotros tenemos un rol fundamental como legisladores, que es trabajar por la gente y por la paz social. Entonces cada vez que un diputado salga por un programa de la televisión armando tremendo líos o hablando de cualquier cosa con tal de hacer un rol de opositor porque sí, me parece que flaco favor le está haciendo a la ciudadanía.

Todos sabemos que en una pandemia no se pueden predecir muchas cosas, es por eso que se está haciendo todo lo humanamente posible y ya lo dijo el Gobernador, ‘prefiero hacer de más y que la historia me juzgue’ y en eso se está trabajando; este Gobierno ha trabajado muchísimo; no hay un libro de liderazgo a la hora de hablar en una pandemia y sin embargo se está trabajando constantemente. Se habló de que hacen falta ambulancias; una de las cosas que más le costó a este Gobernador entender es por qué la gente se moría esperando una ambulancia en el gobierno anterior.

Se habló de que hay deficiencias en este momento en el sector de la Salud. ¡Por supuesto que las hay! porque muchos de los diputados que hoy levantan la mano con el dedo acusador y diciendo que quieren cambiar muchas cosas, son los que estuvieron sentados ahí mucho tiempo, levantando la mano a favor y en contra para que la desigualdad exista en esta provincia, porque tuvieron la complicidad con muchos que estén de fiesta con los recursos de todos nosotros los salteños.

En esa época yo era periodista, pero muchos de los que hoy se quejan y son opositores por el solo hecho de serlo, no entienden que cumplen un rol que es representar a los ciudadanos y no se lo hace generando el caos. Me parece que esta Cámara merece más respeto, en honor a los ciudadanos, de entender que la oposición por oponerse no ayuda.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

El marco de pandemia que atravesamos nos lleva a ver cuáles son las formas para salir adelante y una de ellas es que justamente los diputados vean sus realidades en cada uno de los lugares y la expliciten para orientar y para accionar también. Bueno, en el caso de lo que es el coronavirus tenemos avances a nivel nacional; yo presenté proyectos de declaración, de resolución, donde declaramos de interés de la Cámara avances, por ejemplo del Instituto Malbrán, del CONICET, de la Universidad Nacional de San Martín. Quería relacionar esto con la Universidad Nacional de Rosario que son impulsores –y es bueno que manifieste esto tan importante para la salud de la población, crítica en este momento por el coronavirus–, y que firmaron un acuerdo con una empresa de la provincia de Buenos Aires por ensayos que tienen que ver justamente con elementos que hacen al tratamiento crítico de los pacientes con coronavirus, en un estado crónico me refiero.

Este proyecto para construir respiradores artificiales implicarían costos en un 20 ó 25% de lo que normalmente, hablando en dólares, costaría y que se hace inaccesible en muchos de los casos adquirir este tipo de elementos necesarios, imprescindibles –a bajo costo me refiero–, impulsados justamente y lo reitero, por la Universidad Nacional de Rosario, que avanzó mucho esta semana y el ANMAT tiene en su decisión, a través del Gobierno de la Nación, de poder autenticar estos elementos que por otra parte ya se usan en la provincia de Corrientes; ya se está usando, comprando la patente la provincia de Jujuy y es bueno que Salta también pueda prever la necesidad de respiradores artificiales tanto para lo que es hemodinamia, hipotensión, hipertensión, todo aquello que hace a la cronicidad del coronavirus y cómo invade las defensas de las personas.

También quería agregar, aparte de esto que dije que es un avance de la Argentina y que pone más al alcance los respiradores, que sería una gran solución para salvar vidas en un 50%, que pongo de manifiesto y quiero que el Estado pueda también prever la capacitación de los enfermeros, los licenciados en enfermería, algunos médicos, kinesiólogos –que tiene mucho que ver la kinesiólogía con lo que es justamente el carácter intensivista o sea el área de la atención en terapia intensiva, que es lo que necesitamos–. Recién un diputado decía ‘para qué vamos a necesitar un respirador si no va a estar el médico que lo sepa usar’; terapia intensiva no la hace cualquiera. Reitero, es de gran importancia que la provincia de Salta, a través del Ministerio de Salud, pueda organizar capacitaciones aunque sea a distancia, para que los licenciados en enfermería –entendiendo que son los enfermeros de gran valor en este tema de tratamiento del coronavirus, los que están directamente relacionados y tienen la comunicación con los pacientes– puedan estar capacitados y ser especializados en esto de la actividad que tiene que ver con la parte de aplicaciones críticas, como en el caso del coronavirus. Son dos propuestas importantes, la del respirador artificial a bajo costo, a través...

– Cumplido el tiempo establecido para el uso de la palabra, es desconectado el audio.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada, le pido disculpas se acabó el tiempo. Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero denunciar la situación que acaba de ocurrir entre las 21:00 y las 21:40’ horas no cesaron los disparos en el asentamiento que está junto al Barrio San Remo, a San Calixto, en el que unas 800 familias están asentadas hace muchos meses ya, reclamando por un terreno; vivo a 12 cuadras de ese lugar y simplemente escuché los disparos y ahora han empezado a salir imágenes de gente gravemente herida. Me resulta inexplicable –si esto es un desalojo– la decisión del Gobierno de actuar de esta forma y mucho más inexplicable e ilegal que lo pretenda hacer, después de tantos meses, en horas de la noche lo cual está explícitamente prohibido. Espero que cese inmediatamente la represión, que se liberen a los detenidos y que vaya la gente que tiene que dar respuesta al problema de los lotes que, como aquí se ha dicho, se reproduce en toda la provincia; los diputados de Joaquín V. González lo han comentado en varias oportunidades, centenares de vecinos allí también ocupando lotes.

Realmente resulta una barbaridad y una pretensión del Gobierno de acallar la situación social con un aparato represivo que hoy además actuó a las 11:00 de la mañana en las puertas de la Catedral para detener a Ramiro Frías y a Cristian Torres, dos de los obreros mineros que hace ochenta días están en protesta por su reincorporación a los lugares de trabajo; y sin que medie orden fiscal –porque eso es lo

que pude averiguar— la Policía actuó de oficio aparentemente por pedido del Obispo de la Provincia; uno de los trabajadores, Ramiro Frías, sufrió tres convulsiones, tuvo que ser llevado al Hospital San Bernardo y finalmente lograron la libertad a la tarde, lo cual demuestra además que no había ninguna causa de importancia contra ellos y el Gobierno sigue sin dar una respuesta al tema de fondo del que yo estuve hablando en estas sesiones en los últimos dos meses por lo menos.

Hay que ser terminar con la complicidad con las mineras, hay que dar respuesta a los trabajadores y hay que terminar con estos hechos represivos; que esto sí, a ver diputada Juárez, está echando leña al fuego, provocando un desasosiego social, están arrinconando a la población más pobre que sale a pelear por trabajo, por lotes y la respuesta del Estado son palos y gases. Esto tiene que parar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Es para referirme a un hecho que está sucediendo en Joaquín V. González, quiero solidarizarme con los comerciantes de todos los rubros, particularmente del gastronómico, ya que por una disposición emitida por el COE local del citado municipio decidió que los días domingo queda prohibido todo tipo de actividad comercial, recreativa o social, a eso le sumamos que ya en la ciudad se está implementando el régimen de controles por terminación de número de documentos. Y lo que más preocupa es justamente la actividad del sector gastronómico porque el día que más trabaja es el domingo; si a esto le sumamos que esta comunidad de esta ciudad en su mayoría es gente humilde, trabajadora, muchos de ellos no tienen siquiera una heladera para conservar sus alimentos, imagínense si por ejemplo es número par va a tener que comprar sus alimentos el día viernes y mantenerlo hasta el día domingo para poder venderlo.

Y disculpe que utilice este espacio de Manifestación para tratar este tema pero me pareció que tiene una importancia fundamental para la comunidad donde yo vivo, porque son cosas que hacen a nuestra vida cotidiana. Me parece que tenemos que profundizar antes de aplicar los protocolos, quizás en ser estrictos con los controles, pero también en cuidarnos más en forma individual; apelo a esta responsabilidad para que podamos seguir desarrollando actividades como es la comercial, el rubro de carnicerías, la del negocio, el almacén del barrio, los que venden empañadas lo fines de semana. Así que espero que esto llegue a los oídos que tienen que llegar, a quienes toman la decisión de limitar este tipo de actividades que es tan fundamental para nuestra pequeña y sencilla economía.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

En este espacio de Manifestaciones quiero decir que coincido que ésta es una pandemia y como su nombre lo indica es algo que nos afecta a todos, y yo creo que no hay malestar o mala predisposición de algunos o que queremos poner ‘palos en la rueda’. Esto lo digo porque hay diputados de la oposición con los que hemos compartido momentos en el COE y son fieles testigos de que en el COE ampliado uno siempre trata de proponer cosas, nunca de poner ‘palos en la rueda’. Y es el momento de

hablar de temas difíciles y hacerlo con claridad, exigir con educación, demostrar científicamente por qué una cosa y por qué la otra no; asimismo a diferentes autoridades de la Provincia cuando nos piden una propuesta creo que muchos de nosotros nunca se la hemos negado.

Si nosotros nos manifestamos de la situación que estamos viviendo en el departamento, ustedes tendrían que comprender que allí mucha gente nos piden a nosotros explicaciones, como ‘por qué no hacen esto o aquello’ y lo que uno trata siempre es de suavizar, de calmar, no sembrar el miedo, porque eso no hay que hacer, pero sí la gente tiene que entender –y coincido con la diputada preopinante– de que esto es responsabilidad de todos, responsabilidad individual, de que si yo me cuido, cuido a los demás.

Estoy convencida que en estos momentos de la pandemia –no me va a alcanzar el tiempo para explicar todo– hay dos tipos de trabajo, uno hospitalario y otro en terreno; en terreno es fundamental, necesitamos detectar a todos los contactos estrechos para controlar el foco y eso el Ministerio está haciendo lo que puede, con los recursos que consigue. Nosotros exigimos más, es cierto venimos de décadas de abandono –yo sé que hay diputados que no le gusta que lo digamos pero es la verdad– y si bien venimos de otra época, les puedo asegurar que ahí sí éramos muchos más duros en la Cámara, porque demostrábamos con datos, con fechas y demás que no daba resultado; por ejemplo hay algo que no logro entender, hablamos de enfermería, recursos humanos; me parece que así como uno trata de proponer, también una problemática tan grave hace ver situaciones y puede ser que uno no vea la realidad completamente y es así que por ejemplo respecto al recurso humano de salud, uno puede observar que varios diputados se han manifestado de que cobran los monotributos un monto muy escaso, pero yo no entiendo porque nombran, en este mismo período, personal con un monto mucho más alto, provocando discordia dentro del hospital y decir ‘porque a mí me pagan menos y a los otros pagan más’.

Si hablamos por ejemplo de lo que ha llegado a nivel de la Provincia, está muy bueno que venga la señora Ministra para que nos informe cuál fue la inversión que recibió de la Nación y cuál fue la inversión que hizo la Provincia en este COVID, porque como bien dijo una diputada, también nosotros tenemos que controlar. A mí me llaman de Mosconi porque tiene un sistema de oxígeno que no está solucionado, que falta...

– Cumplido el tiempo establecido para el uso de la palabra, es desconectado el audio.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada, le pido disculpas, se terminó el tiempo establecido y para cumplir como venimos haciendo.

Tiene la palabra el señor diputado Cisneros que hace rato nos intentamos comunicar y no había conexión.

– Por problemas en la conectividad, el señor presidente dice:

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Hasta que se solucione el problema técnico, continuamos con el siguiente orador.

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ.- Gracias, señor presidente.

Esta última semana en el departamento Anta se prendió la alarma con algunos casos de COVID-19 y nos preocupa porque pueden salir otros más y comprometernos, y siendo que veníamos en una situación controlada. Yo desde aquí pido a los

funcionarios, a los intendentes que traten de profundizar más el control y ante esto que mencionaba la diputada Navarro –que perdone que la nombre–, hay que comparar lo que es la ciudad de Salta con Joaquín V. González o los pueblos que son más chicos; restringir de golpe algunas actividades y un día domingo por ahí es contraproducente. Sería conveniente que se dialogue con las instituciones, con las empresas de la Cámara de Comercio y con los mismos comerciantes, porque es un pueblo chico, se puede hablar, yo creo que nos conocemos todos y no podemos anticiparnos y decirles que se va a cerrar porque sí. Hay que profundizar los controles, dialogar, para ver cómo se sigue y tratar de ayudar al equipo de Salud como corresponde, como siempre hemos estado ayudando, pero dialogando, porque hay sectores que lamentablemente están sufriendo hace mucho, por lo tanto hay que rescatar eso, porque es la economía del departamento.

Por otra parte, quiero referirme a un tema que ha tenido repercusión a nivel nacional, continuando con lo que decía el diputado Villa, rechazo y repudio lo que dijo el ex presidente Duhalde y me llamó mucho la atención porque es un político que lo conocemos, que ha sufrido los avatares en la historia de los golpes militares que hemos tenido y que ahora anuncie que no hay elección y que puede venir un golpe militar, tratándose de peronistas como nosotros, creo que está totalmente desubicado, irresponsablemente ha hecho unas declaraciones y es un exabrupto que hoy le hace mal a la democracia, porque creo que la Argentina y el mundo está sufriendo esta enfermedad, esta pandemia y no podemos estar entretenidos en escuchar a una persona que salga con esos comentarios; es verdad, quizás hay muchos todavía que pretendan hacer golpes o querer que vuelva la dictadura. Lamentablemente que lo diga un peronista de la talla de él a nosotros nos duele, pero no nos vamos a callar por más que sea Duhalde o quien quiera entorpecer un sistema democrático que nos costó mucho, ya tenemos más de 35 años de democracia y no porque –como decía Villa– capaz que tomó una ...

– Cumplido el tiempo establecido para el uso de la palabra, es desconectado el audio.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado, le pido disculpas, se cumplió el tiempo establecido.

Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

La verdad que no tenía pensado hablar, justamente hice la solicitud de pedido de la palabra por algo que me preocupa mucho en mi departamento y particularmente en uno de los municipios que es Campo Quijano donde sabemos que de a poco se va acrecentado la cantidad de casos positivos respecto a COVID-19 pero lo que más me genera ruido en este sentido es que esta situación ha sacado a la luz algo que me preocupa mucho respecto al sistema de Salud, ha puesto en evidencia una diferencia o una división interna dentro de una institución como es el Hospital Doctor Francisco Herrera, que vuelvo a repetir, me causa mucha preocupación y lo quiero manifestar en esta Cámara por esas diferencias que se están viendo entre los médicos profesionales y la actual gerencia del Hospital y que lleva a denuncias que profesionales médicos realizaron contra el actual gerente de dicho hospital público, donde se pone de manifiesto esto, que en algún momento lo veníamos anunciando y que sabemos que sucede en muchos hospitales dentro del Estado provincial podemos decirlo o municipal, donde muchos de estos puestos que hoy son de gran importancia, terminan siendo designados por cuestiones políticas, como es el caso del cargo de la gerencia del hospital de Campo Quijano, y eso genera justamente estas divisiones, quizás internas.

La verdad que no sé bien el trasfondo de todo esto, pero sí lo quiero manifestar en esta Cámara porque genera una gran preocupación pues esta situación pone en riesgo la salud de todos los quijaneños y porque donde hoy necesitamos más que nunca que el personal médico esté trabajando, esté disponible, al servicio de la comunidad, hoy han solicitado justamente ser derivados a otros hospitales y no prestar servicio en el municipio de Campo Quijano.

Como le decía, señor presidente, tras denuncias y reclamos de muchos vecinos, esto lo pongo hoy de manifiesto en esta Cámara y creo que va a ser oportuno, con la visita de la Ministra el día viernes en el recinto, poder justamente manifestar esto que me preocupa mucho porque ha marcado antecedentes en otros hospitales donde estas diferencias han tenido como resultado muchas veces la pérdida de vida de vecinos y no queremos llegar a eso en el municipio de Campo Quijano.

Así que pongo de manifiesto esto y aprovechar la visita de la Ministra para que tome cartas en el asunto, lo podamos resolver y no pase a mayores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra nuevamente el señor diputado Cisneros, porque me dicen que ya ha solucionado su problema de conectividad.

Sr. CISNEROS.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestarme respecto a la Ministra de Salud ya que veo el total abandono a los... *(Se entrecorta las expresiones del diputado)*... enfermeros, APS, profesionales médicos de Cafayate. Lamentablemente venimos hace mucho tiempo...*(Se entrecorta las expresiones del diputado)*...nuestra gente está haciendo asambleas y para el jueves se ha convocado una asamblea, instalar una carpa blanca; donde haremos un pedido que la gente que viene trabajando hace 5, 10 años tenga una solución concreta. Lo creemos necesario, sinceramente me siento muy dolido al saber de gente en el Ministerio de Trabajo en Cafayate que ha nombrado un supervisor. Lamentablemente esta situación de pandemia creo que lo prioritario es la salud. Hace más de años gente de Cafayate que necesita un trabajo donde pueda llevar como corresponde el pan a casa.

Así que mi pedido puntual es al señor Gobernador y a la Ministra, quiero que vean y solucionen nuestra situación en la ciudad de Cafayate. Es de público conocimiento que en todos los hospitales, también en esta localidad muchos profesionales están pasando por esta situación de COVID-19, así que hago un llamado de atención a la señora Ministra que queremos una solución en la localidad de Cafayate.

Manifestamos total al... *(Se entrecorta las expresiones del diputado)*...público de Salta, Secretario de Cultura que lamentablemente como referente y otros y como funcionario público debemos dar ejemplo. Yo respaldo al personal de salud y a gente de la Policía que trabaja arduamente para salvaguardar la salud del Valle Calchaquí. Así que el respaldo total a la gente Cafayateña.

En tercer lugar quiero hacer un pedido y es que debemos dar una mano a los artesanos, a la gente de la cultura que lamentablemente en esta época de pandemia, el turismo ha... *(Se entrecorta las expresiones del diputado)*...todos los sectores del Valle Calchaquí, donde mucha gente vive del turismo así que debemos trabajar y llevar solución a esa gente en particular.

Nada más, señor presidente.

– Se deja constancia que las manifestaciones vertidas por el señor diputados no fueron claras porque se entrecorta sus expresiones.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Quiero decir en primer lugar que hace media hora más o menos el diputado Chibán se refirió a la diputada Mónica Juárez y a mí, manifestando que la diputada votó sin imagen y que yo cambié mi voto. Y está totalmente equivocado el diputado Chibán, con el mayor de los respeto le digo que mi voto no lo cambié, además no voté; mi idea no la cambié, la sigo sosteniendo y lo voy a hacer hasta el final

No estoy de acuerdo en que se sigan dando terrenos del Gobierno ;Ya basta de tantas donaciones y de tantas cosas, comencemos a defender las propiedades del Estado! Ya lo manifesté y no lo voy a seguir diciendo. Pero Chibán dice que cambié el voto ;No lo hice! Si después de haber tenido un largo debate y muy fructífero uno ve de que pueden haber cambiado las cosas y las presentaciones, uno tiene que ser muy obtuso para mantenerse en una sola línea, en donde yo no estoy de acuerdo en que vuelva a comisión, ni que se done, pero bueno, veamos lo que se estuvo proponiendo durante todo el tiempo. Y no lo voy a seguir al tema.

Después escuché en Manifestaciones que una de las diputadas dijo que ‘el Gobernador más que Gobernador parece ser el Intendente de Salta’. Y yo soy uno de los más críticos del Gobernador y no me pueden decir que no es así, inclusive soy uno de los primeros que denunció los nombramientos que había. Pero decir que parece un intendente más que gobernador es desmerecer todo lo que está haciendo y en un momento tan difícil como el que estamos viviendo.

Y antes que se corte la conexión, quiero ir al norte ahora, donde tengo varios amigos que están pasando un muy mal momento, amigos que fueron diputados, diputadas nacionales, provinciales, y una de ellas me manda un mensaje que voy a leer si me permite, señor presidente.

– Asentimiento.

Sr. SANSONE.- “Querido amigo, hoy quiero que sepan que la situación en Orán es muy grave, no hay camas con oxígeno, el hospital está colapsado, estamos en manos de Dios, nadie del Gobierno responde ni se ocupa de nosotros. Se habló de obra de colocación de oxígeno en el hospital y no se hizo nada, sin dudas el norte no se lo considera parte de Salta, sólo para las elecciones. No nos permiten ingresar a Salta, salvo algunos pocos privilegiados”, después dice, “tenemos diputados que únicamente alaban la gestión del Gobernador” y luego expresa “por favor, pedí informe de qué hicieron con los 5 millones de pesos que mandaron a Orán”. Esta persona es la ex diputada Beatriz Daher...

– Cumplido el tiempo establecido para el uso de la palabra, es desconectado el audio.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado, le pido disculpas, se cumplió el tiempo y vamos a respetar lo acordado.

Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias, señor presidente.

Yo obviamente me hago eco de la situación sanitaria que tiene la Provincia, en realidad he escuchado muchísimas manifestaciones y la verdad que es deprimente en algunos lugares lo mal que están pasando. Y éste es un tema que no se puede haber planificado ni se va a solucionar de un día para otro.

También quiero recordarles que desde la reactivación de la economía existen muchísimos temas que nosotros ya hemos planteado y lo seguimos haciendo y además decirle a los señores diputados que entre todos tenemos que ayudar y las propuestas que nosotros hacemos las debemos mejorar entre todos, no es un trabajo de una sola persona como en algunos momentos se puede haber escuchado. Les recuerdo, por ejemplo, el tema del contribuyente cumplidor, que es una iniciativa que en algún momento se había planteado y que le dábamos la posibilidad a un contribuyente que haya pagado sus impuestos en tiempo y forma de tener algunas ventajas impositivas; bueno, ese pago, esa ventaja impositiva en ese momento era de 100 millones de pesos que equivalían al 10% de la recaudación del Impuesto a las Actividades Económicas de un mes o sea que no era una cosa tremendamente alta y tampoco era significativa para el erario público. Esto viene a colación obviamente del proyecto que presentamos, que hoy iba a tener dictamen y que se trató en distintas comisiones en las que yo también estuve participando, en donde van a pedir la presencia del Secretario de Ingresos Públicos para que nos expliquen cuánto y en qué porcentaje incidía el proyecto que he presentado con el diputado Zapata.

Les quiero decir que son proyectos que los tenemos que mejorar entre todos, no son tremendamente significativos y en definitiva estamos mostrando una vocación política de querer arreglar no sólo desde la salud sino también desde la economía, las empresas que están fundidas, que están trabajando y recordarles que la Cámara de Diputados sí tiene que hacer una manifestación, especialmente sobre la economía, al margen, por supuesto de todas las exposiciones que se están haciendo del tema desde el punto de vista de la Salud.

Así que vaya primero el apoyo de muchos diputados de cada una de las comisiones y después pedirles a los presidentes de las mismas que por favor lo inviten al Secretario de Ingresos Públicos a la Cámara para que discutamos juntos y podamos sacar una ley en definitiva beneficiando a las pequeñas y medianas empresas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

Sra. CÓRDOBA.- Gracias, señor presidente.

Yo quiero hablar respecto a la situación de los hospitales del norte, específicamente del Hospital de Mosconi. Hace unos días los ciudadanos de esta localidad al ver la situación en la que se encuentran han iniciado una campaña para poner en funcionamiento el sistema de oxigenación del hospital, para la compra de elementos de protección personal, de insumos de limpieza y desinfección. La verdad que la ausencia de la Ministra en la zona, ver de que los enfermeros no tengan un simple barbijo, es indignante y visitar los hospitales a veces se torna un poco tedioso porque ni siquiera tenemos respuestas; se solicitan informan los cuales no han sido respondidos hasta el día de la fecha.

Desde que comenzó este tema de la pandemia, todos los diputados del departamento hemos ‘metido’ la mano en el bolsillo para poder hacer llegar a todos los hospitales, a los centros de salud lo que estaba a nuestro alcance y más, pero creo que nuestra función es legislar y no estar acercando insumos que le compete al Ministerio. La Ministra de Salud en su momento visitó la localidad de General Ballivián, vino a recorrer el Centro de Salud, pudo dialogar con el gerente del hospital de Mosconi al cual pertenece, también habló con la Jefa del Centro de Salud y la doctora Cinchón, quienes le explicaron la situación. Esta área operativa pertenece al Hospital de Mosconi y sin

embargo las únicas doctoras que están aquí tienen que cubrir las guardias de este Hospital debido a la falta de personal, entonces todo este Centro de Salud queda sin atención médica al igual que el de Coronel Cornejo.

En su momento se solicitó a la Ministra –y personalmente le envíe notas–, se han presentado proyectos, los cuales no han tenido dictamen de comisión, respecto a la provisión de una ambulancia que es un recurso fundamental debido a que estos municipios tienen como unidades los parajes y están padeciendo porque no tienen en qué acercarlos, deben hacer uso de los vehículos municipales para llevarlos al hospital, para traerlos al Centro de Salud, algunos llegan en bicicleta porque no tiene en qué venir. Entonces es indignante ver esta situación, ver que se pida a la Ministra respuesta con respecto a esto y no se reciba nada ni siquiera te responde el teléfono y la verdad que el enfermero, el médico en vez de agradecerle a la Ministra, o a nosotros, va a tener que agradecerle a doña María, a don Pedro, a don Juan que ‘mete’ la mano en su bolsillo para que ellos puedan usar un simple barbijo. Eso por un lado.

Por otra parte, quería hablar de un proyecto que presenté con respecto a la provisión de insumos para las instituciones educativas; esto lo hice en su momento cuando supuestamente las clases iban a iniciar en agosto, las cuales se suspendieron y supuestamente van a comenzar a principio de setiembre, lo cual creo que no es lo conveniente, principalmente porque en lo que respecta a la parte edilicia las instituciones no están en condiciones y segundo, porque no cuentan ni siquiera con un litro de lavandina; he hablado con varios directores de las escuelas rurales más que nada no tienen lavandina, detergente, insumos....

- Cumplido el tiempo establecido para el uso de la palabra, es desconectado el audio.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada le pido disculpas, se le terminó el tiempo, tenemos que continuar.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve y hacer un resumen de la situación y de lo que estamos viviendo por estos tiempos. Más que nada tratar de instalar –y es una de las inquietudes que le haremos llegar a la Ministra de Salud– lo referente a la donación de plasma; aquí en mis manos tengo la última información del CIO, de la ciudad de Tartagal, donde se registran 161 altas acumuladas de las cuales el hospital me imagino que ya debe estar manejando un número de los potenciales donantes para empezar a tener este recurso. Espero que el Ministerio vea la forma más viable para que tengamos este preciado plasma que hoy por hoy sabemos que está siendo escaso y que es muy necesario para los tratamientos que son graves.

Luego, no quiero dejar de nombrar y quizás esto lo pueda hacer extensivo a todos los municipios del departamento San Martín ya que sabemos que están haciendo un esfuerzo muy grande, pero concretamente el Municipio de la ciudad de Tartagal ha redoblado esfuerzo y está haciendo cosas que por ahí hasta exceden la función principal que tiene en sí y esto tiene que ver con todo lo que hizo en el área de Salud. Sabemos que esta área depende exclusivamente de la Provincia pero los municipios y exclusivamente el de Tartagal ha dirigido muchos recursos para este lado y puedo citar algunos, señor presidente, si es que me lo permite y es que al Hospital Juan Domingo Perón se ha brindado mano de obra para el cambio de las cubiertas y el pabellón, la refuncionalización de la Sala para pacientes COVID, donde ahí se aportó mano de obra, reparaciones varias, sobre todo en los accesos y ampliación de aperturas y pasillos

interiores del nosocomio, construcción de contrapisos, también se hizo una reparación de la estructura y hundimiento de suelo que existían; una de las cosas más importantes que ha gestionado el Municipio es levantar el hospital de campaña donde tiene 180 camas equipadas, portasueros, ventiladores, elementos de higiene, se ha alquilado con dinero municipal los baños químicos, los contenedores sanitarios, también se han contratado para poner al servicio del hospital Juan Domingo Perón dos ambulancias para uso exclusivo de los pacientes COVID.

Con todo esto quiero decir que la voluntad del Municipio de la ciudad de Tartagal y seguramente del resto de los municipios es colaborar, pero por ahí y con mucha razón los vecinos se quejan de que las ayudas que llegan son insuficientes; sabemos que cualquier recurso que llegue puede ser o se va a considerar insuficiente. Yo confío –porque a pesar de todo creo que éste es el mensaje que tenemos que transmitir como políticos– que desde el Gobierno provincial y nacional seguramente van a llegar más recursos, hay que tener esa esperanza de que vamos a estar más equipados y más preparados. Hoy por hoy nos superan los casos y actualmente San Martín es el epicentro de la enfermedad y es por ello que nosotros que somos los legisladores provinciales, haciéndonos más cargo, tenemos la voz y el voto para exigir un poquito más al Gobierno de la provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- La diputada Jorgelina Juárez está pidiendo la palabra. Ya habló, pero dice que se siente aludida y que alguien la mencionó.

Tiene la palabra un minuto, diputada, para aclarar porque no tenemos tiempo y además nadie la mencionó.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Yo me sentí aludida por el diputado Del Plá, porque cuando hizo uso de la palabra mencionó ‘la diputada Juárez’. Y por eso quiero decir que también adhiero al repudio por las represiones que se realizaron tanto esta mañana a los mineros y también a la que se llevó a cabo mientras estábamos sesionando, en la toma de San Calixto. Creo que las balas, la represión no es la respuesta que debe dar este Gobierno al déficit habitacional que hay y a la falta de trabajo. Era eso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestarme sobre la situación de salud de toda la provincia de Salta y de la Argentina. Precisamente en el departamento San Martín donde está el epicentro y tenemos muchísimos casos y la tasa de mortalidad más alta según los datos que tenemos, necesitamos más recursos de la Provincia y también de Nación por supuesto. Por eso vuelvo a insistir en proponer un COE regional para el departamento San Martín porque esta situación se torna mucho más compleja; tener seis COE que trabajen independientemente uno de los otros, por más buena voluntad, profesionalismo y todas las ganas que se le ponga, creo que sería mejor y luego de los resultados que hemos tenido, que se haga un COE regional donde participen los seis intendentes, los legisladores departamentales, representantes del sistema de Salud, de cada uno de los hospitales del departamento, de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y por supuesto

toda persona idónea para poder gestionar en forma conjunta, interrelacionarnos con provincia y Nación a partir de ahora y para adelante, porque hasta que no tengamos una vacuna vamos a seguir viviendo con pandemia y necesitamos articular de forma regional, mancomunada, en el departamento San Martín. Todos los municipios hacen un esfuerzo porque es una de sus atribuciones operar con Provincia y Nación para proveer a la salud de la población. Y todos vamos a apoyar para salir adelante en esta situación que tanto nos aqueja.

Y gran agradecimiento a todo el personal de la Salud de la Provincia y de la Argentina que pone su vida y en primera línea para trabajar y luchar por esta situación que estamos atravesando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Francamente pocas son las veces que hice uso de la palabra en Manifestaciones y pocas también las que he salido a responder algunas expresiones referidas al accionar del Gobierno respecto a la pandemia porque he entendido que muchos de los diputados cuando se expresan –sobre todos los del interior, donde empezó la transmisión comunitaria antes que aquí– y ante esa responsabilidad de responderle a sus propios vecinos respecto de las cuestiones que se está padeciendo en cada uno de los departamentos y municipios, los puede poner un poco ansiosos.

Unos días atrás, la diputada Paredes –yo sé que no es el modo pero me atrevo a mencionarla puntualmente– hizo unas declaraciones que en mi entender son contradictorias a la buena voluntad que muchas veces plantea la discusión del recinto. Y ha sido muy crítica respecto del Gobierno, cuando otras veces en la Cámara ella es muy contemplativa y hasta sabe reconocer las buenas acciones del Gobierno. La doctora Paredes –perdone que la nombre y sepa entender– en las declaraciones que hiciera días atrás ella planteó que ‘el Gobernador es sordo’, ‘que no quiere escuchar’, ‘que está desprotegida la zona norte de la provincia’. Esto lo ha dicho en un medio, ya le digo, a ver si lo encuentro aquí...que como no lo encuentro en este momento después le diré cuál es, del cual he tomado las declaraciones. Respecto a eso quiero decir que hay que ser benévolo también, considerados con aquellas personas que hoy tienen la difícil tarea de gobernar. Y me voy a atrever a responder a esas manifestaciones, porque si alguna condición tiene el Gobernador Gustavo Sáenz es que es una persona de diálogo, que sabe escuchar y no sólo está tomando las decisiones que prudentemente y con responsabilidad considera que son las necesarias para poder llevar adelante esta crítica situación, sino que además no ha descuidado muchas otras acciones de gobierno que por la pandemia perfectamente podrían haberse opacado o no haberse realizado y me refiero a cuestiones como las deudas eternas de los gobiernos anteriores respecto de la provincia; a la par que el Gobernador de manera responsable, mediante técnicos, especialistas, epidemiólogos va haciendo todo lo que la ciencia, la razón y la sabiduría de muchos le van dictando hacer respecto a la pandemia; no ha descuidado tampoco la salud de los vecinos, no como consecuencia de la pandemia sino también de falta de agua, instalando pozos de agua en los distintos lugares, que no voy a hacer mención ahora porque ya hemos estado con el Ministro Camacho quien ha sido muy detallista en este aspecto, cubrió...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada, disculpe que la interrumpa, se le terminó el tiempo, tenemos que respetar lo acordado.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestarme en el sentido más que nada de comentar la situación que estamos viviendo en el norte, como ya dijeron muchos de los diputados preopinantes, la verdad que es una situación difícil la que hoy estamos atravesando, pero también es cierto que hemos recibido muchas respuestas del Gobierno provincial, que han estado atendiendo nuestras necesidades. Hoy lo que nosotros pedimos es celeridad en el trámite de lo que estamos solicitando.

Nosotros estamos hoy acondicionando la Escuela Osvaldo Pos que tiene la red instalada para el tema del oxígeno y estamos a la espera de que llegue el oxígeno para que sea puesto en dicha escuela. Es cierto que hemos recibido tres ambulancias en lo que va de este período. Le ha tocado una situación muy difícil a este Gobierno con respecto a la pandemia, a la desnutrición de tantos niños y entre todos estamos haciendo los esfuerzos que podemos para poder afrontarla.

Orán está viviendo una situación realmente complicada, hoy han fallecido tres personas; con gran dolor tenemos que anunciar esto y le pedimos tanto a la Ministra de Salud, al Gobernador que por favor aceleren los trámites, la gestión para que podamos contar con todos los insumos necesarios, que ya hicimos el pedido, conjuntamente con los otros legisladores del departamento Orán, con el intendente de dicha localidad y otros intendentes también, solicitando todo lo que necesitan en el departamento.

Agradezco la atención que ha tenido de responder un teléfono cuando estábamos desesperados porque pedíamos que algún vecino sea derivado a Salta porque necesitamos el plasma; estamos haciendo campaña también para que aquellas personas recuperadas del COVID-19 puede ser donantes. Requerimos mucha atención en estos momentos en el norte y solicitamos celeridad en los trámites de los pedidos que venimos realizando.

También quiero decirles a todos que de esto salimos juntos, tenemos que trabajar todos en forma conjunta, no solamente un sector, una parte, para poder salir adelante. Yo tomo de ejemplo el trabajo que están haciendo los vecinos de Colonia Santa Rosa que hoy ya me contaron que tienen todo lo que solicitaban, porque ellos mismos se han puesto a gestionarlo. Así que decirles nuevamente que de esto salimos todos juntos y pedirle al Gobierno de la provincia como ya lo dije, que necesitamos más celeridad en los trámites que venimos pidiendo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Quedan dos diputados para hablar y no se va dar la palabra a más nadie porque les explico a todos que el personal que trabaja en la Legislatura tiene permiso de circulación hasta las 12:00 de la noche y no queremos que tengan inconvenientes para volver a sus hogares, así que les pido disculpas.

Tiene la palabra el señor diputado Díez Villa.

Sr. DÍEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que me preocupa el oportunismo político de muchos diputados, es lamentable escuchar a muchos pares criticar y dar información falsa, generar zozobra, incertidumbre, en la población, no estamos para eso, sino para acompañar, para aportar propuestas, para poder mejorar la situación que estamos viviendo todos, no solamente el

oficialismo o la oposición; esta pandemia no es responsabilidad del Gobernador Gustavo Sáenz ni de Alberto Fernández.

Señor presidente, la verdad que estoy molesto porque se miente a la población porque nosotros representamos a la gente que nos votó, entonces no es posible escuchar que digan que no hay oxígeno en Orán, como tantas veces se mintió; hay diputados que no se quien lo asesora, quien les pasa información, pero me parece muy imprudente los informes que dan. La verdad que es preocupante y le hacen flaco favor a sus representados. No falta oxígeno en Orán, la Provincia invirtió más de 5 millones en el Hospital de Orán para mejorar el sistema de circulación central de oxígeno. A algunos diputados también escuché decir que faltan ambulancia ¡Este Gobierno ya entregó más de 46 ambulancias! ¡Tomen nota! No se olviden para las próximas manifestaciones.

Y quiero retomar lo que dijo la diputada Villamayor. Es verdad, una diputada muy suelta de cuerpo ha manifestado sin ningún pudor que este Gobierno no se ocupa, que no gestiona, que no llama a Nación. ¡Diputada, si hay un Gobernador que ha gestionado en esta Provincia, que está presente y permanentemente está trabajando por el bien de los salteños, de mejorar la calidad del sistema de Salud es Gustavo Sáenz! ¡Si hay un gobernador que no se queda en la grieta es Gustavo Sáenz! Eso que quede muy en claro. Y uno es lo que hace no lo que dice. Entonces yo les pido que aquellos que tienen la posibilidad de trabajar y colaborar en esta pandemia, porque la profesión que tienen así lo permite, que estén también a disposición. Aquí no estemos buscando si hay más o menos infectados para poder hacer política ¡Señores esto nos afecta a todos, les pido que tengamos un poco de consideración y sepamos el momento que estamos atravesando! ¡Es histórico, no hay ningún diputado, gobernador, concejal, funcionario de esta Provincia que haya atravesado esta pandemia que pueda decirnos con el dedo acusador por aquí hay que ir, porque es lo que corresponde! Todos estamos viviendo por primera vez esta problemática, entonces le pido un poco de coherencia, de sensatez a la hora de hacer críticas y un poco de humildad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada Paredes, tiene un minuto por favor, sea breve, usted ya habló pero usted se sintió aludida y le respetamos el uso de la palabra.

Sra. PAREDES.- Gracias, totalmente. Primero voy a contestar lo más rápido que pueda, aunque me gustaría extenderme más. Respecto a la diputada que dijo que yo me había referido al Gobernador con esos términos, le pido por favor que me pase en qué programa fue, porque no es mi forma de manifestarme y menos de decir esas palabras.

En segundo lugar, con respecto al diputado que habló de ‘que yo pedí’, le quiero aclarar que hace exactamente doce días, cuando estuvo presente el señor Gobernador y la señora Ministra aquí en Tartagal le di un informe, le pasé lo que me dijeron de Nación, ‘doctora, por favor la Nación está a disposición de la provincia de Salta para lo que quisiera y todo lo que necesitara; sabe que el 28 de este mes sale un avión, un Hércules, de Buenos Aires que pasa por Rosario y Córdoba que van a traer profesionales a Jujuy’. ¡Aquí en el norte se necesita profesionales, hay que pensar también de que la gente se cansa, que está agotada física y psíquicamente! ¡Yo sé que está haciendo todo lo posible Salta para conseguir recursos humanos, pero no lo hay! ¡Convenzámonos que no lo hay! ¿Y usted decía que no pedían ambulancia? El gerente de Salvador Mazza, de Aguaray, de Mosconi, me están pidiendo que les gestione una

ambulancia, profesionales me están pidiendo agentes sanitarios, enfermeros y médicos. Yo sé que la provincia de Salta no lo tiene. Por eso yo le transmití lo que me...

— Cumplido el tiempo establecido para el uso de la palabra, es desconectado el audio.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada, le he dado la posibilidad de que responda al haberse sentido aludida, pero queremos finalizar la sesión por lo que había planteado.

Tiene la palabra muy brevemente el señor diputado Díez Villa, también por haberse sentido aludido y aquí sí finaliza la sesión.

Sr. DÍEZ VILLA.- Claro que me siento aludido, señor presidente. Insisto, este Gobernador no duda en gestionar, lo está haciendo, hay cincuenta mil reactivos que están llegando a esta Provincia la próxima semana, si Dios quiere; se gestiona, todos los recursos que recibe esta Provincia están invertidos, no se lo llevó al bolsillo de ningún funcionario ni de ninguna empresa, aquí toda la plata que llega a esta Provincia se está invirtiendo en la pandemia y eso es una realidad y los números así lo indican. Aquí insisto, uno es lo que hace no lo que dice.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- No hay más oradores, le pedimos disculpas a todos, tenemos que irnos para que los empleados puedan volver a sus casas.

15

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria prevista para la sesión del día de la fecha, invito al señor Presidente, diputado Esteban Amat Lacroix, que me acompañe a arriar las banderas en los mástiles del recinto, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

— Puestos de pie los señores diputados, Secretarios Legislativo y Administrativo, la señora Prosecretaria Administrativa y el señor Prosecretario Legislativo, el Presidente y el Vicepresidente 1º, señores diputados Esteban A. Lacroix y Jorge I. Jarsún Lamónaca proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Queda levantada la sesión.

— Es la hora 23:35.

FE DE ERRATAS

En la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión del 25 de Agosto de 2020, 17ª Reunión – 16ª Sesión Ordinaria, Séptima No Presencial Remota, en la página 74 en la cuarta intervención del presidente, donde dice: “Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda asentado su voto negativo, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.” Debe leerse: “Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda asentado su voto negativo, diputado.

Se continúa con el punto 14.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.”